

# BOLETIN

DE LA

## COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

### NAVARRA

SEGUNDA ÉPOCA. -- AÑO 1924 -- TOMO XV

2.º Trimestre de 1924

NUMERO 58



PAMPLONA

Imp., lib. y enc. de Vda. N. Aramburu

San Saturnino, 14 y Nueva, 10

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISION

CARGOS	NOMBRES	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD
Presidente honorario . . .	Sr. D. Modesto Jiménez de Bentrosa	M. I. Sr. Gobernador civil . . . . .	La de su mando político
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES			
Presidente efectivo . . .	M. I. Sr. D. Arturo Campión . . .	R. A. de la Historia . . . . .	10 de Junio de 1891.
Vicepresidente . . . . .	Excmo. Sr. D. Julio Altadill . . .	RR. AA. de la Historia y de San Fernando	4 de Mayo de 1902.
Vocal 1.º . . . . .	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin . .	R. A. de San Fernando . . . . .	29 de Junio de 1902.
Idem . . . . .	Sr. D. Eduardo Carceller . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	4 de Junio de 1910.
Idem (París) . . . . .	Sr. D. Carlos de Marichalar . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	29 de Marzo de 1915
Idem Conservador . . . .	Sr. D. Santiago Vengoechea . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	20 de Marzo de 1916.
Idem . . . . .	Sr. D. Joaquín Maya Ecenarro . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	20 de Octubre de 1919.
Idem . . . . .	Sr. D. Rogelio J. Mongelosy Landa . .	R. A. de la Historia . . . . .	25 Junio 1920.
Idem . . . . .	Sr. D. Onofre Larumbe . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	25 Junio 1920
Idem . . . . .	Sr. D. José Zalba . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	25 Junio 1920.
Idem Secretario . . . . .	Sr. D. Pedro Emiliano Zorrilla . . . .	R. A. de S. Fernando . . . . .	17 de Enero de 1922.
Idem (Estella) . . . . .	Sr. D. Francisco Javier Arraiza . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	4 Diciembre, 1922.
Idem . . . . .	Sr. D. José M.ª Huarte . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	4 Diciembre, 1922.
Idem . . . . .	Sr. D. José M.ª Azcona . . . . .	R. A. de San Fernando . . . . .	23 Febrero, 1923.
Idem . . . . .	Sr. D. Jesús Etayo . . . . .	R. A. de la Historia . . . . .	23 Febrero, 1923

VOCAL NATOS

Ilmo. Sr. Dr. D. Mateo Múgica y Urrestarazu, Obispo de Pamplona.  
 Sr. D. Gabriel Erro, Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y Provincial  
 Sr. D. Leandro Nagore, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona  
 Sr. D. Francisco Irigoyen, Director del Instituto  
 Sr. D. Manuel Ruiz de la Torre, Arquitecto provincial  
 Sr. D. Serapio Esparza, Arquitecto municipal

SRES. DELEGADOS Y SUS RESIDENCIAS

Corella: Sr. D. Bernardo Catalán.	Sada: Sr. D. Juan Castrillo.
Dicastillo: Sr. D. Laureano Landa.	Sangüesa: Sr. D. Cesareo Castillo.
Elizondo: Sr. D. Sergio Ortigosa,	Tafalla: Sr. D. José M.ª Azcona.
Estella: Sr. D. Emiliano Zorrilla.	Tudela: Sr. D. Mateo Gómez.
Lesaca: Sr. D. José Miquelerena.	Ujué: Sr. D. José Bustince
Liédena: Sr. D. José Oyaga.	Viana: Sr. D. Vicenciano Sanz.
Los Arcos: Sr. D. Germán Saenz de Nava	
rrrete.	
Lumbier: Sr. D. Marcelino Seriola.	
Maya: Sr. D. Cruz Govenche.	
Peralta: Sr. D. Tomás Biurrun.	
Puente la Reina: Sr. D. Juan Santesteban.	
Roncesvalles: Sr. D. Fermín Goicoechea.	



## SECCIÓN 1.<sup>a</sup> = OFICIAL

### ACTAS

*Acta de la sesión del día 30 de Enero de 1924*

Reunidos en la Cámara de Comptos, previa convocatoria, los señores Campión, presidente, Altadill, Guenduláin, Vengoechea, Larumbe, Zalba, Arraiza, Huarte, Etayo, Irigoyen, Ruiz de la Torre y Esparza, dió principio la sesión a las 18,30, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El motivo de esta sesión extraordinaria fué el dar cuenta de un oficio de la Excma. Diputación, en el que pedía se le presentaran al detalle los gastos que la Comisión haya de realizar, a fin de que la Diputación resuelva en cada caso lo que sea conveniente.

Después de oídos los pareceres expuestos, unánimes todos en que es muy difícil señalar con antelación los trabajos que la Comisión se proponga llevar a cabo, pues muchos de ellos pueden y suelen ser eventuales y perentorios, y que, aparte de esto, todos los años se le presenta a dicha Excma. Diputación el plan de labores, se acordó nombrar a los Sres. Campión, Conde de Guenduláin y Ruiz de la Torre, para que verbalmente expusieran al Sr. Vicepresidente de aquella Corporación lo tratado en sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó a las 19,30 horas, de los expresados día, mes y año.

De todo lo cual como Secretario certifico.—V.º B.º El Presidente, *Arturo Campión*.—El Secretario, *José Zalba*.

---

*Acta de la sesión del día 20 de Marzo de 1924*

Reunidos en la Cámara de Comptos Reales, previa convocatoria

reglamentaria, los Sres. Campión, presidente, Carceller, Vengoechea, Mongelos, Larumbe, Zalba, Arraiza, Huarte, Irigoyen y Ruiz de la Torre, dió principio la sesión a las 18, 30 horas, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Expuesto por el Secretario el asunto principal que motivaba la reunión y que era ver lo que procedía hacer con un libramiento de 400 pesetas expedido a favor de esta Comisión para gastos de material, y cuyo vencimiento era tan próximo que hacía imposible su empleo, oídos los pareceres de los presentes, se acordó renunciar, por esta vez a su cobro y comunicarlo así al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El Presidente dió cuenta de haberse roto unos cristales de la lumbra y vitrina de una de las salas, a consecuencia de un accidente, por lo que era necesario que se volvieran a colocar otros, y a continuación el Sr. Arraiza comunicó a la Comisión que aún no había sido pagado el tapiz que ésta acordó adquirir, en sesión del 11 de Diciembre de 1923; el Sr. Ruiz de la Torre agregó que, según las impresiones por él recogidas en la Diputación acerca del modo de hacer los pagos, ésta no autorizará ninguno sin que la Comisión pida autorización para ello. A propósito de esto mismo, el Sr. Campión dijo haber estado con el diputado Sr. Usechi, conviniendo en que se hagan dos presupuestos, uno de gastos ordinarios y de extraordinarios otro, pero con la salvedad de que no se puede presentar un presupuesto de gastos extraordinarios, por estar sujetos a eventualidades, muchas veces de momento, habiéndose ya presentado el de gastos ordinarios.

En vista de las manifestaciones del Sr. Arraiza, según las cuales el antropólogo Obermaier está dispuesto a realizar exploraciones de carácter prehistórico en Navarra, se acordó que el mismo Sr. Arraiza se encargue de traer un proyecto detallado de las excavaciones que se pudieran llevar a cabo durante el próximo verano; asimismo se acordó invitar para la sesión inmediata al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Después de ver las cuentas de los trabajos realizados en Hirache, enviadas por el Sr. Zorrilla y presentadas por el Sr. Vengoechea, se acordó no autorizar el trabajo de copia en las Salas del Museo en días festivos.

Los Sres. Larumbe, Arraiza y Huarte indican la conveniencia de que las reproducciones escultóricas sean colocadas en otro lugar distinto del en que están, pudiendo éste utilizarse con otros objetos de carácter local y regional, que existen, según el Sr. Ruiz de la Torre, guardados en armarios.

El Secretario hizo notar que estos deseos habían sido manifestados en el año anterior, no habiéndose realizado por la imposibilidad de preparar el local a ello destinado.

Después de proponer el Sr. Arraiza que se quite el rótulo que está sobre la puerta de la Cámara de Comptos, por considerarlo impropio del carácter del edificio, se acordó colocar una lámpara eléctrica en la primera sala del Museo, y un timbre en la puerta de entrada en sustitución de la antigua campanilla.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las 20, 30 horas de los expresados día, mes y año.—V.º B.º El Presidente, *Arturo Campión*.—El Secretario, *José Zalba*.







## SECCION 2.<sup>a</sup>=HISTORIA

---

### RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD Y VALLE DE LANA

---

#### I

En la Merindad de Estella, y donde el antiguo Reino de Navarra confina con la provincia de Alava por la parte de Santa Cruz de Campezu, existe un pequeño valle escondido en el fondo de un circo de rocas coronadas de bosques en que por allí comienza la escarpada sierra de las Amézcoas. Es el valle de Lana.

A pesar de lo apartado, de lo rudo y agreste de su situación o acaso porque esas mismas condiciones le constituían en casi impenetrable lugar de refugio, este valle fué habitado por el hombre desde los tiempos proto-históricos, pues en él se encuentran vestigios de la edad de piedra y de la del bronce. Yo he visto allí una punta de flecha de ese metal, y meditado que con esa arma que hoy nos parece imbele, alguno de mis abuelos habría tenido que combatir a los enormes animales antediluvianos, al oso de las cavernas, al urus o buey primigeno. No cabe duda de la raza a que pertenecían los primeros hombres que penetraron en aquellas selvas vírgenes persiguiendo la caza o apacentando sus rebaños. Eran de la raza Euskara, como lo acreditan los nombres de los cinco pueblos de ese valle todos puramente vascos, *Gastiain, Narcüe, Galbarra, Vitoria y Ulibarri* (que antes fue *Iriberry* o sea *población nueva*)

Vasco es también y no castellano como hoy parece, el nombre del valle; sobre ser anterior en muchos siglos a la existencia del romance, no es probable que la denominación común a los cinco pueblos se buscara después en lengua diversa a la de éstos. *Lana*, en vasco quiere decir *labor, trabajo* (Dic. de Larramendi) y cuadra muy bien esta denominación con lo agreste del lugar y lo duro del suelo.

También son Euskaros los apellidos de las familias que constan como antiquísimas y de primeros pobladores como son los de *Landa, Mendaza, Andia, Gaviria, Asarta, Ulibarri, Basterra, etc.*

Eran pues de los aborígenes, de los primitivos Iberos y entre ellos de las tribus que se conservaron puras sin mezclarse con los Celtas, que procedentes probablemente del Norte de Africa penetraron en España 1.500 años antes de N. S. J. (MARTIN MINGUEZ, *Los celtas*—1887) pero debieron detenerse en la llanada de Alava donde se encuentran los últimos *dol-mens*, sepulcros suyos, (a) sin penetrar en las fragosidades del Pirene.

Así nuestros antepasados del Valle de Lana disfrutaron por muchos siglos la felicidad de la era patriarcal, la paz de la edad de oro, de aquella «dichosa edad y tiempos dichosos» que Cervantes hace cantar a su héroe al tomar en su mano un puñado de bellotas, y exentas de ambición y de cuidados se sucedían sus generaciones deslizándose dulcemente su existencia entre las verdes praderas y las sombrías selvas de aquel escondido valle, en feliz armonía con las tribus vecinas de los Várdulos y Autrigones.

Ni pudo perturbarles la invasión de los Fenicios (822 años a. de J. C.) pues todos estos se quedaban en las costas meridionales de Hesperia, antes bien se aprovecharían de los objetos de su comercio, entre los cuales pueden contarse las armas de bronce de que hemos hecho mención.

## II

Pero la invasión de los Romanos vino a poner término a tan dilatada ventura y cambiar la edad de oro en edad de hierro, que desgraciadamente había de ser también muy larga. Desde que los Scipiones trajeron a España las pretensiones avasalladoras del pueblo Rey, el indomable pueblo vasco les declaró guerra a muerte, viendo en ellos a los más temibles enemigos de su santa libertad. Así se hicieron desde luego auxiliares de Cartago en sus épicas luchas contra Roma y cuando esta quedó triunfante y sus Procónsules y Pretores depredaban la infeliz España, los vascones continuaron su incesante resistencia, vencedores a veces, vencidos otras, pero sometidos nunca.

La tribu de *Lana* como las demás vasconas y cántabras habría tomado su parte en esa lucha de gigantes. Algunos de sus hijos a las órdenes de Aníbal habrían pasado los Alpes, luchado en Trebia y Trasimeno y hecho desfilar bajo el yugo a los orgullosos romanos vencidos en Cannas. Otros más tarde habrían sido voluntarios de Sertorio. Otros combatirían contra las legiones de L. Lúculo y de P. Craso. Algunos habría entre los 30.000 que murieron luchando contra el tirano César Augusto. Ello es que cuando España quedó bajo la dominación de los Señores del Universo uno de los puntos extremos en que estos establecieron guarnición o presidio fué el valle de Lana.

---

(a) Cuando el Sr. D. Nicasio Landa redactó esta interesante monografía, la ciencia no se había enriquecido con el hallazgo de la *Estación prehistórica de Iturralde* en la Sierra de Aralar, ni con el de los más modernos dólmenes de Urbasa. (N. de la R.)

Todavía subsisten vestigios de la fortaleza que los legionarios de Roma levantaron en el lugar despoblado que se llama *Berravia* y que Traggia describe así en el Diccionario Geográfico e Histórico de la Real Academia: «Es un campo triangular cerrado de tres órdenes de altas peñas que dexan en medio una llanura de media legua de ancho con tres angostas entradas y salidas en los angulos de N. O. y S. Por la primera confina con Zuñiga, por la segunda con Gastiain y por la tercera con Orbiso. Solas las cumbres del S. son accesibles y las aguas que nacen en este campo no tienen otras salidas que las insinuadas. Este valle es comun y se siembra por los vecinos de Gastiain. En lo antiguo hay tradición que estuvo defendido de un fuerte castillo, del que se ven vestigios en las cumbres del N. en el sitio que por esta causa se llama *Muro*, y en las de Oriente hay otra altura que se dice monte de *Ormas* que equivale a monte del paredon. Con efecto se hallan señales de cimientos y su proximidad a San Sebastian de Gastiain y los rastros de antigüedad que se descubren en aquel paraje no permiten dudar fue alguna poblacion importante.»

Esos restos de la antigüedad consisten en numerosas lápidas sepulcrales que hace algunos años pude inspeccionar por encargo de la Comisión de Monumentos de Navarra. Al efecto pasé a la ermita de San Sebastián situada en una colina que dista medio cuarto de legua de Gastiain y otro tanto de Narcüe, ermita que como casi todas es de planta cuadrilonga y poca altura sin que su construcción ofrezca nada de característico fuera del arco ojival de la puerta que no permite llevar su antigüedad más allá del siglo XIII.

Lo que la hace preciosa es el haberse empleado en su construcción un considerable número de lápidas funerarias tomadas probablemente en las ruinas próximas de Berravia, si es que no estuvo allí mismo donde hoy está la ermita el cementerio de aquella población romana. Ostentan sus adornos e inscripciones, más o menos truncadas, a uno y otro lado de la puerta pero más al siniestro; otras aunque borrosas podían descifrarse y había no pocas que mostrando al exterior su reverso tendrán ocultas sus inscripciones y figuras en lo interior del muro.

Las más claras dicen así:

D.	M.			D	
PORCIA	M	M	IVNIVS O PATERNVS	VIBIATII RT	IVNI
BATASSII	CON	CANTABRI FILIVS AN XXXX		LAVILLAN	CAN
II	IL AN	H	S	ANNO XX	H
LXX	H S E	D	M	H S II	

Otra lápida algo incompleta y grabada toda en hueco al trazo, forma parte de la mesa del altar y tiene la inscripción siguiente:

IVNIA	AL
BATA	VIRO
F AN XXV	H S

La más perfecta de todas estas lápidas es la que se halla colocada en lo interior de la ermita al lado del Evangelio, lugar preferente que habrían dado los del Valle de Lana por honrar a la hija de un *Viriato* creyendo no podía ser otro que el célebre caudillo lusitano, terror de la romana gente. Dice así:

	D.		M.	
	AN		BVTVRRRA	
	VIRIA		TI FILIA	
	AN	XXX	H S	

Esta inscripción era conocida de los eruditos por haberla incluido Cean Bermudez en sus *Antigüedades Romanas* al tratar de Gastiain, y posteriormente ha sido estudiada por el profundo filólogo P. Fita, para averiguar la etimología de los nombres propios que en ella figuran, sobre lo que dice lo siguiente: «De BUTURRA ilustran el significado dos inscripciones BVITURRI, »BVTTVRICI. Sale de BVT (victoria) como REBVRRA de REB. Puede asemejarse al irlandés *buadhmar* (grandemente victorioso); en erse *buadhmar*; »en welsh *budd-fawr*.—VIRIATUS, nombre célebre en nuestra historia, equivale a TORQUATUS. Su raíz era de seguro céltica y celtibérica. Produjo »en castellano *virar, villa, virilla, virola, viron, virote, viraton, viruta*. Es »la sanscrita *vri* (rodear), welsh *rhwy*, latin *girare*, godo *birinnan*, basco *biribildú* (compuesto de *biri* e *billi*): se traduce redondear y su derivado *biribil* redondo; literalmente significa hacer andar girando o en giro. En labortano *guirguilla*, bretón *garlantez*, francés *guirlande*.» (Ciencia Cristiana. Enero 1879.)

La lápida de menor tamaño que está colocada sobre la clave de la puerta, descifra el enigma que presentaba la leyenda del blasón que lleva el Valle de Lana y sus originarios. Ya Traggia en el Dicc. Geograf.<sup>o</sup> e Hist.<sup>o</sup>, a pesar de que inserta una copia muy alterada de la inscripción de ese escudo de armas, al ver en ella las siglas H. S. E. declara que es una memoria sepulcral del tiempo romano. Al examinar la piedra original no queda duda de que es epitafio de Minicia Aunia, hija de Segoncio, de tres años de edad. (a)

MINICIA	AV
NIA SE CON	
TIF AN III H S E	

(1) Estas son las lápidas recientemente destruidas, a consecuencia de unas obras. (N. de la R.)

La mayor parte de estas lápidas presentan una orla trazada por vides y pámpanos que nacen de jarros colocados en los ángulos inferiores; ese mismo ornato tienen las lápidas romanas halladas en *Albeniz* (antigua *Alba*) y sus cercanías, en comarca no lejana de Gastiain. (Marina. *Dic. Geog. e Hist. de la Acad.*) Casi todas ostentan por adorno un rosetón de gran tamaño formado por estrellas sobrepuestas o por radios en hélice. En las tumbas de mujeres se ven representados peines y unos instrumentos con mango que termina en círculo hueco, que deben ser espejos. Encuéntrase también la representación más o menos perfecta en estatua del finado, en las lápidas de la hija de Viriato, de Julio Paterno, en otra sin inscripción que representa un hombre a caballo y en la de un niño.

La primera tiene además un alto relieve que representa un toro entre dos árboles, y la segunda dos aves, una de las cuales pica un racimo y la otra se acerca a un vaso. Las letras de los epitafios están grabadas en hueco mientras que los demás adornos son de relieve, excepto en las de Junia Albata y de Minicia en que todo es grabado al trazo. Difieren también estas dos lápidas por su ornato que representa en su parte superior tres arcadas y en la inferior una media luna (los cuernos arriba) entre dos florones o círculos con tres rosetas inscritas. Acaso este símbolo de Diana representa la virginidad, pues las dos que le ostentan son una niña de tres años y una joven de 25. En tal caso podríamos creer que el rosetón que aparece en las de los hombres, representa el sol.

Ninguna de estas inscripciones ofrece dato que permita fijar su fecha, ni tampoco las que análogas existen en algunos pueblos de Alava, colindantes unos y no lejanos otros de Gastiain, como son Contrasta, Albeniz, Salvatierra y Ocariz; solo nos induce a proponer el principio de la era cristiana, el hecho de haberse encontrado en Gastiain alguna moneda de Tiberio. (Gran bronce con busto laureado a la izquierda *Tiberius Cæsar Augusti Filius Augustus* =reverso=*Colonia Cæsarea Augusta Julia Augusta* )

Desde luego parece que estos sepulcros fueron gentílicos, pues si bien el adorno de vides naciendo de jarras se encuentra en muchas sepulturas cristianas, como en un sarcófago del museo de Burdeos (Caumont *A. B. C. Archeologique*) también los gentiles empleaban ese ornato como dice el Abate Martigny en sus *Antiquites Chretiennes*. Mayor indicio presentarían las aves que tiene la lápida de Junio Paterno, si pudiéramos tenerlas por palomas pero es dudoso; ni aparece ninguno de los símbolos con que los primeros cristianos revelaban su fe a los adeptos y por último la invocación que todos hacen a los Dioses Manes, gentílica es también, por más que algunos cristianos llegaron a emplearla en Roma.

Tenemos, pues, que durante el período de uno o más siglos existió en el Valle de Lana no sólo una guarnición, sino una población romana, como lo acreditan esos nombres de niños y ancianos, de vírgenes y matronas que sus

epitafios han hecho llegar a nuestros días: nombres puramente romanos algunos y de origen celtibérico otros, por donde se infiere el trato que tendrían con el resto de España, así como las esculturas de esas lápidas revelan el gusto artístico al par que la riqueza de esa Colonia. Pero es de creer que sus relaciones con la tribu indígena Vascona que seguía en sus chozas siempre pronta a refugiarse en las selvas, serían cuando más las de una tregua muchas veces violada como la que hoy tienen las tribus berberes de los Ben Isidel y Ben Isicar y Ben Mazuza con la guarnición y población española de Melilla, en que a temporadas se comercia en paz, pero en otras al menor recelo comienza la guerra de escaramuzas. (a)

En aquellos tiempos, esto es, en el siglo I de nuestra Era, una dichosa transformación moral se verificó entre los Euskaros del Valle de Lana. Ellos, que a pesar del espectáculo de la idolatría a que rendían culto los Romanos, se habían mantenido fieles a la religión natural de los Patriarcas, adorando al *Dios sin nombre*, al Señor de lo alto, al *Jaungoicoa*, en la soledad de sus grandes bosques a la luz de la luna llena, ellos escucharon dóciles la buena nueva, el Evangelio que les predicara el Apóstol de estas tierras SATURNINO, y como los de Iruña, recibieron de sus manos el agua bastismal. Por eso bajo la advocación de ese gran Santo, está la iglesia parroquial de Gastiáin.

### III

Llegó por fin el día en que los legionarios y sus protegidos tuvieron que huir de Berravia, porque el poderoso imperio de Roma se hundía bajo el azote de los Bárbaros del Norte. Sería el año 409 cuando las hordas salvajes de los Godos y los Suevos, los Alanos y los Vándalos cruzaban el Pirineo en muchedumbres inmensas que empujándose unas a otras iban llevando la devastación, el terror y la miseria por donde quiera que pisaban sus caballos, y aventaban con sus lanzas todo el suntuoso aparato de la caduca civilización Romana.

Nada perdía en este cataclismo el pueblo Vasco, así que los de Val de Lana, apoderándose de la fortaleza de Berravia abandonada por los Romanos, se aprestaron a defender su libertad, su independencia, contra los nuevos invasores; pero la marea de los Bárbaros hubo de detenerse al pie de estas montañas, cuyos ecos repetían el eterno *irrinz* de guerra de sus indómitos habitantes.

Desde lo alto de sus rocas vieron fundarse el reino de los Godos y establecerse en Pamplona sus Condes con su séquito de Gárdingos y Tiufados (Véase *Amaya* por Navarro Villoslada) que en esta tierra euskara se encontraron todavía más débiles, todavía más aislados que lo fueron los Procónsules y Pretores de Roma. En perpetua guerra con aquellos advenedizos y haciendo continuas incursiones por las tierras que ocupaban, supieron los Vascones rechazar

---

(a) Téngase en cuenta que la presente monografía fué escrita antes del año 1889. (N. de la R.)

victoriosamente las expediciones que en sus diversos tiempos dirigieron contra ellos los Reyes Leovigildo, Rechiario y el famoso Wamba. Y su secular constancia fué premiada, por el exterminio del enemigo; cuando en el año 711 vieron hundirse con Rodrigo al Imperio Visigodo en las ondas del Guadalete.

#### IV

Pero salía España de una invasión para caer en otra. Esta vez eran los Agarenos, los feroces sectarios de Mahoma que cual torrente impetuoso se derramaban por la Península imponiendo su dominación en todas partes, hasta que al llegar al Pirineo hubieron de detenerse ante aquel muro de rocas en que todos los invasores se estrellaban.

El Príncipe de Viana en su crónica (cap. II) menciona expresamente al *Valdelana* entre las pocas tierras de España que en aquella espantosa ruina se libraron de los Moros, y cuenta también entre sus pobladores a los de la antigua Navarra que con el Conde García Ximenez iniciaron la guerra secular de reconquista al mismo tiempo que Pelayo en Covadonga y los Aragoneses en Vruel—«é llámase la antigua Navarra estas tierras: son á saber las cinco villas de Goñi, de Yerri, *Valdelana*, Amescoa, Voldegabol, de Campezo, é la Berrueza é Ocharan.» (*Crónica, cap. V.*)

En esos primeros tiempos de la reconquista, como dice el Fuero de Navarra, «ganaban las tierras sin rey los montaynnesses», pero cuando «sobre las cabalgadas batallavan» y se resolvieron a «Rey alzar» que les guardara el Fuero y al combate los guiara, eligieron al Sr. de Abárzuza y de Amescoa García Ximenez por los años de 720. Los del Valle de Lana debieron tomar parte principal en este acontecimiento, aun cuando no fuera más que por razón del lugar en que se verificó esta fundación de la Monarquía, pues (como dice el Príncipe de Viana) aun en su tiempo—«una grant peña que está tajada entre Amescoa, Eulate é *Valdelano*, se clama *la corona de Nabarra*—» (*Crónica, cap. 5.º*), y esta misma opinión apoyan Moret y el P. Elizondo en su *Epítome de los Anales de Navarra*.

Es verdad que el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo (*de Rebus Hispaniæ, lib. V, cap. XXI*) dice en su crónica que el primer Rey Iñigo Arista vino *ex Bigorrie Comitatu*, lo que se ha titulado condado de Baigorri, pero repara con fundamento el P. Elizondo que mejor traducción es la de Biguria en Amescoa, que la de Bigorre en Francia. Que debía vivir en lugar fronterizo de los moros como era aquél y no éste, se deduce de las propias palabras de D. Rodrigo que dice estaba habituado desde su infancia a las guerras y algaradas: «*bellis et incursibus ab infantia asuetus*»; que moraba en las asperezas del Pirineo y que de allí bajó a la tierra llana de Nabarra—» *in Pyrenæi partibus morabatur et post ad plana Nabaræ descendens ibi plurima bella gessit.*—Circunstancias que mejor se aplican a quien viviera en las Améscos que no en la baja Nabarra, hoy de Francia.

Entre las familias de los primitivos pobladores de este Valle hay una de García que llegó a tener siete casas, y que atendida la vecindad puede suponerse allegada, si no es la misma, que la del García Señor de Améscoa y Abárzuza que fué nuestro primer Rey.

Que los de este Valle guerrearon contra la morisma en aquellos primeros tiempos es indudable por su situación geográfica, pero también se acredita por un documento del Rey Iñigo Arista, inserto en la historia de los Obispos de Pamplona por Sandoval, del cual los Sres. Marichalar y Manrique (*Hist.<sup>a</sup> de la Legislación*) dicen—«atribúyese a D. Iñigo la primera y más antigua memoria de Nabarra y quizá de España de la concesión de pendón y caldera a los Ricos-Hombres, Príncipes entonces. Es una gracia otorgada a Iñigo de Lañe, Alferez de su estandarte Real» («*aquilifero, signiferoque meo*», dice el Rey.) Está fechada esta carta en el año 839, y en premio de sus servicios de la guerra contra los moros, le concede el valle y montes de Larrea a la entrada de Alava.

Que este prócer guerrero era del Valle de Lana lo dice su patronímico que entonces se tomaba siempre del lugar de origen, pues aun cuando algunos escribieron de *Lane* afrancesando la terminación, es sinónimo de *Lana*, como lo ponen los más y como se llaman los Palacios que ostentan el blasón del primer Sr. de Larrea en la tierra de Cisa (Baja Nabarra) y en los lugares de Barásoain, Garínoain y Unzué en la Vald'Orba.

## V

Cuando al cabo de tanto pelear llegó tiempo en que el Valle de Lana nada podía temer de la ahuyentada morisma, he aquí que sus habitantes comienzan a verse empeñados en las guerras que entre sí comenzaban a sostener los Príncipes Cristianos.

En efecto, en 1199, aprovechando la ausencia del Rey de Navarra Sancho el Fuerte, que a la sazón andaba en tierras de moros, el Rey de Castilla D. Alfonso VIII se apoderó de Alava hasta Santa Cruz de Campezu, con lo que los de nuestro Valle de Lana se quedaron fronterizos y como tales expuestos siempre al primero y más rudo golpe de las continuas disensiones que entre Castilla y Navarra se prolongaron por siglos.

Estando el Rey de Castilla D. Alfonso X en San Esteban de Gormaz en 5 de Febrero de 1256 (era 1294) concedió el fuero de Logroño a Santa Cruz de Campezu, y al marcar en este documento los límites de su jurisdicción, menciona por la parte de Valdelana a San Salvador de Galbarra y a San Cristóbal de Venavia (será Berrabia?) como fronteros de Navarra.

Cuando el año 1277 se disputaban el territorio de Navarra los Reyes vecinos mientras que la guerra civil ardía entre los barrios de Pamplona: cuando D. Alfonso el Sabio hacía penetrar su ejército por tierra de Estella hasta asomar en las cumbres del Perdón, mientras que las tropas del Rey Felipe de

Francia venían por Sangüesa en socorro de los Navarros, los habitantes del Valdelana, fieles a su antigua dinastía, hicieron pleito homenaje a D.<sup>a</sup> Juana y a D. Felipe, Reyes de Francia y de Navarra, en manos de su Regente o Gobernador Guerin de Amplepuis, quien a nombre de dichos Monarcas les confirmó en su antigua nobleza y privilegios. Este documento que se conserva en el Archivo de la Diputación (Caj. 3, núm. 139.—Comp. I. I., pág. 286) bastaría para hacer a los originarios del Valle de Lana *infanzones de carta*, o sea de Real concesión, si antes no hubieran sido *infanzones ermunios* o *inmunes*, por la libertad de su origen, anterior al establecimiento de la dignidad Real.

En 1317 los valles de Lana, Ega y Berrueza solicitaron permiso para erigir en San Cristóbal de Berrueza una población para mejor defenderse contra los castellanos, y los enviados del Rey D. Felipe, que lo eran Esteban Borret, Maestrescuela de Piters, y Guiscardo de Marsi, accedieron a ello concediendo a la nueva población el fuero de Viana.

En 1331 el Rey D. Felipe el Noble reconoció los grandes servicios que prestaban los del Val de Lana, confirmándoles en su nobleza y privilegios, por otra carta que se conserva en los Archivos del Reino. (Caj. 7, núm. 12.—Cartulario 1, fol. 256.)

La disputa de la Corona de Castilla entre D. Pedro y D. Enrique el de Trastámara, que trajo a España las Bandas de Beltrán Du Guesclin, llevó el estruendo de la guerra hasta cerca de nuestro valle; pues el año 1367 viéronse el Rey de Navarra D. Carlos y el de Castilla D. Enrique «en Santa Cruz de Campeszo é hicieron hi sus juras sobre el cuerpo de Dios, é pleitos é omenajes de que el de Navarra no dejaría pasar al Príncipe de Gales». (Crónica del Rey D. Pedro).

En 1373 se había vuelto a apoderar de la fortaleza de Campezo D. Carlos II de Navarra, pero la devolvió cuando su hijo D. Carlos se desposó con la hija del Rey de Castilla D.<sup>a</sup> Leonor; sin embargo, cinco años después ya andaba en guerra contra Navarra el Infante D. Juan, hijo de D. Enrique de Castilla.

A mediados del siguiente siglo continuaba la guerra y debía estar encargado de defender la frontera de Navarra por aquella parte D. Juan Fernández, Señor de Baquedano; pues en 1456 se le concedió además del molino de Amescua y las pechas de este Valle, la que el de Lana pagaba por *fonsadera*, o sea para fosos y fortificación, en recompensa de haber mantenido el Castillo de Belmecher por D. Juan II contra los parciales del Príncipe de Viana. En 1461 ratifica el Rey esa merced, atendiendo a que el solar de Baquedano estaba en la frontera de Alava recibiendo continuos insultos y daños de los extranjeros por defender a Navarra. (Caj. 158, núm. 63 de los Archivos de la D.)

En la entrada que en 1461 hicieron los Castellanos con su Rey en Logroño, mandados por D. Gonzalo de Saavedra, tomando a la Guardia, San Vicente, Los Arcos y Viana, defendida ésta por Mosén Pierres de Peralta, el Valle

de Lana sufrió los horrores de la guerra hasta el punto de ver destruidas por el incendio sus moradas. Así resulta de la concesión hecha en 1462 por el Rey D. Juan II al lugar de Gastiáin, relevándole del tributo de 10 libras anuales que pagaba por los términos del lugar despoblado de *Uriberriguchia* con que en tiempos anteriores había ensanchado su término, en atención, dice el Rey, a que sus casas habían sido quemadas en la última guerra contra los castellanos.

Consta también que en 1511 la población que el Valle de Lana con los de Berrueza y Ega había levantado en 1317 en San Cristóbal de Berrueza, hallábase destruida por la guerra, y sus heredades *eran landas* (sic) las cuales se adjudicaron a Mosén Charles de Mauleón, y después a su hijo Tristán.

La ruina del Valle era casi completa, y por eso en el año 1511 los últimos Reyes de Navarra D. Juan y D.<sup>a</sup> Catalina le conceden la merced de que todos sus tributos se reduzcan al de 20 cornados al año por cada una de las 85 casas que le han quedado.

## VI

La anexión del Reyno de Navarra a la Corona de España hizo que el Valle de Lana dejara de ser fronterizo, y así al cabo de tantos siglos de apenas interrumpido batallar, pudieron sus habitantes disfrutar un período de paz que les consentía «trocar sus lanzas por arados y por hoces sus espadas», como dijo Isaías.

Merced al trabajo fecundado por la paz, a mediados de la siguiente centuria habían logrado más que duplicar el número de sus casas, y entonces pensaron en hacer valer ante sus nuevos Reyes, sus antiguos privilegios, que les fueron ampliamente reconocidos y confirmados.

Al efecto resolvió el Valle redimir el tributo de diez maravedís que al año pagaba por cada casa, y la Real Merced que con tal motivo se expidió por S. M. D. Felipe IV en Madrid a 9 de Abril de 1630, hace constar que todos los naturales del Val de Lana son Hijos dalgo por antiquísimas mercedes, y que solamente pagan el derecho llamado *fonsadera*, que viene a montar 20 cornados por cada una de las casas, que serán 177, por lo que puede capitalizarse en 253 ducados; y como con esta suma le haya servido al Valle para las atenciones de la guerra de Italia, les exime perpetuamente y para siempre jamás de dicho censo, sin que por causa, manera ni razón alguna pueda restablecerse. (Comptos.—Libro de Mercedes, fol. 52.)

También obtuvo el Valle en 6 de Marzo de 1665 una Carta expedida a nombre del Rey y por comisión del Virrey duque de San Germán, por el Alcalde de la Corte Mayor D. Isidro Camargo, en que por privilegio especial ordena S. M. que todos los originarios del Val de Lana, sean admitidos con el Estado de Hijos dalgo donde quiera que salieren a vivir y puedan fijar su escudo de armas sin necesidad de litigar pleito de Hidalguía con sólo presentar informa-

ción de su origen. Este Real Decreto fué mantenido por la Real Corte y Consejo de Navarra en los varios litigios que de esa clase se ventilaron por hijos del Val de Lana en el pasado siglo.

Consta así mismo, por certificación del Rey de armas D. Juan de Salaverría y Navarra, que en virtud de sentencia del Supremo y Real Consejo de 19 de Noviembre de 1718 dada en Executorial de Hidalguía, fué sentado al folio 111 del Libro Real de Armería del Reyno de Navarra, el escudo de armas del Valle de Lana y sus originarios «que tiene cuatro vandas doradas en medio de dicho Escudo, con sus letreros» «y encima de ellas tres Arcos y abaxo una media luna plateada entre dos óvalos que tiene á los lados con sus flores dentro, todo en campo azul».

Las piezas de este escudo y su leyenda son la reproducción heráldica de los adornos y epitafios de la lápida romana de la niña Minicia, que colocada sobre la puerta de la ermita de San Sebastián de Gastiáin, donde celebraban las asambleas, debió ofrecérsele como el blasón más adecuado para significar su antiquísimo origen.

A fin de evitar que cayeran en olvido o en desuso tan señalados privilegios, así como para que no se confundieran con los originarios, los advenedizos al Valle, congregóse éste en Asamblea general el 28 de Agosto de 1774 y determinó hacer ante Notario, pública información y formal probanza de «cuáles» eran las Casas y Familias antiquísimas que en la Universidad y Valle de Lana existían, cuando en consideración á su fidelidad, constancia, servicios y «méritos se les hicieron las especiosas Mercedes, gracias reales de Nobleza y «distinguida calidad en que se halla», y resultaron ser: 12 casas de Fernández, 8 de Mendaza, 7 de García, 6 de Landa, 6 de Andía, 4 de Miguel, 4 de la Calle, 4 de Ramirez, 4 de Gaviria, 4 de Alvarez, 3 de Ancin, 3 de Basterra, 3 de Asarta, 2 de Ulibarri, 2 de Lander, 2 de Martinez, 1 de Monton, 1 de Gil, 1 de Andres, 1 de Lenza, 1 de Diaz, 1 de Acedo, 1 de Vera, 1 de Cambra, 1 de Coparacio y 1 de Erralde: todas las cuales usan el Escudo de armas del Valle, teniendo además los suyos particulares las Casas de Landa y de Miguel en Gastiain y la de Gaviria en Vitoria. Este auto y alistamiento fué aprobado y confirmado como Executorial de Hidalguía, á nombre de S. M. el Rey D. Carlos III por su Virrey y los Alcaldes de la Corte Mayor de Navarra, en Pamplona á 21 de Junio de 1785 ante el Escribano D. Francisco de Huarte y para que todos los interesados pudieran poseer testimonio de él se imprimió en un volumen en folio de 100 páginas en Pamplona por D. Josef Miguel Ezquerro, Impresor de los Reales Tribunales de S. M. y de sus Reales Tablas.

## VII

Al comenzar el presente siglo volviéronse a abrir para el Valle de Lana las puertas del templo de Jano, y sus habitantes hubieron de correr otra vez a las armas para rechazar las legiones del César Francés que invadían el suelo sa-

grado de la Patria como antes habían rechazado a las de los Césares de Roma, a los Godos y a los Arabes.

Los hombres corrían a engrosar las guerrillas de Mina, pero las mujeres y los ancianos y los niños con fiero patriotismo creaban el vacío delante del invasor, prefiriendo abandonar sus hogares antes que recibir en ellos al enemigo.

Eso hacían también los del Valle de Lana. Yo he oído referir a mi padre cómo en su infancia había tenido que andar por las cumbres de las Améscoas en pos de su tribu errante, en aquellos bosques, sin bajar al Valle hasta no verle libre del enemigo.

Al cabo de algunos años pudieron entonar una vez más el himno de la Victoria; pero las dulzuras de la paz han sido fugaces en lo que va de siglo, pues en las dos guerras civiles que han desgarrado las entrañas de la Patria, ese Valle por su situación geográfica, tenía que sufrir sus horrores. Ojalá que la paz que hoy disfruta sea duradera y que Dios proteja a la antiquísima tribu Vascona del Val de Lana.

† NICASIO DE LANDA.



## Documentos inéditos

Sentencia de disentiimiento, que G. Vidal, juez pontificio, dió en el proceso celebrado en Navarra (Tudela) entre D. Rodrigo Jimenez de Rada, Arzobispo de Toledo y D. Pedro Albalet, Arzobispo de Tarragona, acerca de la posesión de la Sede de Valencia en 1240. (1)

Hæc est sententiæ, quam tulit G. Vitalis. Cum procuratores Venerabilium Patrum Toletani et Tarraconensis Archiepiscoporum essent in Romana Curia personaliter constituti, ex parte Domini Toletani ibidem constitit allegatum, quod ordinatio Ecclesiæ Valentiniæ ad ipsum pertineat de jure communi et speciali: de communi quidem quod ipsa sita est in Provincia Toletana, de speciali vero, quia piæ memoriæ Alexander Papa illarum civitatum Diocesis, quæ sarracenis invadentibus Metropolitanos proprios amisserunt, eo tenore jussu ditioni Archiepiscopi Toletani subjecit, ut sibi quousque sine propriis Metropolitanis extiterunt communi voce omnium prædicatur; propter quod speramus, et merito debet credi, quod in vobis illud propheticum debet adimpleri: "Rex, qui sedet in solio et judicat æquitatem, thronus ejus in æternum firmabitur.", (Prov. 29-14). Cum igitur ordinationem valentiniæ Ecclesiæ, habentes Deum præ oculis, Domino Archiepiscopo, auctoritate Domini Papæ adjudicandum duxerimus, justitia exigente, majestatem regiam rogandam duximus, auctoritate Papæ eidem præcipiendo mandantes, quatenus eum, quem in præfata valentina Ecclesia Dominus Toletanus eligendum seu ordinandum duxerit, favore regio prosequentes, faciatis recipi a clero et populo civitatis, ipsum potestate vobis a Deo data ad vindictam male facientium, laudem vero bonorum, defendentes, si qui forte, quod absit, se sibi procaciter duxerint gerendos; ut, præter meritum, quod a Deo assequi potueritis, sicut hactenus, ita in perpe-

(1) Estaba constituido el tribunal por decreto del Papa Gregorio IX, por el Obispo de Olerón, por Pérez de Arroniz, canónigo de Toledo, procurador del Arzobispo de Toledo y por G. Vidal, procurador del Arzobispo de Tarragona. Los primeros sentenciaron en favor del derecho de D. Rodrigo: el tercero protestó contra ellos en esta sentencia.

Debemos este documento a la amabilidad del P. Gorosterrazu.

tuum zelus justitiæ, quem habere dignoscimini, comprobetur, et Sedes Apostolica celsitudinem regiam debeat merito commendare. Transcriptum autem litterarum Domini Papæ, quarum auctoritate processimus, inferius duximus annotandum: Gregorius. (Está aparte toda la bula, y terminado su texto concluyen así los jueces):

In cujus rei testimonium præsentem litteras sigillorum nostrorum munimine duximus roborandas. Datum Tutelæ secundo kalendas Februarii, anno Domini M.CCXX X nono. (31 Enero 1240.)

Nota. Como la calendación es por el día de la Encarnación (25 de Marzo) el año es 1240.

Tamquam debeant subjacere, ita quidem quod Episcopus in Sedi- bus episcopalibus, in castellis vero et villis instituendi et ordinandi Presbyteros auctoritate apostolica liberam habeant facultatem, scilicet tam in Episcopalibus, qui esse dignoscuntur de antiquis Eccle- siæ suæ terminis, quam illis, qui Metropolitanum proprium non ha- berent. Pro parte vero Venerabilis Patris Tarraconensis Archiepis- copi fuit propositum ex adverso: Quod cum civitas Valentiaë sit jux- ta terminos suæ Provintiaë constituta, ipsius Ecclesiæ ordinatio per- tinet ad eundem. Quia vero in romana curia constare non potuit de præmissis, de utriusque partis Procuratorum assensu, Venerabili Patri Olorensi Episcopo, Magistro S. Petri de Arroniz, canonico toletano, et Guillermo Vitali, Officiali Venerabilis Patris Tarraco- nensis Archiepiscopi causa prædicta fuit commisa a Sede Apostolica, sine dubio terminanda. Ita scilicet, quod inspectis privilegiis et aliis rationibus dictorum Archiepiscoporum, illi ordinationem ipsius adju- dicarent Ecclesiæ, de qua per summarium cognitionem infra duos menses prius citationis edictum prius constaret, quod jus ordinatio- nis habeat in eadem sicut supradicta, et quodam alia in rescripto plenius continentur. Hujus autem rescripti auctoritate prædicti iudicis, Venerabiles Patres Toletanum et Tarraconensem Archiepiscopos peremptoria citari fecerunt, ut in crastino Sancti Andreaë Templi, per se vel Procuratores sufficientes instructas, apud Tutelam in Ecclesiæ Sancta Maria, coram prædictis iudicibus comparerent, ut de negotio supradicto juxta formam mandati apostolici, quantum jus dictaret possent..... supradicti sicut in actis dicta citatio latius conti- netur. Quo die Toletano et Tarraconensi Archiepiscopis *in personis propriis comparentibus coram iudicibus supradictis.*

Assignata fuit de consensu partium dies in crastinum et tunc Do- minus Toletanus... acta constituit Procuratorem Guterrium Ferren- di Canonicum toletanum, et Dominus Tarraconensis constituit Pro- curatorem Raymundum de Barbareno, operarium, Tarraconensis,

et tunc Procurator Domini Tarraconensis positionem obtulit in hunc modum: Posuit R. de Barbareno Procurator Domini Tarraconensis Archiepiscopi, quod Dominus Tarraconensis Archiep. quasi possidet subjectionem Ecclesiæ valentinæ et jus ordinandi Episcopum in eadem, tamquam Metropolitanus illius civitatis, et omnium ecclesiarum ad ipsam pertinentium, quæ liberatæ sunt a manibus et tradita prædicta positione, iudices, deliberatione habita, dixerunt partibus, quod, si eis placebat, ostenderent eis privilegia et rationes, si quas habebat, secundum quod continebatur in mandato apostolico, et quod si placeret eis, juraretur in causa ista, de veritate dicenda, ut negotium citius et verius et melius posset expediri; et cum alia dies fuisset partibus assignata G. Ferrandi Procurator Domini Archiepiscopi Toletani quamdam cedulam nobis obtulit sub hac forma: Dicit Guterrius Ferrandi, canonicus toletanus, Procurator Domini Arch. Toletani, quod ordinatio Ecclesiæ toletanæ pertinet ad eundem Archiepiscopum ex causis in litteris Domini Papæ expressis: Unde petit quod adjudicetis eidem Archiepiscopo ordinationem ejusdem Ecclesiæ, secundum formam vobis a Domino Papa datam. Ad quod respondit R. de Barbareno, Procurator Domini Tarraconensis Arch. litem contestando, quod ex neutra causarum in rescripto comprehensarum apostolico, pertinet ad Dominum Arch. Toletanum ordinatio Ecclesiæ valentinæ, et ideo non debet sibi adjudicari ordinatio prædictæ Ecclesiæ, et quod Procurator Domini Tarraconensis non fuit datus nisi ad contradicendum et impetrandum in curia romana; credit tamen quod consentit impetrationi illius rescripti. Ad præsens tamen Dominus Archiepiscopus Tarraconensis non vult inquiri rationi a Procuratore suo expresso, quod in rescripto apostolico continetur, et quod pertinet ad iudicium proprietarii, sed inhi et innititur suæ quasi possessionis, quam habet de subjectione Ecclesiæ valentinæ, et de jure ordinandi Episcopum in eadem, et hoc parati sumus probare, prout justum fuerit. Jacta vero litis contestatione, ut superius est præmissum, juratum fuit a Toletano et Tarraconensi Archiepis. de veritate dicenda, nulla fraude adhibita super his, quæ faciunt ad causam, et post juramentum præstitum, Procurator Domini Toletani ad fundandam suam intentionem, quoddam privilegium Domini Alexandri Papæ, et quasdam scripturas exhibuit coram iudicibus supradictis, sicut scripturæ et privilegium in actis plenius continentur. Quibus in iudicem exhibitis coram iudicibus supradictis, iudices a Domino Toletano Archiepiscopo quæsierunt sub virtute præstiti juramenti, utrum credat civitatem valentinam sitam esse in Provincia sua et ordinationem episcopatus ipsius civitatis ad ipsum spectare debere; et respondit: Sitam esse in Provincia sua, et

ad ipsum ordinationem ipsius Ecclesiae civitatis spectare debere; et etiam si non esset sita, vel non posset probare, debere quod esset sita in Provincia sua; nihilominus auctoritate privilegii in jure exhibiti credebat ordinationem Ecclesiae valentinæ ad ipsum spectare debere. Quæsierunt etiam a Domino Tarraconensi Arch. sub virtute præstiti juramenti: Utrum crederet quod Ecclesia valentina esset sita in Provincia Toletana: et respondit, quod non credebat imo credebat quod esset sita in Provincia Tarraconensi, et ideo non credebat ordinationem Ecclesiae valentinæ spectare ad Dominum Toletanum. Dixit autem ratione privilegii in jure exhibiti ex parte Domini Toletani non debebat dictæ Ecclesiae valentinæ spectare ad Dominum Toletanum; maxime quia Archiepiscopo Toletano tamquam Primati scribebatur in privilegio supradicto. Post hæc Procurator Domini protestatus est se nolle adstringere, nec Dominum suum ad probandum omnia supradicta, sed solum ad probandum illud, vel alia, quæ vel quod debeant sufficere ad hoc ut secundum formam a Domino Papa iudicibus datam, debeant adjudicare Domino Toletano ordinationem Ecclesiae valentinæ; et postmodum, Procurator Domini Tarraconensis R. de Barbareno protestatus est, quod per illud, quod in positione sua dixit secundum quod ad præsens, non vult inniti ratione a Procuratore... expressa, quæ in rescripto apostolico continetur, et quod pertinet ad iudicium proprietatis non intendit renuntiare iudicio petitorio, sive probationibus super proprietate præstandis. Quibus peractis dictus Procurator Tarraconensis Archiepiscopi, quod Archiepiscopus Tarraconensis quasdam positiones iudicibus obtulit sub hac forma: Ponit Procurator Tarraconensis Archiepiscopi, quod Archiepiscopus Tarraconensis quasi possidet subjectionem Ecclesiae valentinæ, et jus ordinandi Episcopum in eadem, et quasdam alias fecit positiones, sicut in actis plenius continetur. Quibus traditis Archiepiscopo Toletano et ejus Procuratori, Procurator Domini Tarraconensis in iudicio obtulit in hunc modum. Ego R. de Barbero, Procurator Domini Tarraconensis, dico quod per privilegia et positiones et alias rationes, quas coram vobis allegavi et sum allegaturus, intendo probare ordinationem Ecclesiae valentinæ ad Tarraconensem Archi. pertinere, et hoc probato consequi, quod vos secundum apostolicum adjudicetis sibi eandem, et hoc suppliciter peto. Quo peracto Dominus Toletanus quibusdam positionibus Domini Tarrac. Archiepi. respondit, sicut in actis disponitur contineri, et facta responsione, Dominus Toletanus quasdam litteras ostendit, et tradidit iudicibus supradictis, quarum series in actis continetur. Quibus instrumentis sive litteris exhibitis in jure et perlectis Procurator Domini Tarraccis quasdam alias positiones tradidit iudicibus

in scriptis, petens et supplicans ut compelleretur Dominus Toletanus respondere positionibus antedictis, quarum positionum tenor in actis plenius continetur. Quibus positionibus tradidit Domino Toletano; deliberatione habita, dixit Dominus Archipus. Toletanus, se spoliatum esse quasi possessione jurium episcopaliū in ecclesiis Sancti Vincentii in suburbio Valentiae et Sancti Michaelis in civitate Valentiae per Dominum Tarraconensem; unde non tenebatur ejus positionibus respondere, nec iudices debebant ipsum admittere vel Procuratorem ejus ad agendum vel petendum; et super hoc fuit tradita cedula sub hac forma. Dicit Procurator Domini Toletani, quod quasi possessionem jurium episcopaliū in ecclesiis Sancti Vincentii in suburbio Valentiae et Sancti Michaelis in civitate Valentiae, et ipsis ecclesiis spoliavit Dominus Tarro<sup>sis</sup> Dominum Toletanum, vel spoliare mandavit, vel ratam habuit spoliationem, et ideo dicit, quod non debitis admittere Procuratorem Domini Tarro<sup>sis</sup> agentem vel petentem coram vobis. Sed Procurator Domini Tarra<sup>sis</sup> allegavit exceptionem predictam non fore admittendam, eo quod non agebat Dominus Tarroc. contra Dominum Toletanum; sin incumbibat quasi possessioni Ecclesiae valentinæ, et a iudicibus petebat, quod ordinationem dictæ Ecclesiae secundum mandatum apostolicum sibi adjudicarent. Cumque super exceptione prædicta esset diutius inter partes disputatum, iudices, deliberatione habita, ita dixerunt: Cum in rescripto Domini Papæ contineatur, quod inspectis privilegiis et aliis rationibus illi debere ordinationem Ecclesiae valentinæ adjudicare, de quo per summariam cognitionem ipsis constiterit infra duorum mensium spatium, quod ad ipsum debeat pertinere. Adherentes mandato apostolico iudicibus injuncto, ita dixerunt partibus, quod parati erant recipere privilegia et rationes, et procedere secundum quod in rescripto apostolico continetur, et hoc faciebat sine præiudicio utriusque partis, in omnibus et sine præiudicio exceptionis propositæ super spoliatione proposita in modum exceptionis ex pacto Domini Toletani, et tunc facta protestatione ex parte Domini Toletani quod per iudices grababatur Procurator Domini Tarraconensis, dixit quod iuratus erat producere testes, et monumenta ad faciendam fidem ordinatione, et quasi possessione Ecclesiae valentinæ, et incontinenti quidem testes ex parte Domini Tarroc. Archipi. producti iuraverunt in praesentia Domini Toletani et Procuratoris sui, quorum nomina in actis sunt expressa. Iudices etiam servaverunt potestatem dicendi: utrique parti in personas testium et in dicta ostendit etiam Dominus Tarracon. quædam privilegia et quasdam scripturas, sicut in actis dignoscitur contineri. Quibus exhibitis in iudicio, Procurator Domini Tarracon. dixit, quod volebat testes producere super tenore

cujusdam privilegii Urbani Papae secundi: dixit etiam quod volebat testes producere in Aragonia et Cattalonia super positionibus iudicibus datis. Procurator etiam Domini Toleni quasdam positiones dedit iudicibus petens et supplicans quod compelleretur Dominus Tarracon. respondere positionibus antedictis. Sed Dominus Tarracon. dixit quod non responderet positionibus Domini Toletani nisi vicissim Dominus Toletanus suis positionibus responderet. Dixit etiam Procurator Domini Toletani quod in Aragonia et Castella testes volebat produci. Unde petebat quod mitterentur aliqui fidedigni, qui testes reciperent antedictas; et sic per iudices in hac parte partibus est provisum, quod Petrus Potlendi, clericus Domini Toletani et Joanne de Gardia, Notarius Domini Tarracon. irent in Catalauniam et Aragoniam et testes reciperent quod Dominus Tarracon. duceret producendos. Fuit etiam provisum quod Stephanus Egidii, clericus Domini Tarrocon. et Magister Petrus, Notarius Domini Toletani irent in Aragoniam et Castellam et testes reciperent, quod vellet producere Dominus Toletanus super certis articulis datis eis. Jura-verunt etiam dicti clerici, quod in receptione testium, pro utraque parte fideliter se haberent, et injunctum fuit eis, quod attestations receptas apud Tutelam aportarent in crastinum Epiphaniae, quae erat dies partibus assignata. Quibus peractis cum nuntii cum attestations jam venissent, renuntiatum fuit ab utraque parte productioni testium et fuerunt attestations publicatae. Fuit etiam facta collatio super quibusdam libris ex parte Domini Toletani productis. Quibus peractis, advocati disputaverunt, et de jure ostenderunt iudicibus copiose. Pars autem Domini Toletani fundatam fuisse intentionem suam multipliciter asserebant. Dicebat etiam quod per duo Concilia Toletana tantum celebrata in Toletana urbe cum suffraganeis Episcopis luce clarius erat sua intentio fundata. In eorum conciliorum ista verba, ut Dominus Toletanus dicebat, continemur. Tali ergo dispositione..... continentes ob studium nostri ordinis consumptione decrevimus congruum esse provida dispositione iudicum facientes hujus sacrosanctae toletanae Ecclesiae Sedem Metropolitanam nominis habere auctoritatem, eamque vestris ecclesiis et honoris antea potestati et meritis. Cujus quidem principatus nequaquam collationis nostrae... nuper eligitur sed jam dudum antiquorum existere Patrum synodali sententia declaratur, ea duntaxat concilii forma, quae apud sanctum Montanum Episcopum in urbe eadem legitur habita. Perinde ergo dispositionem nostram instructae collationis definitione celebrantes eligimus, ne quis ultra comprovincialium sacerdotum..... ac persona contentione obnitatur. Hujus sacrosanctae Ecclesiae toletanae Primatum contemnere, neque pertinace schisma-

tum studio ad submissa sacerdotalium infularum ordines remota hujus Sedis potestate..... nobis quemquam secum hactenus factum est provehere. Talem itaque a nobis specialiter, ac successoribus nostris deferre dignitatis honorificentiam huic Ecclesiae pollicemur, qualem in decretis sacrorum Conciliorum beatissimi Patres Metropolitanis Ecclesiis decreverunt. In quo Concilio, Marinus, sanctae Ecclesiae valentinae Episcopus, ut Dominus Toletanus dicebat, subscripsit, quod concilium incipit: "Convenientibus nobis in unum pro religione et fide, quam Christo debemus,,. In alio concilio, quod incipit: "Res votiva gaudii, talia... ut dicit Dominus Toletanus, reperiuntur. Post statuta concilii, peractis omnibus, quae ad correctionem nostri ordinis et cœtera. In quo concilio Seviriticus, Ecclesiae valentinae Episcopus subscripsit, ut dicebat Dominus Toletanus. Et sic cum ista duo concilia fuissent comprovincilia, et tantum suffraganei interfuissent, et valentinus in his conciliis subscripsisset, per hoc dicebat suam intentionem fundasse Dominus Toletanus. Inducebat etiam pro se Dominus Toletanus. divisionem Isidori, quam fecerat de privilegiis Hispaniarum. Item opusculum ejusdem Isidori in titulo de Exquisitione Hispaniæ. Item opusculum Plinii et divisionem regis Vambœ. In quibus omnibus reperitur, ut dicebat Dominus Toletanus, quod valentina Sedes est sita in Provincia toletana, et ista nitebatur probare per libros in diversis monasteriis inventos. Inducebat autem pro se Cæsaris Constantini translata de arabico in latinum, verum cum in his omnibus fidem fecisse iudicibus per libros antiquos, dicebat ordinationis Ecclesiae valentinae erat ibi adjudicatio facienda, cum in decretis bonæ memoriæ Domini Honorii reperiatur expressum, quod si de limitibus est contentio inter partes, per libros antiquos, testes, famam et alia adminicula est in negotio procedendum, jure etiam civili cavetur, quod in finalibus quæstionibus monumenta vetera sint sequenda Cum igitur utriusque juris pagina civilis et canonica hoc testatur, a tramite juris non est aliquatenus recedendum. Indixit etiam pro se duas litteras Domini Jacobi Prenestini Episcopi, et litteras Domini Ricardi, Sancti Angeli Diaconi Cardinalis, in quibus continentur, hæc verba. Sane inter controversias, quæ inter Compostelanum, et Bracharensem Ecclesias vertebantur sententia quod lata pro Compostelana metropoli super Episcopatu Zamorensi non levis fuit quæstio ventilata, pro qua re te ac venerabili Patre nostro Compostelano in nostra præsentia constitutis, quod idem episcopatus ad tuam Ecclesiam pertineret, sententiam, super eo latam pro compostelana Ecclesie petendo penitus informari ostendere nitebaris; olim enim a paganis capta Valentia civitate, valentinus Episcopus pro terræ Principem impetra vit ut ad sustentationem suam ab Astoriensi Episcopo

Zamora, quæ pars erat Astroriensis Diœcesis, cum quibusdam aliis locis et terminis sibi daretur, ubi tamquam Episcopus pontificalia cœpit officia exercere, obediendo Archiepiscopo toletano, cujus extiterat suffraganeus, et a quo fuerat consecratus. Videns hoc astro-riensis Episcopus, ad quem Zamora cum locis proedictis pertinere dicebat, ad Deum? dedit Præsbyterum tuæ apostolicæ Sedis legatum, accessit causa de Archiepiscopo toletano, qua de tunc Episcopo zamorensi proponens in ejus auditorio quæstionem. In cujus rei testimonium præsentis litteras nostri sigilli munitione fecimus communiri; cum in Registro Domini Papæ inveniatur, quod Episcopus valentinus fuerit obediens Archiepiscopo toletano, et ab eo fuerit consecratus, restat ut Domino Toletano adjudicari debeat ordinatio Ecclesie valentinae, cum secundum jus canonicum et civile scripturæ, quæ profertur ex archivo publico Sedis Apostolicæ fides sit adhibenda. Protulit etiam Dominus Toletanus, privilegium Alexandri Domini, in quo talia verba continentur: "Porro illarum Diœceses civitatum, quæ sarracenis invadentibus Metropolitanos proprios amiserunt, eo tenore vestræ subjiciendas ditioni..... Episcopis metropolitanis ut propriis debeant subjacere. Ita quidem quod Sedibus episcopalibus liberam habeas facultatem Episcopos, in castellis præsbiteros, auctoritate nostra instituere, et prout tibi Dominus administraverit ordinare tam in his præsentibus, qui de antiquis Ecclesiæ suæ terminis esse noscuntur, quam in his, qui Metropolitanum non habuerit proprium. Si quæ autem Metropoles in statum fuerint proprium restituta, suo quoque Diœcesis Metropolitanò restituatur, ut sub proprio regimine Pastoris super divini collatione beneficii gloriatur. Cum igitur ex tenore privilegii ordinatio concedatur Domino Toletano in Ecclesiis, quæ sunt de suis terminis vel in aliis, quæ Metropolitanum proprium amiserunt, restat ut in omni casu, sive sit de suis terminis, sive non, ordinatio pertineat ad Toletanum Ecclesiæ valentinæ. Sed supradictis Dominus Tarracon. respondit quod per libros in jure ostensos non est probatio manifestata. In primis quia exemplum est quod profertur et non originale, unde secundum utrumque jus civile et canonicum, si scriptum authenticum non videmus, sed exemplaria, nihil facere possumus, et qui convenitur a fisco..... alicujus scripturæ exemplo, sed ex authentico conveniendus est. Cœterum.....  
..... nagis quam temporis impedita, unde nec docuerunt integritas..... actis fides nec etas vales testibus suffragari et in specie libris, in quibus prædicta duò Concilia sunt..... quod cum..... producti..... in omnibus hoc concilium convenientibus reperitur, et sic. .... quod de novo sint libri fabricati cum..... Concilium authenticum, nec reperitur in libris, quod in Concilio inci-

pit: Res votiva gaudii, subscripsit Valentinus, et siquidem in eo subscripserit qui se vocat nuntium Episcopi antedicti: Unde si viveret nuntius et se diceret Nuntium, non crederetur ei nisi litteras ostenderit de mandato. Item inter libros est in pluribus discordantia, in locis plurimis mendosi: Unde scripturae diversae fidem sibi ad invicem derogant secundum civilia et canonica instituta. Item reperitur in quibusdam libris quod in quodam Concilio toletano tres Episcopi valentini diversorum nominum subscripserunt, et sic secundum hoc tres sunt Valentiae. Unde cum Toletanus non fundaverit intentionem suam per libros de ista Valentia, quae petitur, et si non deficeret jus, deficeret probatio; et sic est Dominus Toletanus repellendus. Ad litteras in Archivo Sedis Apostolicae repertas taliter respondit Zamorensis, quod Bracharensis contendens cum toletano Archiepiscopo narrat factum, nec jus statuitur super facto, nec etiam si fuisset data sententia nocuisset Tarraconensi cum res inter duos acta aliis non debeat praejudicium generare. Ad privilegium ostensum respondit taliter Tarraconensis, quod cum civitas Valentiae ipsum proprium habeat Metropolitanum, cui jure post liminii est civitas restituta, cessat privilegium in hac parte, maxime cum Dominus Toletanus affirmaverit juramento civitatem Valentiae sitam in Provincia toletana. Unde si in hac probatione deficiat, et velit dicere quod non sit ibi Metropolitanus tamquam contraria Diocesis est merito repellendus. Sed Dominus Tarracon. dicit fundatam esse intentionem suam probationibus juris et validis argumentis. In primis inducit pro se possessionem antiquam pariter et praesentem. Dicit enim quod.... in Ecclesia quadam, quae erat apud Valentiam, clerici Tarraconensis Provinciae christianis, qui eo tempore.... celebrabant officia de mandato Archiepiscopi tarracon., et reperiebant hostias, chrisma et oleum sanctorum ab Episcopo Dertusensi; qui hoc nomine Tarraconensi Ecclesiae conferebat. Unde cum in jure sit cautum, quod nullus recipiat chrisma et oleum, nisi a suo Episcopo, cum dicti clerici recipebant oleum et chrisma ab Episcopo Dertusensi, mandato Archiepiscopi pro ipso ... merito praesit modum et quia hodie incumbit possessioni tarracon. Archiepiscopus ratione.... dominum.... Valentina cum in jure civili caveatur, quod actore non probato.... qui possidet, et si cum praesumptio juris pro possessore faciat apertissimas.... Domini Anastasii, in quo inter caetera.... aliquas vero tam Sedes episcopales quam insularum Ecclesias, quae antiquis ei temporibus subjacebant; et cum Dominus omnipotens sua misericordia.... christianorum restituit potestati ad eandem Metropolim, tamquam ad caput referendas decreti hujus auctoritate sancimus; et sic cum in superiori parte privilegii XI Sedes Cathedrales nominentur, quae Tarracon.

Ecclesiæ jure metropolitano sunt subjectæ, et subjiciatur postmodum hæc clausula: Reliquas cum cæterorum et reliquorum appellatione... pars, sed etiam ipsum comprehendi totum possit..... hoc verbum Reliquas aliquod operari nisi ad civitatem Valentiaë..... dirigamus..... Tarracon. Provintia vicinas non habeat sarracenas, et sic potius valeat quam pereat ad civitatem Valentiaë est privilegium extensum... jecerit in prædictis Ecclesiis non est ad minus Archiepiscopo Tarracon. ordinatio deneganda..... sequeretur, quia fieret sectio dignitatis et Episcopus separaretur a clericis et clerici a Patre; quod non esset consonum rationi, cum filius a Patre vel Pater a filio conjunctus a conjuncto separari non debeat secundum civilia instituta. Item pro se inducit Dominus Tarracon. possessionem beati Vincentii editam a beato Prudentio, in qua, inter cætera, hæc clausula est inserta: Quoniam nobilem triumphum Vincentii notitiæ fidelium tradere disponimus..... enim ille artifex sævus, ut veneratione itineris magis eos frangeret et facilius subigeret injuria, quos videbat superari non posse pœna, ad civitatem Valentiam, quæ erat una in Provintia..... mox præcepit. Cum igitur Datianus esset Princeps Cesara Augustæ et mitteret Sanctos Dei ad civitatem Valentiaë, quæ erat una in Provintia, et Cæsaraugusta sit de Provintia Tarraconensi, restat quod Valentia sit de Provintia illa de qua est Cæsaraugusta, non enim de remota Provintia videtur voluisse dicere Datianus, sed de Provintia in qua ipse erat, qui enim promittit Kalendis non de remotis, sed de proximis intelligitur promisisse. Item inducit pro se Dominus Tarracon. quædam privilegia, in quibus cavetur quod quidam sarracenus, Dominus Deniæ et filius suus dederunt ecclesiis Deniæ, Ecclesiæ Barchinonensi, quæ donatio fuit postmodum per quosdam Archiepiscopos et Episcopus Barchinonæ confirmata, et in ipsa confirmatione cavetur, quod sit salvum Ecclesiæ Tarraconensi jus cum divino auxilio de manibus paganorum fuerit liberata, et sic tunc Archiepiscopi et Episcopi, qui faciebant confirmationem.... quod Ecclesia Tarracon. haberet jus in Denia, si restitueretur cultui christianorum, et cum Denia sit ultra Valentiam præstat..... quod Valentia in Tarracon. Provintia constituta. Ad idem præbet adminiculum divisio..... quam Dominus Toletanus pro se inducit, qua cavetur, quod Tortosa teneat usque Deniam, et Cæsaraugusta usque Deniam. | Unde cum pro se Dominus Toletanus induxerit.. . . . .  
. . . . . conveniatur in diligentibus vicinis Episcopis ut id agere non morentur, quod si intra sex menses a die conventionis non effecerint, qui potuerit ea lucrari ad ipsum proveniant, nec admoneri..... Dominus Toletanus publice prædicatum fuerit, et indulgentia data eis, qui laborarent in captione civitatis

Valentiæ, nec enim ignorare potuit quod omnes sciebant, nec..... videtur qui scit, nec certiorari debuit qui non ignoraverit. Item in lege civili cavetur, quod quicumque..... captivum redimere privatur ejus successione, et alii, qui eum redimat successio..... tas de civitate Valentiæ, et extra, et sic possessio..... erat possessioni Tarracon. Archiepiscopi præferenda, nec pridem privilegium Anastasii..... esse novum..... specialiter quibusdam ennumeratis generale subjiciat Prætor verbum... privilegium... sui secundi.... adminiculum præstare Domino Tarracon. cum in hac..... ordinatione Episcopi Valentini, qui de prædicto privilegio est exceptus..... potest adminiculum procurare, cum illud verbum: Quæ est una in Provintia..... non reperiat. Privilegia Barchinonensis Ecclesiæ non juvant Tarraconensi cum sarracenus Ecclesias cons..... fuit nec confirmatio juvare potuit donationem inutilem superius nominatam. Divisio regis... Tarracon. cum in quibusdam libris reperiat Tortosa teneat usque ad Deniam..... cum Domino Toletano per plures testes sit probatum, quod Valentinus Episcopus sit suffraganeus .... diligentia taliter respondetur quod si Dominus Tarracon. fuit dili..... civitatis..... et Dominus Archiepiscopus Toletanus ex alia *parte multa mala contulit sarracenis*, et prout potuit divinum cultum in terra sarracenorum pro viribus ampliavit. Ego igitur Guillermus Vitalis de prædicta causa mandato Domini Papæ cognoscens, cum non possem cum collegis meis in unam sententiam, salva conscientia, concordare, attentis privilegiis, et aliis rationibus utriusque partis cum suis responsionibus rei que veritate per summariam cognitionem exquisita, et cognita, post partium renuntiationem Ecclesiæ valentinæ... Episcopo et Raymundus de Barbareno ejus Procuratori, Domino Toletano et ejus Procuratori.... Ferrandi super ordinatione prædicta in hac summaria cognitione silentium imponens, constituendo..... ex parte Domini Tarracon. peractos, quod Tarracon. Ecclesia Valentinam Ecclesiam possidet et posside..... possidet non modicam inducit præsumptionem pro Tarracon. Ecclesia, quod valentina Ecclesia pertineat ad. ... et probatum per testes, quod fama sit, quod valentinus Episcopus sit suffraganeus Tarracon. Ecclesiæ..... quod valentina Ecclesia sit in Provintia Tarraconensi: Videtur etiam probatum per testes quod.... fuerit diligens ut valentina Ecclesia, quæ diu fuerat captiva redderetur cultui christiano. . . . .  
. . . . . sita in Provintia toletana constituta, nec me movet *possessio Episcopi de Albarezino*..... Domino Toletano facta, cum per testes videatur esse probatum, quod quando Episcopus de Albarezino.... in Ecclesia sancti Vincentii armati erant milites propter metum sarracenorum, et rex postmodum accepit dictam eccle-

siam, a quo Archiepiscopus eam habuit, sicut per testes videtur esse probatum. Unde non videtur quod Episcopus possessionem fuerit adeptus, cum eam non potuerit retinere. Nec obstat possessio ecclesiæ sancti Michaelis, cum eam receperit per manum Tarraconensis Archiepiscopi in beneficium personale sicut per testes videtur esse probatum, et sic eum effecerit possessorem. Nec obstat quod protestatus fuerit de jure Domini Toletani, cum absolutionem petierit a Domino Tarraconensi Archiepiscopo, sicut per testes videtur probatum..... contrarium faciendo, nec probatum et quod in his, quæ gerebat pro Domino Toletano Procurator fuerit constitutus. Nec obstant litteræ in Archivo publico Sedis Romanæ repertæ cum factum .. recitent. Nec super hoc reperitur quod fuerit jus statutum. Item jure canonico et civili cavetur quod ibi ambarum partium testes sunt æquidonei possessionis preferuntur cum promptiora, sicut jura ad absolvendum quam ad condemnandum et favorabiliores sunt rei quam actores, sicut utriusque juris pagina protestatur. Actum est hoc anno Kalendas februarii, anno Domini MCCXXX nono. Ego Guillermus Vitalis, judex Domini Papæ in prædicta causa, subscribo Ego Vitalis, Oscensis Episcopus, subscribo..... y firman tres más y termina así. Magister qui hoc scripsit præcepit judicis supradicti cum litteris supradictis die et anno præfixis et hoc signum. (24 Enero 1240.)

Copia del Manuscrito existente en la Biblioteca Nacional, copia a su vez remitida por D. Andrés de Simón Ponteró desde Barcelona en 1753, y sacada del Archivo de Tarragona.



## NATURALISTAS NAVARROS

---

PEDRO JAVIER DE ECHEANDÍA, fué natural de Pamplona, donde nació el día 4 de Enero de 1746. Estudió primeramente Teología al lado de un pariente Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, pero pronto desertó de estos estudios para entregarse de lleno a los de Farmacia, más de su inclinación. Al terminar éstos, ingresó en el gremio de Farmacéuticos de la Capital aragonesa, circunstancia que privó a Navarra de la utilidad y satisfacción que habría reportado a su pueblo este hijo notable por muchos conceptos, como se demuestra por el brillante resultado que obtuvo dedicándose a la Botánica aragonesa, en cuyo conocimiento descolló desde luego, en términos que le fueron confiadas, némine discrepante, las Cátedras de Química y Botánica creadas por la Real Sociedad aragonesa de Amigos del país, y estableció un jardín botánico para hacer más asequibles y prácticos los estudios de la ciencia.

Mirando al lado útil de sus estudios, practicó ensayos repetidos para lograr la aclimatación de diversos productos reconocidos como de seguro rendimiento.

Testificó su desprendimiento en pró del país, publicando un interesante trabajo sobre «*La flora cesaraugustana*» y otro sobre «*Sinonimia botánica*», por los cuales recibió distinciones honoríficas y títulos dignificantes.

Su competencia universalmente reconocida le puso en comunicación con los más distinguidos naturalistas de Europa, entre los cuales se contaba el universalmente reputado Linneo, con el cual sostenía constante correspondencia derivada de sus descubrimientos, informes, consultas, etc., etc.

JUAN RUIZ CASAVIELLA fué, como el anterior, farmacéutico; recluído en un pueblo de la Ribera de Navarra, en Caparroso, sin disponer de tiempo para realizar excursiones un poco largas, tuvo que reducirse en sus estudios a la flora de los alrededores de aquella villa. Realizó su labor a costa de grandes dispendios, pues como su biblioteca no se hallaba a la altura que estos estudios requieren, ne-

cesariamente había de acudir a la consulta de especialistas casi siempre lejanos.

Publicó aparte algunos artículos cortos en «*El restaurador farmacéutico*» un trabajo titulado «*Catálogo metódico de las plantas observadas como espontáneas en Navarra*», en el que cita 768 Fanerógamas y 42 criptógamas, mas un apéndice al mismo, sobre «*plantas cultivadas en Navarra*», trabajos que vieron la luz en los «*Anales de la Sociedad española de Historia natural*» del año 1880. Su herbario se halla en el Instituto de Pamplona en relativo buen estado de conservación.

JOSÉ MARIA LACOIZQUETA. Es digna de ser admirada la labor de este modesto sacerdote que ejerciendo la cura de almas en el pueblo de Narvarte, (valle de Bertizarana) dedicó los ratos que su sagrado Ministerio le dejaba libres, al estudio de la naturaleza, principalmente en su aspecto botánico, con una asiduidad, tenaz y constante ejemplarísima y adquiriendo al cabo de pocos años una competencia asombrosa y reconocida hasta por los más alejados del país y los más competentes en estos difíciles trabajos. También este hombre ejemplar carecía de una biblioteca tan nutrida y selecta como demandaban sus trabajos, con la cual pudieran resolver clasificaciones y establecer comparaciones deduciendo consecuencias y resolviendo dudas que en el campo de esta rama de las ciencias naturales tan frecuentemente se suscitan; y sin embargo el Sr. Lacoizqueta logró hacer una labor asombrosa tanto en cantidad como en calidad. Sostuvo relaciones y correspondencia constante con los más célebres botánicos nacionales y extranjeros de su tiempo, siendo muy doloroso que seguramente por ignorancia, su correspondencia haya sido destruída, cuando tanto hubiese podido contribuir a acrecentar los dominios de la botánica navarra.

Publicó un «catálogo de las plantas que espontáneamente crecen en el valle de Bertizarana», en el cual enumera 809 fanerógamas y 463 criptógamas, haciendo algunos comentarios y citando en algunas de ellas el correspondiente nombre vasco.

Apareció este trabajo en los «*Anales de la Sociedad española de Historia natural*», en 1885; y poco después en 1888, publicó en Pamplona otra obra que para nosotros tiene más importancia y se titula «*Diccionario de los nombres euskaros de las plantas*». Se conserva su herbario en mediano estado con un buen número de plantas.

NATALIO CAYUELA fué Catedrático del Instituto de Pamplona, e íntimo amigo del Sr. Lacoizqueta, uno de los que decidieron a este último a entregar a la publicidad sus trabajos. También publicó en 1880 un trabajo curioso sobre «*Plantas recogidas en las inmediaciones de Pamplona*». Los que tuvimos la satisfacción de contarnos entre

sus discípulos, no podemos menos de experimentar viva satisfacción en anotar aquí estos brevísimos apuntes.

El SR. MERCADER, también farmacéutico en esta capital navarra, es digno de aparecer en esta sucinta reseña; el resultado de sus concienzudas exploraciones está representado por el estimable herbario que se halla en el gabinete de Botánica del Instituto provincial y técnico de Pamplona.

JOAQUÍN EZQUIETA.



## LOS PERGAMINOS DE LEYRE.—LEGAJO NÚM. 956

(Continuación)

Año 1370.—Sentencia sobre las diezmas de las tierras que el Monasterio tiene en los términos de Liédena. Gran pergamino en latín.

1371.—«Sentencia del Obispo de Pamplona acerca de los beneficiados de Huarte cavo-Pamplona.» En latín.

1377.—«Familiatura (?) de Sancho Martínez con el abad y monjes deste; Monasterio Fray Pedro de Aldunat.» Como dato curioso por los apellidos haremos constar que er Abad Fray Pedro de la Ciudad; Prior J hon de Bariain Sacristán Fray Xmo. de la Ciudad; Enfermero Fray Bernad de Montpesat (que años antes había sido Abad). La familiatura consistía en recibir al Sancho Martínez, de Tiermas por «paniaguado» y familiar del Convento. (En romance bastante comprensible, con paciencia).

1377.—«Sentencia de D. Juan, Rey de Navarra acerca de lo que deben pagar los de Idocin por el término de Aizqueta.» Romance difícilísimo por la clase de letra y abreviaturas. Debe haber error porque en 1377 reinaba Don Carlos II y no D. Juan.

1382.—«Acerca de la pecha de Macarlain» (Dentro dice Maquirriain.) Romance lleno de abreviaturas y voces extrañas.

1386.—Sangüesa; carta censal. En romance de muy mala letra.

1387.—«Salvaguardia del Rey D. Carlos de Navarra publicada y pregonada en Sangüesa, donde el dicho Rey recibe abaxo de su Real protección a este Monasterio.» Era Abad un Lacarra.

1387.—Publicación en Lumbier de la misma salvaguardia.

1389.—Carta de pago. Ilegible.

Siglo XIV.—«Letras del Papa Inocencio.» En mal estado; faltan varios trozos.

Año 1400.—«Sentencia de un Alcalde de Lumbier como comisario del Rey de Navarra contra Adan de Sanssoain, vezino y morador del lugar de Sanssoain en el val de Urraul para que vuelva a poder del convento ciertos terrenos de Muro, cabe Sansoain.» Gran pergamino, con datos curiosos para Sansoain, en romance.

1403.—Bula del Papa Benedicto confirmando privilegios al Monasterio. Letra gótica.

1404.—«Solución de una deuda por todo el común; servicio acostumbrado a dar a la Cámara del Papa.»

1409.—Enorme pergamino (Metro y medio de largo por 0,70 de ancho), Sentencia muy extensa de D.<sup>a</sup> Juana, Infanta Primogénita de Navarra, en la que consta que el Monasterio dió a los de Igal las casas y piezas que tenía en Igal, Huesa y Ripalda. (En primitivo castellano).

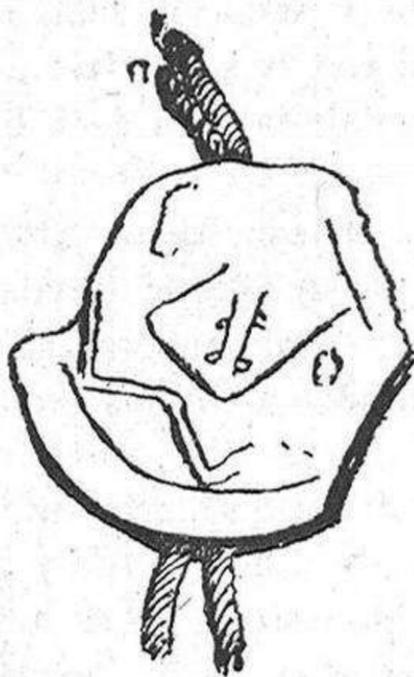
1414.—Testamento de Remón de la Ciudad y su mujer D.<sup>o</sup> Sancha frenero vecino de Sangüesa que donan al Monasterio dos casas en la Rua, y siete viñas y piezas. En romance bastante claro; muy curioso para Sangüesa.

1414.—Confesión de los mismos vecinos de Ribas ser aldea de San Vicente. En romance difícil de leer por la mala letra.

Correspondiente a este legajo existe en la Colección de sellos de pergamino del año

1370.—«Sentencia en nombre de la Señora D.<sup>a</sup> Johana, fija primogénita del Rey de Francia, por la gracia de Dios Reyna de Navarra, Notario Yenegro Pez. de Arbonyes, de Lumbier, acerca de una casa un palomar y varias viñas y otras heredades de Yesa.» Pergamino en romance difícil aunque escrito con buena letra. Tiene pendiente un sello en cera roja incompleto y borrosos los relieves. Es de Carlos el Malo según nota puesta en el pergamino.

He aquí un diseño de él:



### LEGAJO NUM. 957

Año 1417.—Testamento de Pero Maytea, vecino de Sangüesa, ante el Notario Jhon Pz. de Mugueta (En romance bastante claro aunque con abreviaturas.)

1419.—Venta de una viña en Val de Onsella a García Sant Auztin, ante el mismo Notario. (En romance con abreviaturas).

1419.—Carta de visita que mandó se hiciera el Abbad de Scala Dei.

1421.—Los vecinos de Izalzu levantaron un molino arruinado propiedad del Monasterio, y el Abad Fray Jhon de Idocin y los monjes reunidos en capítulo autorizan a dichos vecinos para usar el molino. (Romance bastante legible).

1423.—«Vidimus» de un privilegio concedido a toda la Orden del Cister por el Papa Inocencio 4.º para que los Obispos y Arzobispos no inquieten a los Monasterios.

1423.—Carta de compraventa ante Jhon Mig<sup>l</sup> Derasso, notario público jurado en todo el Reyno de Navarra en que Ochanda de Lecumberri vende a uno de Aldaz una cuarta parte de casa en Lecumberri. (En romance bastante legible).

1423.—«Vidimus» de un privilegio del Papa Honorio 3.º en que hace libre a toda la Orden del Cister de las contribuciones en dinero que podían pedir los Legados de la Silla Apostólica; y cuando los dichos Legados llegasen a nuestros Monasterios se abstengan de comer carne en ellos.

1424.—Concordia entre el Obispo de Pamplona y el Monasterio sobre los Vicarios perpetuos de Egüés, Elcano, Urroz y Navascués en que se pacta que siempre que vacase cualquiera de las dichas Vicarías ha de presentar el Monasterio al Obispo una persona para Vicario perpetuo de la que vacare, y el Sr. Obispo, mediante examen ha de instituir por Vicario a la tal persona.

1424.—Privilegio para poder llevar las décimas de las tierras propias que tiene el Monasterio, del Papa Martín 4.º.

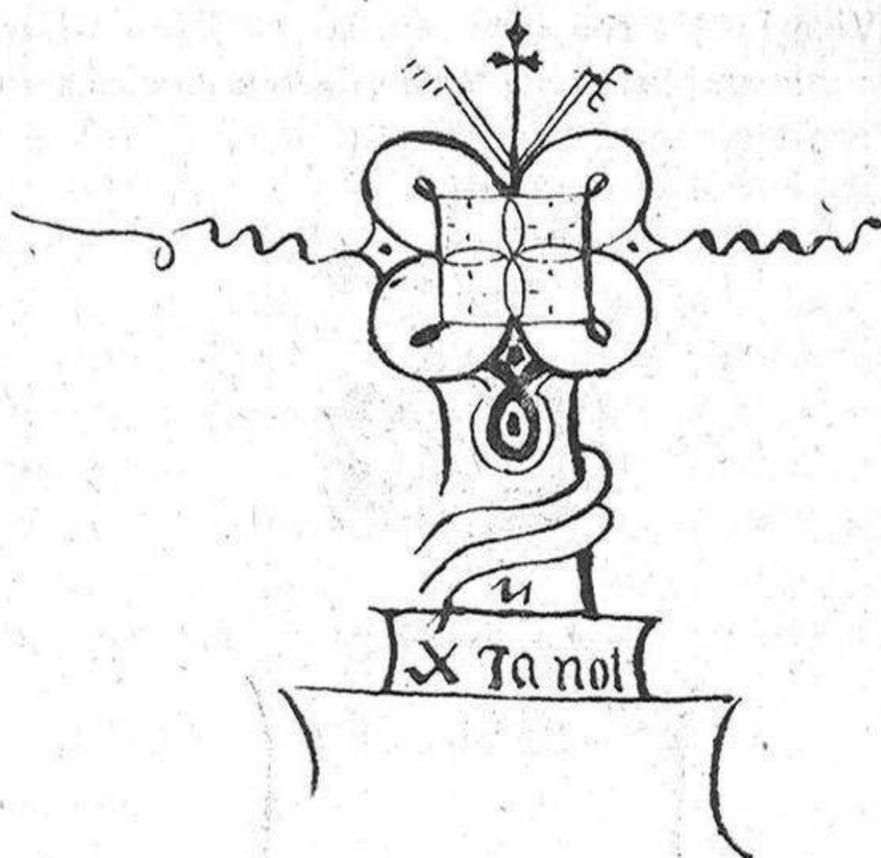
1425.—Poder a Fray Mig<sup>l</sup> de Sayllinas para poder tomar posesión de lo de Ribas y para recibir y cobrar pechas y todas las demás rentas.

1428.—Sentencia arbitral en que se declara que Ribas no es aldea de San Vicente sino es vecinos solares de la villa de Ribas. (En romance difícil por la forma de letra).

1432.—Navascués, Urroz, Artieda, Meoz, Artajo, Egués, Elcano, Sentencia de los Oidores de Comptos del Rey e de la Reyna ntros. Seynores..... (Pergamino de 1,20 metros por 0'70, en romance difícil de leer por la letra cursiva). Tiene pendiente un sello en cera roja con las armas de Navarra y letras alrededor que no se pueden leer.

1435.—Sentencia acerca del Monasterio de Santa Engracia en Francia. (Gran pergamino en romance de difícil lectura).

1435.—Acuerdo entre el Monasterio y los de Meoz. Estos han de pagar 17 libras de carlines de censo perpetuo al año por los términos de Meoz y Salurribar que le cedió el Monasterio. Gran pergamino de letra clarísima que honra al notario Johanes mtin de Janáriz, de Pamplona que emplea el signo siguiente:



1436.—Testamento de Sancho de Huessa capeyllan bezió (vecino) et morador de Sangüessa. Dona al Monasterio una casa en la Rua Mayor de Sangüesa y otras heredades. Notario Miguel Perez de Gallipienzo. (En romance difícil de entender).

1438.—Cambio entre el Monasterio y María Martínez, vecina de Meoz por la parte que a esta le toca en el pagar de las 17 libras carlines, censo que paga Meoz en cada un año por cuatro piezas en término de Pamplona. (Gran pergamino en romance de difícil lectura. En él no se lució el Notario Janariz que lo suscribe).

1440.—Sentencia de D. Juan 2.<sup>o</sup> de Navarra, Infante de Aragón y doña Blanca en el pleito entre el Monasterio y el vecino de Sangüesa Alaman Piz. y herederos de Juan de Guerra sobre nulidad de ciertas donaciones que éste hizo al Monasterio. (Gran pergamino (1,20 por 0,80) no difícil de leer con un poco de paciencia). Firman el documento, por la Corte Mossen lop. de Bearín y Don Jhon G.<sup>o</sup> de liçassoayn, alcaldes.»

### LEGAJO NUM. 958

1441.—Testamento de María Dominguez y Viguezal vecina de Sangüesa, donde manda que si sus hijos murieran antes de tener veinte años haya de heredar el Monasterio. En romance, letra cuidadosa. Escribano Lope Ino de Navascues.

1441.—Escritura de Sancho de Salvatierra, Escribano de Sábada por los Reynos de Aragón. (Testamento de un vecino de Tiermas casi imposible de leer).

1444.—Convenio entre el Abad de Leyre y el Vicario de Añescar y Oteiza

sobre salario del Vicario. En romance regular, de letra cursiva ante el Notario Miguel de Echauz que emplea el signo dibujado a continuación.



1445.—Censos de Sangüesa que no sirven en el día. (Difícil de leer; letra gótica muy cursiva.)

1447.—Censo perpetuo de ciertas heredades de Liédena. (Letra parecida a la anterior.)

1447.—Sentencia arbitraria (!) de los términos y mojones de Tiermas entre el Monasterio de Leyre y los vecinos de Tiermas. (Gran pergamino; lástima que sea difícil de leer porque es interesante para Tiermas.)

1448.—Carta censal hecha en favor de Beltrán de Lubián, vecino de Sangüesa, por un pedazo de casa en la Rúa.

1448.—Censo perpetuo de Miguel Arangaiz en Yesa. (Difícil de leer.)

1449.—Dió el Monasterio en cambio o trueco una viña en Nardués en el término de Oyoz a D. Juan Pérez, Vicario de Anardues (?) quien dió en retorno al Monasterio tres viñas en el lugar de Liédena en el término llamado Tras la Padul. Notario P.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> de Yárnoz; Abad D. Miguel de Gallipienzo. (En romance.)

1449.—El Monasterio da a censo perpetuo a Miguel de Sada, Escudero y Catalina Xiz su mujer, vecinos y moradores de Liédena, dos viñas en dicho lugar. (Romance del mismo escribano )

1450.—Apelación del Sr. Abad de Leyre de la reforma de esta casa que mandó el Visitador se hiciese. (El texto habla de un Juan de Rada, habitante en el lugar de Rada. ¿Será el Señor o el Gobernador?) Mezcla de latín y romance.

1451.—Sentencia acerca de la pecha que han de pagar los de Liédena. (Curioso documento, pero de lectura difícil.)

1452.—D. García Martínez de Uriz y Toda Sanchiz de Rama, su mujer, vecinos y moradores de Sangüesa, donan al Monasterio una viña y dos piezas en El Real. Juan Mnez. de Unzué, notario. (En romance regular.)

1454.—Carta censal de una viña en la parte de Lerga *cabo* El Real. (Romance regular del mismo notario.)

1454.—De Idocin y Arçanegui. (Imposible de entender por la mala letra.)

1456.—Sentencia de D. Juan, Rey de Navarra, Infante de Aragón, acerca de la propiedad de una pieza junto al río Onsella que retenía. (En romance bastante comprensible.)

1459.—Confirmación de un cargo en el Monasterio a favor de Fray Martín de Salinas. (Latín, mala letra.)

1459.—Bula sobre elecciones de varios Abades perpetuos. (Latín, bastante difícil.)

#### EN LA COLECCIÓN DE SELLOS

1449 (128 P).—Carta censal de dos viñas, una en el término llamado Ponzano y la otra en la Padul, dada a Miguel Iñiguez de Sada y a su mujer Cathalina Perez, vecinos de Liédena, por quince sueldos carlines cada año. (En romance con demasiadas abreviaturas.) Tiene pendiente un sello en cera con las armas del Monasterio, algo borrosas.

#### LEGAJO NUMERO 959

Año 1460.—Este instrumento es reliquimiento (?) de Pedro Periz y María Ochoa su muxer, echo a favor del Monasterio, de una hacienda y vecindad de hixosdalgo en el lugar de Yessa. Curioso documento que da a conocer que podían venderse o ceder las haciendas y vecindades de hijosdalgo con sus franquicias. (En romance bastante comprensible.)

1461 (42 R).—Existe en la colección de autógrafos. Merced del Rey de Aragón y de Navarra hecha por su vida al Abad D. Fray Salvador Calvo, Capellán Mayor de la Reina de Navarra. (Letra muy clara. Lenguaje, el primitivo castellano.)

1465.—Sobre amojonamiento del Montederra de Iso. (En romance difícil de leer.)

1466.—Privilegio y gracia de los quarteles al Monasterio por la Princesa Primogénita y heredera de Navarra. (Letra gótica buena, pero difícil de leer por abreviaturas y lenguaje anticuado.)

1467.—El Monasterio da a censo un horno a Juan de Ostunat, vecino de Sangüesa (Difícil de leer por los mismos motivos que el anterior.)

1467.—Escritura de compromiso y sentencia arbitraria (!) entre Mari Juan de Ortiz y Juan Forment, su hijastro. (Gran pergamino en romance difícil.)

1471.—Exención sobre quarteles y otras cualesquier pechas hecha al Monasterio de San Salvador de Leyre por D.<sup>a</sup> Leonor, Princesa de Navarra, Infanta de Aragón.

1472.—Apelación del Abad Calvo por cierta visita episcopal hecha al Monasterio. (En latín.)

1475.—Bula en que concede que el Abad y convento de San Salvador pueden obligar a cualesquiera personas delante cualquier Juez, so grandes penas, a que restituyan cualesquiera bienes que tuviesen del Monasterio. (En latín, buena letra gótica.)

1475.—Exempción del Papa Sixto quarto de todo el estado eclesiástico assi seglar como monaca obtenida según carta del G. Vicario general del Iltmo. Don Alonso Carrillo, Obispo de Pamplona. (En latín.)

1476.—«Vidimus» donde hace libre (lo hizo en 1445) el Príncipe D Carlos al Monasterio de los quarteles de las Abadías de Urroz, Nabasques y otras de Artaxo, Artieda, Meoz, Elcano, Egüés. Notario Petri de Arce. (En latín, pero el testimonio transcrito en romance difícil.)

1476.—Testamento de María Miguel, vecina de Sangüesa, viuda del hon.<sup>ble</sup> e discrepto maestro Lope de Lombier donando al Monasterio ciertos bienes.

1476.—Carta de libertad hecha por la villa de Sangüesa a los Abades y conventos del Monasterio de Sant Salvador de Leyre de los sueldos que a la dicha villa correspondía al Monasterio por la casa de la Rúa y heredades que tiene en su término.

1478.—Pequeño escrito en latín ilegible.

1480 —Graciana de Oyz, mujer de Lope de Lesaqua, vecina y moradora de Pamplona, tutaz (?) de Catalina de Mataya, fi a de Beltrán de Mataya, con consentimiento y voluntad de su marido, ha vendido, alienado et transportado a vos Luis de munárriz et maria martin de Ciganda vuestra mujer, de Pamplona, una viña que tiene de la dicha tutoría. (Escritura ante el Notario Miguel de Eugui, en romance bastante comprensible.)

1483.—Martín Gamboa vecino de Yessa y natural de la villa de Roncal, confiesa que debe pagar la pecha como los demás vezinos de Yessa. (Abad don Fray Martín de Abárzuza). Curioso porque en él un hidalgo roncalés se convierte en pechero.

1483.—Traslado de una antigua donación al Monasterio de los lugares de Yessa y Venasa. (En romance bastante aceptable. El inserto en latín )

1483.—Carta censal de la casa y hacienda de Egüés. (Romance algo (no mucho) comprensible.)

1486.—Acerca del derecho de pastar los ganados del Monasterio en el monte Ori y otros varios. (Buen latín y letra clara.)

1487.—Sobre la comida que el Monasterio auía de dar a los Racioneros de Tiermas que es conforme lo que en aquel tiempo comían los monjes. (En latín.) Notario Martín de Salinas.

E. DE MUNÁRRIZ URTASUN.

## SECCION 3.<sup>a</sup>=ARTE.

---

### ARTISTAS EXHUMADOS

---

(Continuacion) (1)

DÍAZ DEL VALLE (DIEGO).—Pintor natural de Cascante y que hubo de acercarse en Tudela, para mayor publicidad de sus producciones y facilidad de recibir encargos profesionales; aconteció su nacimiento el año 1740 y su óbito tuvo lugar en Viana en 1817.

El año 1781 ejecutó su primera obra con destino a la Catedral de Tudela, a su edad de 41 años, y consistió en el monumento de Semana Santa, obra entonces de grandísima importancia como lo delata el hecho de haber percibido por ella la cantidad de 5.922 reales fuertes.

Consecuencia de la unánime acogida excelente que mereció dicho primer trabajo, fué el encomendarle poco tiempo después las pinturas obrantes en la Sacristía de la misma Catedral, consistentes en una colección de retratos comprensiva y representativa de los bienhechores o protectores del gran templo tudelano, labor a la que dió feliz término, si bien debemos advertir que a esa colección fué agregado más tarde el retrato de Campomanes, el cual es debido a la mano del aventajado artista Carnicer. De la mentada colección se destaca como obra más perfecta el lienzo que representa al Sr. D. Francisco Ramón de Larumbe, primer prelado de la diócesis tudelana.

Más adelante y para el mismo templo pintó Diego Díaz del Valle las imágenes de San Luis, Rey de Francia, y San Marcial, Obispo de Limoges, esculturas talladas ambas por Juan de Mena, y que se encuentran a derecha e izquierda respectivamente de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados en la Catedral a que venimos aludiendo.

El acuerdo tomado por el Cabildo de dicha ciudad ribereña, de perpe-

---

(1) Véase tomo X, págs. 51, 123, 187 y 261; tomo XI, págs. 82 y 172; tomo XII, págs. 146 y 215; tomo XIII, págs. 66, 147 y 277, y tomo XIV, págs. 197 y 263.

tuar por medio de retratos pintados el agradecimiento debido a cuantos habían intervenido en las negociaciones previas para la nueva elevación a Catedral del afamado templo y a cuantos en alguna forma le habían beneficiado, fué tomado en 1783 y durante el mismo año comenzó a traducirse en realidad por el pincel de Diego Díaz del Valle, reproduciendo en el lienzo dichas personalidades, con inscripciones en cada lienzo de las causas a que el perpetuo homenaje respondiera, testificándole así. Las figuras fueron el Papa Pío VI, los Reyes Don Carlos 3.º, Don Felipe 2.º y D. Felipe V, Don Alonso el Batallador y Don Sancho el Fuerte.

Es oportuno que con estos mismos nombre y apellido de Diego Díaz, hubo tres artistas de algún renombre en Castilla, a saber:

Diego Díaz, vidriero de imaginería, discípulo del gran pintor sobre vidrio Francisco Espinosa, que dejó memoria loable en algunas catedrales.

Otro Diego Valentín Díaz, pintor sobre lienzo, del cual se conservan en Valladolid interesantes testimonios en varios conventos.

Y otro Diego Díaz, escultor en piedra, que trabajaba el año 1328 con gran lucimiento en la Catedral de Palencia. (a)

**DIRIKSEN O DERIKSEM (FELIPE).**—Pintor flamenco de origen, pero nacido en Madrid; por el año 1628 ejercía su profesión en la villa de Eibar, en cuya iglesia de San Esteban se conservan de aquel tiempo y de ese pincel dos retratos de cuerpo entero, representando a otros tantos benefactores del mentado templo.

Delata esa obra, como las demás que de este distinguido artista vamos a mencionar, la escuela flamenca típica en que se aleccionó en familia y concienzudamente Deriksem, sin que falten en ellas ninguna de sus peculiares características de colorido, composición y dibujo.

En la preciosísima capilla de Mosén Rubí de Bracamonte (hoy Religiosas Dominicanas), de la ínclita ciudad de Avila, pude años atrás contemplar un San Marcos, pintura en lienzo de este autor, colocada en el retablo mayor de la iglesia: es una obra irreprochable fechada en 1627. (b)

---

(a) Los datos estampados en este capítulo proceden de la esmeradísima obra «Apuntes tudelanos», por D. M. Sainz y Pérez de Laborda, Boletín de la Sociedad española de excursiones, Diccionario de Cean Bermúdez y Conde de la Viñaza y apuntes del Archivo de la Catedral de Tudela, facilitados por el Sr. Canónigo de Tudela D. Mateo Gómez, inteligentísimo delegado de la Comisión navarra de Monumentos.

(b) Esta bellísima capilla fué fundada en el siglo XV por D.<sup>a</sup> María de Herrera, de la ilustre familia de los Rubín, en 1516; su estilo es uno de los más lindos ejemplos del pleno renacimiento; su interior constituye un museo de escultura y pintura; el primero por el sepulcro de los fundadores, y el segundo por los cuadros que atesora, con las vidrieras de Nicolás de Holanda, el Apostolado (siglo XVII), el San Antonio, el San Jerónimo, una Madona de Pedro de Mena y otro maravilloso cua-

También en Toledo, cierto día allí dedicado exclusivamente al Greco, encontré al paso otro gran cuadro de Deriksem, conservado en la Sacristía de la iglesia de las MM. Carmelitas descalzas; representa a una religiosa en oración ante un Santo, figuras de tamaño natural y no desdice de los otros dos citados.

Este celebrado artista fué discípulo de otro muy afamado (compatriotas ambos), Octo-Venius, del cual creo no exista obra alguna en España.

Se hizo introducir en la Corte de Castilla, como tantos otros artistas extranjeros, acuciados por la evidente protección que para la pintura se halló en aquellos tiempos; secundado por varios nobles y admiradores aspiró en 1628 a la vacante producida de pintor de Cámara; fué elevadísimo el número de los pretendientes, contándose éste entre los diez aspirantes de primera categoría. Los antecedentes de esa contienda, verdadero pugilato de artistas de primera categoría, obran en el Archivo del Real Palacio, de donde se ha extraído la siguiente copia de genealogía de Gabriel Dirxen, casi seguramente el hermano pintor al que hemos hecho alusión en la nota precedente. «Mi bisabuelo se llamaba Antonio Bandbeyngert (Antonio de las Viñas le nombraban en Castilla), natural él y su muger de Amberes; fué pintor de su magd el Rey Phelipe Segundo, traydo de su tierra para este efecto, por ser grande hombre de eminencia en su arte. Mi abuelo se llamaba Rodrigo Dirsén, asimismo pintor de Su Magestad, natural de Oudembourg que es entre Gramen y Brujas, y mi abuela se llamaba doña Catalina Bandbeyngert, natural de Amberes, y vino a España de menos de un año, y aquí se crió y murió—Mi padre Phelipe Dirsén nació aquí en esta villa de Madrid; pintor de su magestad; yo de la misma manera soy natural de Madrid y mi abuelo materno fué criado de su Mgd. y uquier de Cámara, llamaban Oliver Lecogt, natural de Duoy (Duai?). Solo mi abuela materna es natural de aquí, de los Bobadillas de Castilla.

DORLIENS (JOHAN).—Maestro de armaduras, francés de origen. El año 1371 fué traído de Orleans con otros compañeros y una vez llegado a Navarra recibió encargo de labrar para el Rey Don Carlos 2.<sup>o</sup>, apodado el Malo, las siguientes piezas de armadura: «Un baçinet goarnido arnés de cambas et cuyssas, goanteletes, braçalotes, para Monseñor Charles», según puede leerse en testimonio de verdad en la colección de Comptos reales (Archivo de Navarra, R. 140—fol. 110, vto.)

El trabajo de armero parece destacarse en Dorliens sobre el de sus colegas Johan Gernesa, Guillen Garnier, Remon Borra y Guillen Mailler, de

---

dro, La Transverberación de Santa Teresa, la sin par Doctora abulense, pintura debida a un hermano de Deriksen, que se firmaba Giconas. Tal vez el San Antonio y el San Jerónimo son obras del mismo pincel, por lo menos lo parecen.

los cuales no hay noticia llegasen a producir piezas de armería con destino a reales personas.

Según otro asiento de Comptos reales, el encargado de traer a Navarra estos artifices fué Guillen Arnalt de Belçunçe, escudero en la Corte del lugarteniente Infante Don Luis que regentó el Reino en ausencias del Monarca batallador, padre de Don Carlos 3.º el Noble.

DOURDIN (JACQUES).—Tapicero francés, asociado a Nicolás Copín Bataille. Fabricó para los palacios del Rey Don Carlos el Noble un grande tapiz de asunto mitológico desarrollado en alto-lizo, (a) «donde se presenta al dios del amor, de felicidad y de dicha con otras muchas imágenes. La cámara regia llamada «blanca» en el castillo-palacio de Olite, fué el paraje elegido para instalar esa gran pieza de tapicería. Se halla esta mencionada con encomio por Mrs. Privat y Can-Durban, en su magnífico estudio «*L'art français en Navarre sous Charles le Noble*», Toulouse, 1902.

DORRONSORO (JOSÉ ANTONIO).—A mitad del pasado siglo los organeros José Antonio Oria y su tocayo Dorronsoró construyeron en los acreditados talleres que ambos dirigían, un órgano magnífico, entonces de lo más aventajado que se conocía y lo instalaron en la Parroquia de San Pedro, de Olite. (Albizu, Don Juan. Hist. de la Parroquia de San Pedro, de Olite.)

DUERTO (EDUARDO).—Constructor de órganos, («factor de órganos» dice el libro investigado, organero se suele decir ahora), vecino de Barbastro, que aparece el año 1802, efectuando trabajos de su profesión, al reparar radicalmente el suntuoso órgano de la Iglesia Parroquial de San Miguel, de Aoiz, percibiendo por su labor treinta y cuatro ducados, en el expresado año y varias cantidades más elevadas en los sucesivos. (Arch. parroquial. Libro de Mandatos.)

(Continuará)

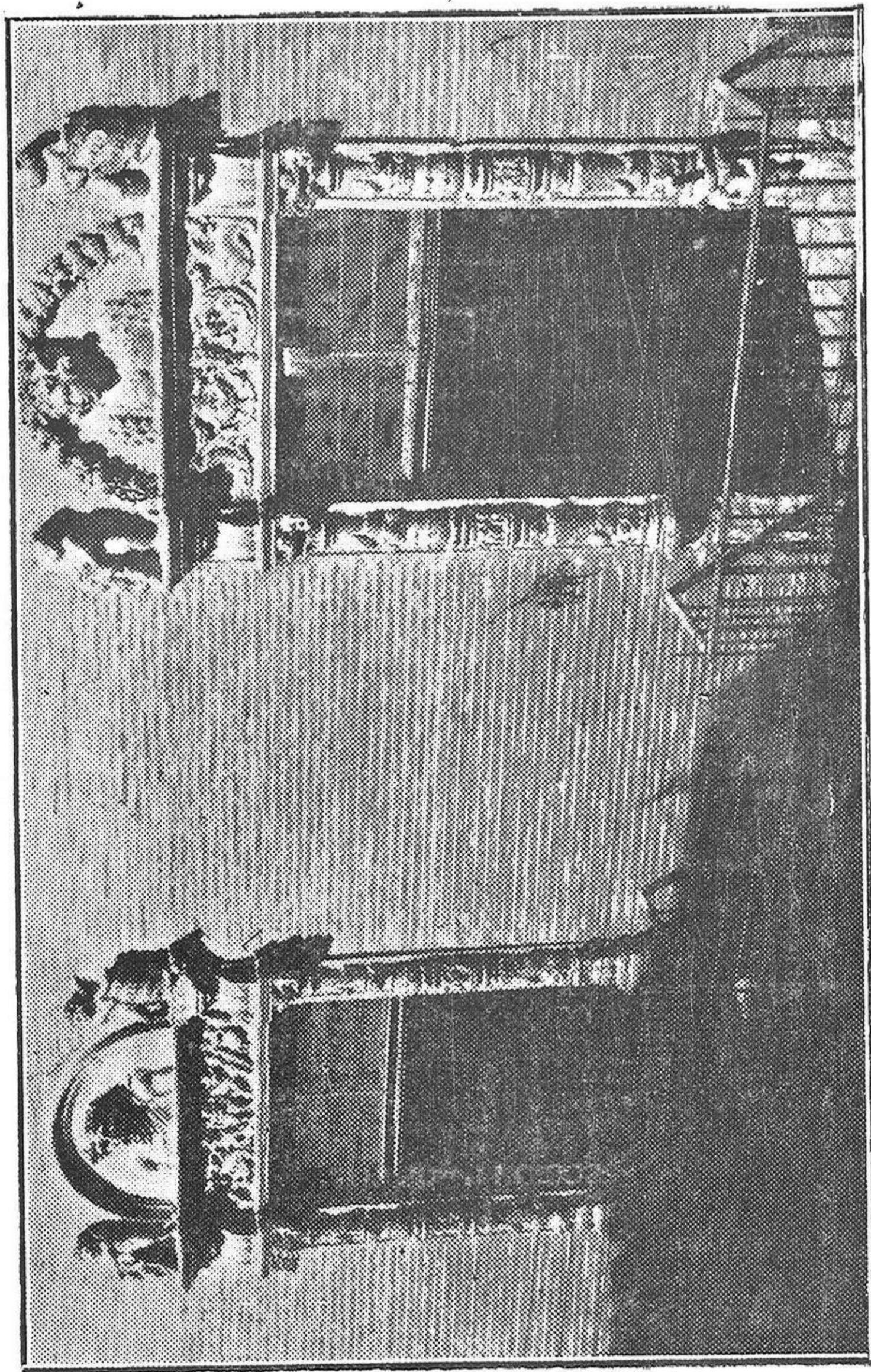
JULIO ALTADILL.

---

(a) Alto-lizo: Disposición vertical de la trama o lizo de las tapicerías en el telar; se denominan así por contraposición a las de bajo-lizo (Basse lisse), procedimiento en el cual la trama está horizontal. Este sistema se aplica generalmente a las tapicerías de lana y seda, es más sencillo, más rápido y de menos estimación y precio.

Los telares de alto lizo (Haute lisse) son ya casi exclusivo procedimiento de los Gobelinos, mientras que los de bajo-lizo se emplean tan solo en Beauvais y Aubusson.

La fábrica de Santa Bárbara, principal en la Península emplea con preferencia los telares de la primera calidad citada.



Balcones de la casa de Fray Diego de Estella



## INVENTARIO DE ARTE NAVARRO

---

### SAN MIGUEL DE IZAGA

---

Era una deliciosa mañana... una de esas últimas mañanas de Abril, en que el aroma de los campos, el perfume exquisito de los habares a los primeros besos del sol, el despertar primaveral de la Naturaleza, suspenden el ánimo y embriagan los sentidos y el corazón, elevándolo hacia el Cielo en un himno de acción de gracias al Creador.

Habíamos partido del pueblo de Unciti antes de rayar el alba.

La luna proyectaba en los muros de la iglesia parroquial los arcos del pórtico, donde nos detuvimos para rezar el Angelus, seguido de un responso por los difuntos del adyacente camposanto.

Pensando iba, al andar de las cabalgaduras, en lo hermosa que Dios hizo la silueta de estos paisajes y cuanto más lo fué vestidos de opulentos bosques y verdes prados estos pardos cabezos de arrugadas calvas y bochornosas cicatrices que en su lugar hizo surgir, al abatirlos sin piedad, la invasora e inculta ola seca de la barbarie forestal, en elegíacos acentos sentida y lúgubrememente expresada, al pie del caduco roble de Mendinueta por EL ULTIMO TAMBORILERO DE ERRAONDO.

Raondo o Rondo, como actualmente le llaman, es un despoblado perteneciente a Unciti, donde aún se divisan paredes ruinosas de un soberbio torreón, atribuído a los Templarios, cuya iglesia, a juzgar por el tímpano de su portada, que he tenido la suerte de ver en este mismo viaje, debió ser interesante.

Compónese de una piedra rectangular con un círculo central ocupado por el Agnus Dei agachado detrás de un Crismón con las letras XP, del XRISTOS griego y las de alfa y omega a los lados; y flanqueado, por fuera, a cada lado, por dos ángeles inclinados en actitud de adoración con vestiduras de plegado hierático y gran carácter, de escuela cluniacense.

Sería de desear la conservación de un tan precioso monumento.

Atrás dejamos, al amanecer, el lugar de Artaiz, con su encanta-

dora parroquia románica, de positivo valor arqueológico y perfecta conservación, y con sus blasonados solares y feudales torres, de góticas fenestras y estrechas saeteras perforadas.

Nuestra vista se dirigía fija hacia un punto, no muy perceptible, que se destacaba apenas sobre una arista de la colosal montaña que teníamos en frente, al parecer, casi inaccesible, como nido de águilas a cierta distancia de la cumbre situado.

Era la ermita de San Miguel de Izaga, cuya visita, de siempre anhelada, iba a realizar con ocasión de un viaje a cierto lugarcito que a su sombra vive.

Todo era misterio en torno de su interés artístico, como de su remoto origen, perdido en la bruma de los tiempos, cuyas lagunas, a falta de documentos fehacientes, ocupan leyendas y tradiciones sobre la tenida aparición del Arcángel a un pastor y su voluntad expresa, reiteradamente manifestada, de que se le erigiese un santuario en el sitio actual de su emplazamiento, haciendo bajar por la noche la obra realizada en la cumbre durante el día.

Nada pude hallar acerca de ella, ni en Madrazo, que no la vió, ni en tantos otros excelentes arqueólogos e investigadores, cuales, particularmente en estos tiempos, han recorrido nuestro país: ni los aldeanos y pastores, a quienes interrogué, habían sabido darme razón concreta de su estructura.

Casi estuve a punto de desistir de un viaje nada cómodo, en que sólo aparecían de cierto las no pequeñas dificultades a vencer en su penosa ascensión.

Cayó la balanza de la perplejidad del lado de mi devoción al Santo Arcángel, y a su protector amparo, que bien lo hubimos menester, quedó encomendada la expedición.

La primera etapa, desde el pueblo de Zuazu, a cuya parroquia corresponde el Santuario, produce emoción por lo pendiente del camino, tallado más adelante en la viva roca, al borde mismo de horriblos precipicios, en que un mal paso de la cabalgadura pudiera ser de fatales consecuencias: por lo cual, para quienes tienen buenas piernas, fuera preferible hacerlo a pié.

Conforme se va subiendo, serpentea el camino por la falda de la montaña y salen al paso, de trecho en trecho, cristalinos arroyuelos de agua fresquísima, trozos de antiguos bosques, de la más variada flora, y diminutas praderas de finísimo verde, salpicadas acá y allá de peñascos y bojeriales.

Arriba..... arriba, ya en los umbrales de la ermita, que roza con mayestático vuelo la reina de las aves, no puede continuar la descripción. Es preciso llegar allá para hacerse cargo de cuánta belleza

y grandiosidad permanecen ajenas a la contemplación de las gentes en esta hermosa Euskalerría de nuestros amores.

Abarcando, con mirada de águila, toda su accidentada orografía, la mole de Monreal, que parece rendirle vasallaje; más a la izquierda, la romántica iglesia de Ujué, con un enorme castillo feudal; en derredor, los vallecitos escondidos entre los repliegues de Izaga con sus innumerables pueblecitos, en primer término; más allá, la vieja capital vascónica, guarnecida de formidables barreras naturales; casi al alcance de la mano, el pueblo de Aoiz, detrás del cual se amontonan escalonadamente los montes de Aézcoa y Roncesvalles; una llanura sin término hacia la parte de Zaragoza..... la vista, no sabiendo ya donde posarse, detiéndose al fin, deslumbrada por la inmaculada blancura que de arriba a abajo la cubre, en una cordillera de cristal, pues no otra cosa asemejan los Pirineos, con sus colosos, de perpetuas nieves vestidos, que osadamente recortan su silueta y hunden sus frentes en las brumas del horizonte.

Jamás, desde ninguna parte de España y Francia, he contemplado visión más esplendorosa y sugestiva de la cordillera pirenaica.

Fué preciso ceder los primeros momentos a este espectáculo incomparable.

Sólo él fuera bastante a compensarme del sacrificio que hube de imponerme para escalar semejante balcón.

Agitamos la cuerda, pendiente, por defuera, de la esquila suspendida en antigua espadaña y a cuyo tañido, según costumbre, al decir del pastor, se vuelven de cara a la ermita los habitantes de los circunvecinos pueblos para saludar devotamente al Arcángel.

Dimos la vuelta en torno del Santuario, admirablemente encuadrado y en perfecta armonía con su ambiente, que por su rusticidad y arcaísmo no tiene precio para viñeta o ilustración de "Amaya".

Examinamos atentamente aquella originalísima fábrica, diminuta y sencilla, a la par de otra cualquiera, en razón (perfectamente armónica, según acabamos de decir, con el contorno rudo y agreste de su marco) de su irregular y carcomido sillarejo, teñido por un sol siete veces secular; de la simplicidad de su prismático ábside y capillas laterales, y de sus portadas de ingreso; en uso la una, con dos pobres arquivoltas de medio punto, al mediodía; apuntada la otra con varios baquetones del primer período ojival, (algunos de los cuales tuve la fortuna de descubrir, en el acto, tras el derribo parcial de un postizo muro que la ocultaba y llevando marcada su edad veneranda en el casi borrado lábaro que cae encima de su lambel externo, al Norte.

Pero ¿cómo sospechar la sorpresa que en el interior del templo me aguardaba?

Nada lo revela sino en los dos estribos del triangular hastial, que parecen indicar una construcción de tres naves.

Pero, al trasponer el umbral de la ya citada puerta meridional, aparece, con asombro y gratísima impresión míos, una fábrica sin semejante (a lo menos en Navarra, que yo recuerde), de tres naves, de apariencia mucho más arcaica que lo es en realidad; todo abigarrado, de apariencia irregular y estructura tan rara, que la hacen singularísima en la arqueología, no sólo regional, sino peninsular.

Intentemos describirla.

\* \* \*

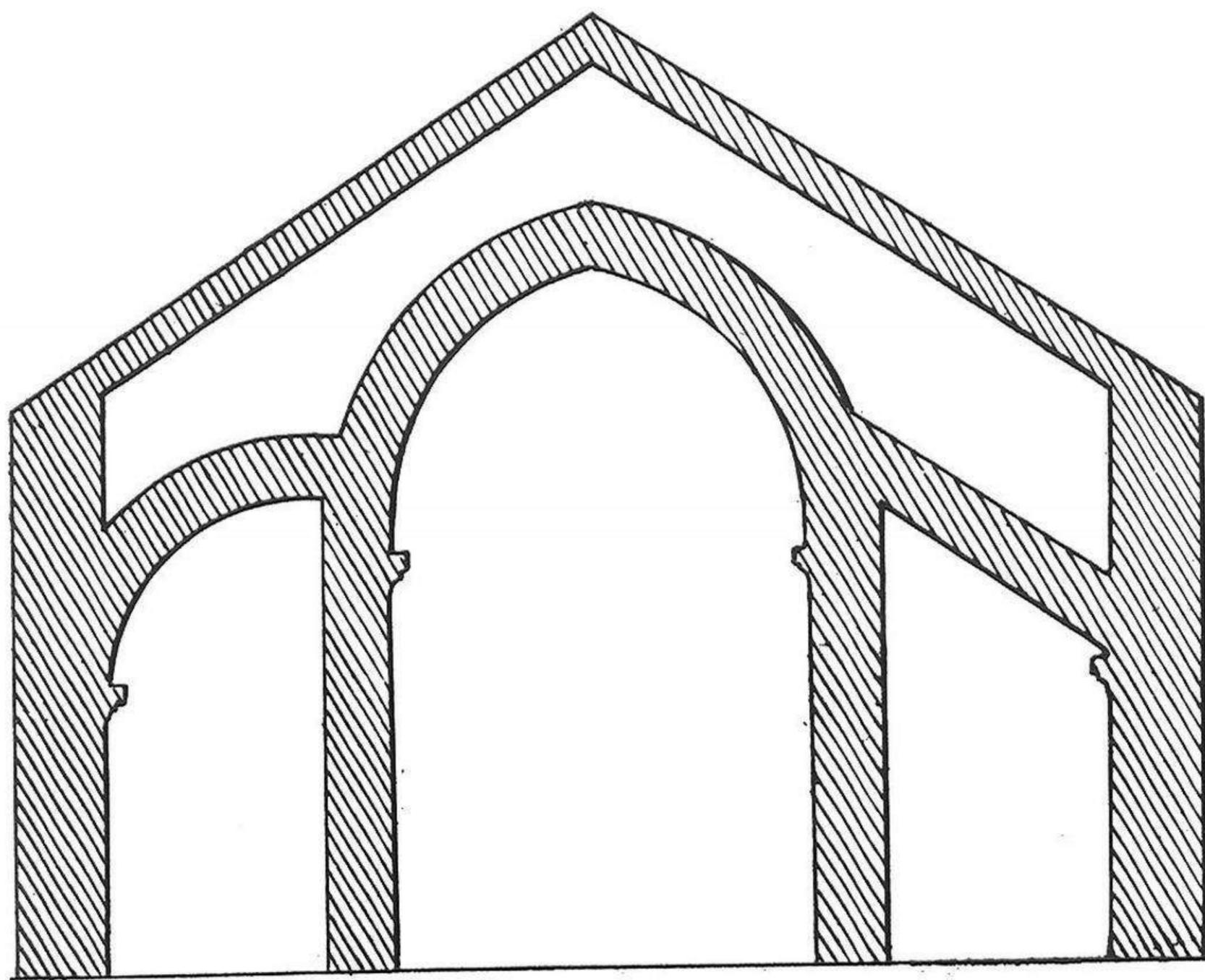
Figúrese, efectivamente, el lector una planta rectangular en figura de cruz latina, cuya cabecera, orientada al E., es el ábside de cinco lados cerrados. y, al exterior, con sólo una ventanilla aspillerada, al fondo, que cae detrás del altar mayor: los brazos trasversales, dos capillas; semejante la una al ábside; cuadrangular, la otra, y el brazo mayor, una nave, flanqueada de dos laterales, que forman juntas el cuerpo de la iglesia y describen un todo rectangular, con las solas excrecencias del presbiterio y capillas

Tres enormes pilares por banda, redondos los extremos, cruciformes los centrales, sostienen los arcos formeros, de directriz apuntada, que ponen en comunicación las tres naves, divididas cada una en cuatro tramos, y cubiertas con techumbre de madera las dos inmediatas al hastial u occidente.

Los otros dos tramos de la nave central, separados por zunchos o arcos fajones, lisos completamente y semejantes a los formeros, llevan bóveda de medio-cañón ojival, mientras la del ábside entra ya de lleno en el sistema ojival primario, arrancando sus curvados nervios de prismáticos capiteles, modestamente moldurados, cuyo peso soportan, a modo de repisas o cul de lampe, otros más pequeños y sencillos, colocados inmediatamente debajo.

Dos redondas claves, una anudando los nervios radiales y otra menor, en la moldura del arco perpiaño contiguo, llevan esculpidos motivos iconísticos de imperita mano, representando la primera el Agnus con la crucecita; y la segunda, un relieve que parece representar a San Miguel embrazando un escudo timbrado de cruz y hundiendo la lanza en horrible monstruo que huella con sus pies, teniendo, acaso, un personaje a su lado, que no logré, por más empeño que puse, auxiliado de unos buenos prismáticos, distinguirlo y aún menos descifrarlo.

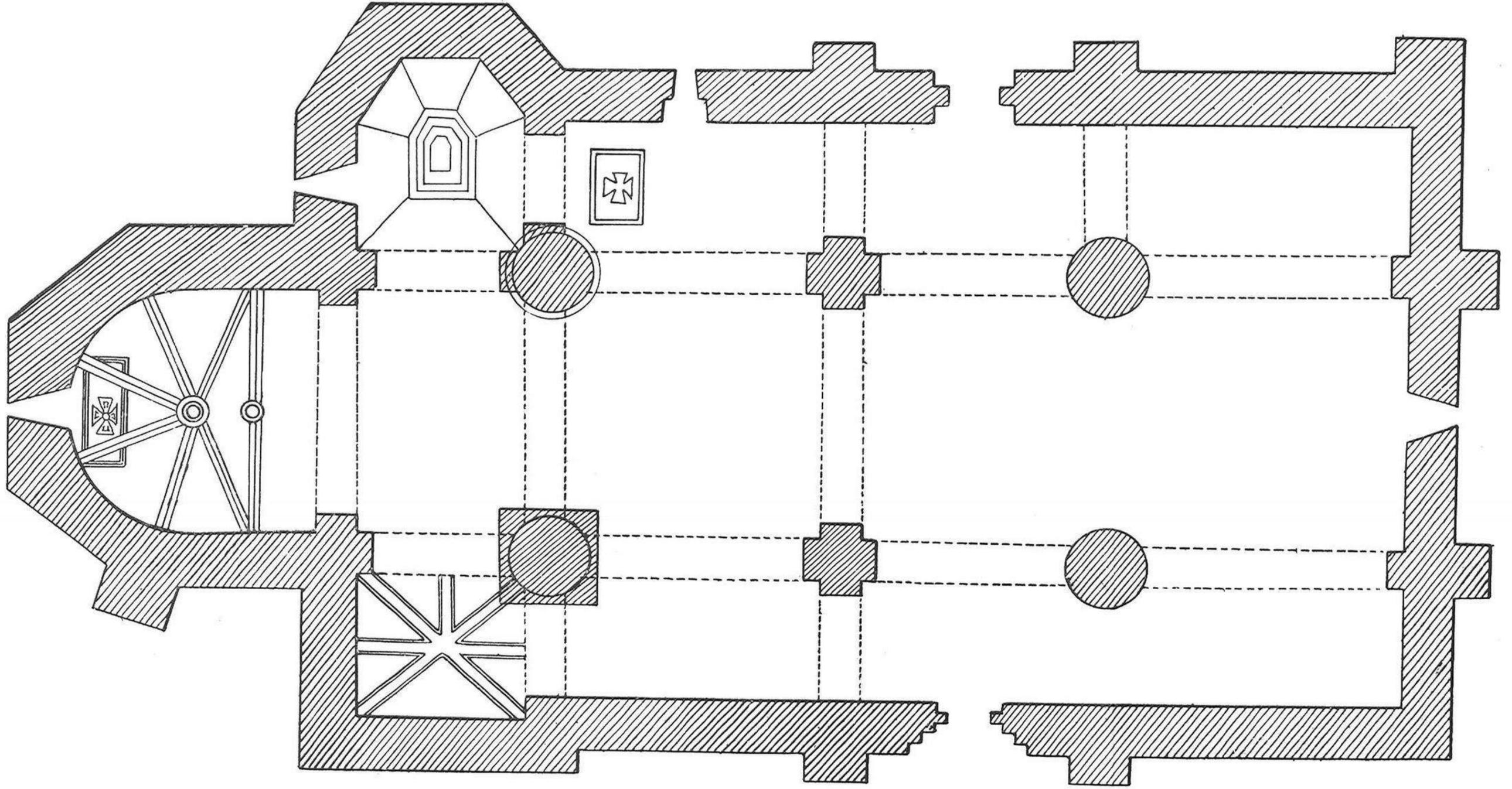
¿Tendrá relación con el célebre caballero D. Teodosio de Goñi?



Alzado de la Iglesia de San Miguel de Izaga

Escala 1 x 100





Planta de la iglesia de San Miguel de Izaga

Escala 1 X 100

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

De todos modos presenta ciertas analogías con el insigne santuario de Aralar: la montaña, los redondos y enormes pilares, suficientes a sostener la mayor catedral; hasta el plano inclinado del pavimento, que va descendiendo de Oriente a Poniente, y la misma aparente robustez y rudeza del templo, si bien de época posterior, todo induce a creer, a despecho de la tradición, ser éste una mera réplica de aquél.

Tarea vana es buscar en él otros capiteles ni motivos iconísticos que los ya citados.

Achaflanada imposta, de bisel, corrida, sigue a lo largo de los muros paralelos al eje de la iglesia, tanto en las naves laterales, como en la mayor; pero en cuanto a esta, no a igual altura, pues, mientras se extiende elevada en los dos primeros tramos de la nave central, permitiendo consiguientemente mayor vuelo en los arcos formeros y mayor gallardía en una más acentuada pronunciación de la ojiva, desciende en los inmediatos al presbiterio, alcanzádola, en cambio, mayor las bóvedas que los cobijan, y contribuyendo parcialmente, de esta suerte, a esa diversidad de perspectiva y vida en el movimiento (*vita in motu*), que rompe la monotonía del conjunto, a pesar de los simplicísimos elementos que lo integran.

Análoga imposta, a guisa de capiteles, ciñe, en forma embrionaria, tanto las pilastras de los soportes exentos cruciformes, cuanto los circulares pilares, asentado el último, del evangelio, sobre un enorme basamento cuadrado, y su compañero, sobre otro, circular, de mayor radio que el fuste, apenas emergente del suelo; los cuales, observando, a su manera, los procedimientos constructivos de los grandes monumentos primarios, como la catedral de Chalons, la de Moulins y otras, sostienen, a la altura del arranque de los arcos formeros, bien una pilastra, bien una media-caña que sube a recibir el punto de partida de los arcos torales de la nave.

Pero lo verdaderamente notable—ya que todo ha sido vulgarísimo hasta aquí—, lo constituyen las bóvedas de las naves y capillas laterales, muy rudimentarias y defectuosas también, pero que hacen la característica de este singular edificio.

Un corte transversal de la iglesia señala nave de directriz apuntada, como llevamos referido, la central; cuarto de cañon seguido, la del evangelio; vertiente de un ángulo, a primera vista plana, la de la epístola.

Sabido es que una parte considerable del peso total de la bóveda no carga vertical sino lateralmente y claro está que a este empuje interior hacia afuera debe oponerse o bien una resistencia meramente pasiva, como los gruesísimos muros acostumbrados en el periodo

románico, o bien una fuerza activa contraria que contrarrestara ese empuje interno con otro externo, o sea, de afuera adentro, para lo cual idearon los mazoneros medioevales, a fines del siglo XI, el cuarto de cañon seguido, precursor del arbotante.

Multitud de iglesias conservan todavía tales bóvedas; cuales son, en la Auvernia, donde tal vez tuvieron lugar los primeros ensayos, las iglesias d' Issoire, Saint-Nectaire, Notre Dame du Port en Clermont, Saint Etienne de Nevers, y la misma de San Cernin, de Tolosa (Francia), en otras naciones y en la misma España. No tantas en Navarra, donde son escasísimas; recordando en este momento la destruída de San Nicolás, en Sangüesa y la iglesia parroquial de Aibar, pero de ordinario, como en esta última, sobre otras bóvedas enteras, y, o bien ciegas, o bien asomando a un triforio.

Pero sola, según está aquí, es muy rara, y semejante a la compañera, casi plana (si no lo es del todo), ninguna, al menos que yo recuerde en este momento.

Bien es verdad que lleva un cincho curvo ligeramente sensible: pero no lo es tanto, siquiera en el intrados del entrepaño.

Fenómeno curioso que tal vez pudiera explicarse por el corto trecho, de sólo 2,42 mts. a recorrer, tanto más si se atiende a su trayectoria, desde el punto de partida, hasta el de apoyo, en la nave central, cuya linea angular de empuje o presión parece continuar.

Solución entendida, modernamente adoptada, como una novedad, y puesta en práctica por el ilustre arquitecto Gaudi, en ciertos detalles del maravilloso templo de la Sagrada Familia, con lo que, llevándose al límite, lógrase suprimir los estribos o contrafuertes.

Curiosa es, asimismo, la bóveda que cubre la capilla del lado del evangelio, de dos nervios diagonales y otros dos transversales de suplemento (fáltale un lado, el del N., que acaso no llegó a construirse); o sea, tres espinazos, cuyos témpanos o plementería no debieron cubrirse; pues no merecen el nombre de tales (a menos que la fábrica no haya sido víctima de algún trastorno por parte del tiempo o de los hombres) los miserables plementos, en forma de pequeñísimas lajas de piedra, que, caídas al azar, se han detenido, unas sobre otras, en los nervios, ocupando algunos de los témpanos.

Interesante tipo de bóveda cupuliforme, como las de Ciudad Rodrigo, si aquitana pura, o bien lombarda o lombardo-española, lo hubiera dicho la plementería, ya que similares a ella no recuerdo, por ahora, en Navarra.

Y lo es, a buen seguro, la del lado opuesto, que de propósito he reservado para lo último.

Paramentos lisos, sin nervios ni molduras, levántanse, oblicua-

mente, sobre el pentágono irregular anteriormente indicado, hasta cierta altura, formando peraltada bóveda poligonal, de análoga disposición a la que cubre la monumental cocina de nuestra catedral, y cerrándose, finalmente, con anillos concéntricos y despiezo parecido a ciertas bóvedas del cisterciense monasterio de Iranzu, y grandes afinidades a la anterior.

Una saetera, abocinada del interior, alumbra escasamente de luz naciente este pequeño pero severo recinto, el cual, lo mismo que la capilla frontera, comunica tanto con la nave central, como con las menores, por medio de arcos secundarios, de plena cimbra, todavía en uso, excepto el que daba a la nave de la epístola, hoy cegado, a cuya salida existe un pequeño y macizo altar fijo de primitiva estructura.

El pavimento, con un pronunciado desnivel de E. a O., o sea del ábside al hastial, es de losas, piedras menudas y ladrillos, la mayor porción, en el centro, donde cerca del lado del evangelio, se nota un espacio de dos toscas piedras, a guisa de una pequeña sepultura.

Aventájale, en una grada, el suelo de ambas capillas y en dos o tres el presbiterio al par del arco triunfal, con otras tres más, ante el altar mayor que le prestan singular realce, y facilitan a los fieles seguir con la vista las ceremonias litúrgicas del culto, desde el más remoto lugar del templo.

No hay para que mencionar los diversos accesorios de la iglesia (parte de la cual se ha habilitado para cocina, comedor y alguna otra dependencia, debajo del coro, junto al muro del Oeste; necesarias, sin duda, en los días de romería ya que no existe un edificio apropiado, cual lo reclaman el sitio y la santidad del lugar) : ni el mismo altar mayor, que, al igual de la imagen del Santo Titular, carece en absoluto de interés artístico.

Esta y otra, que existe en el pueblo de Zuazu, aunque parecen antiguas, son obra, sin duda de algún aficionado indígena, que, no de anatomía, ni siquiera de dibujo parecía tener noticia alguna.

No así el pequeño relieve que se ve junto a la pared de la iglesia de dicho pueblo antigua construcción románica, rehecha posteriormente) donde estuvo el precioso púlpito plateresco desdichadamente pintarrajeado que está retirado en la Sacristía: graciosa efigie del Arcángel en alto relieve salida de manos de un artífice, no tan vulgar, del Renacimiento.

Obsérvase al exterior del Santuario de Izaga de trecho en trecho las correspondientes estribos o contrafuertes, menos en el ángulo noroeste del cuerpo del edificio, en las capillas y en el ábside, donde sólo

uno existe, flanqueando la arista N. E., por el lado en que se precipita la montaña.

Y, a la verdad, no los necesita en esa parte, pues además del respetable grosor de los muros, todavía salen ganando en robustez las aristas, donde ejerce su empuje la nervatura radial, por la geométrica diferencia, del trazado, pues dentro es circular, al paso que fuera se convierte en polígono.

Este mismo detalle, los estribos del Hastial y su módulo angular, intrados de los arcos y platabandas, la estructura toda, no obstante su originalidad, y el despiezo mismo de los sillares; su austera y ruda pobreza, la ausencia de motivos iconísticos, su continente todo, sobrio y robusto, revestido, no obstante de cierta grandiosidad, lleva el sello cisterciense e induce a creer que a fines del XII o principios del siglo XIII, fué erigido bajo su influencia, por mazoneros, acaso del país, pero educados en la más alta escuela de la Edad Media.

Cotéjese en muchos detalles con las Abadías de Fontenay (bóveda y arcos formeros) Bellaigue (fachada) Jenanque (ábsides laterales, cuadrados por fuera, redondos al interior), Iranzu, La Oliva y otras y echárase de ver los muchos puntos de contacto que le ligan a dicha arquitectura y ponen este juicio de manifiesto.

Que fuera esta, empero, la primitiva fábrica no me atreveré a asegurarlo pues en el muro del primer tramo lateral derecho descúbranse huellas de distinta construcción y aparejo también distinto, mejor compuesto y de fecha evidentemente anterior.

Por la premura del viaje me fué imposible registrar el archivo parroquial, donde me dicen existen documentos referentes a la historia del Santuario, que supongo serán no coetáneos, sino de fecha relativamente moderna.

Mas sea de ello lo que fuere, motivos son los expuestos, más que suficientes para abrirle a este pequeño monumento, por derecho propio en el inventario o catálogo arqueológico regional.

No tendrá ciertamente, la importancia histórica de su homónimo el de Aralar; ni tampoco su antigüedad veneranda, sellada y todo por el lábaro alcanza, ni mucho menos, la de aquel, consignado ya como antiguo en 1027 por Sancho el Mayor en el documento de restauración de la Sede iruniense.

Pero es un testimonio más de la devoción al Santo Protector de Navarra, cuya imágen se muestra toscamente esculpida en una de sus claves y cuyo nombre invocando aquellos nobles vascones, nuestros progenitores *fecerunt mirabilia de setpsts*, hicieron maravillas de sí mismos al decir de la Crónica de San Juan de la Peña cuando capitaneados por su Prelado arrancaron para siempre del yugo maho-

metano la ciudad que sirve de asiento a nuestra Madre queridísima del Pilar, dejando como memoria de su bravura, en la brecha por donde penetraron el día de la Expectación de la Virgen de 1118, la iglesia que aún hoy día perdura con el nombre de San Miguel de los Navarros.

Herencia preciadísima, la han recogido, con esmero, sus descendientes, y en las alas de la misma veránse, por estos días las abruptas vertientes de Aralar e Izaga, cubiertas de peregrinos, encorvados algunos, como penitentes, bajo el peso de abrumadora cruz, cual si no fuera suficiente la aspereza del penosísimo camino, para arredrarlos.

Valgan estas humildes líneas de homenaje al Santo Protector de Navarra y de aliento a mis queridos paisanos, desde esta autorizada Revista, en la fiel custodia de tan cristianas tradiciones y de los venerables y vacilantes muros a que ellas van vinculadas.

Pamplona 8 de Mayo de 1924

ONOFRE LARUMBE PÉREZ DE MUNIAIN, *Pbro.*







## SECCIÓN 4.<sup>a</sup>—VARIEDADES

### Origen y ascendencia de la Hermandad de la Pasión de Pamplona

(Conclusión)

(a) Prometí en el anterior cuaderno del BOLETÍN presentar ante sus lectores un cuadro siquiera fuese incompleto, de las ejecuciones de pena capital, a las que asistió prestando sus caritativos auxilios la benemérita Cofradía de la Beracruz, precursora de la actual Hermandad de la Pasión.

Es curioso el relato por cuanto contribuye a conocer usos y costumbres populares, prácticas de justicia y ejemplaridad en severas penas, que pasadas ya a la Historia, nos aportan impresiones de la vida social de otros siglos, tal vez mejores que los presentes de excesivos perdón y tolerancia.

El cuadro en cuestión abarca desde el año 1631 al 1792; un intervalo de 161 años, durante el cual se registran robos de todos los matices, religiosos inclusive; parricidios, homicidios y asesinatos con y sin agravantes; falsificación de monedas y otros contra el honor, si bien es justo reconocer que de estos se cuenta número el más exiguo.

Nótese que hay algunos intervalos prolongados, a la par que hay otras ejecuciones muy frecuentes, en la estadística que presentamos; especialmente en el siglo XVIII se cuentan en gran número; pero en esta enumeración tan solo se incluye a los reos que fueron auxiliados por la caritativa y benéfica Cofradía de la Beracruz, sin que en el cuaderno de referencia se exprese la razón de no haberlo sido todos los que suponemos ajusticiados en ese espacio de tiempo.

He aquí la repetida y curiosa estadística:

(a) El periódico local *La Voz de Navarra* ha publicado algunos antecedentes sobre las antiguas Cofradías de Pamplona y entre ellas de la Beracruz. Algunos de ellos hubieran aparecido en estas líneas; de ellas los elimino para reducir las proporciones de este prolijo artículo. Como se ve, además del culto a la Pasión del Redemptor, la Cofradía ayudaba a bien morir a los reos y les otorgaba sepultura y sufragios.

*Penas de muerte ejecutadas en Pamplona en las fechas que se expresa,  
con asistencia de la Cofradia de la Beracruz.*

Núm. de orden	FECHAS	SEXOS		Ahorcados	Garrotados	Decapitados	Quemados	Arrojados al río
		Hom-bres	Muje-res					
1	1 Agosto 1631 . . . . .	2		2				
2	6 Junio 1644. . . . .	1		1				
3	11 Junio 1644 . . . . .	1		1				
4	13 Febrero 1690. . . . .	1		1				
5	6 Febrero 1693. . . . .	2		2		2		
6	29 Mayo 1693 . . . . .	1			1			
7	8 Junio 1701. . . . .	1			1			
8	31 Mayo 1710 . . . . .	1		1				
9	23 Agosto 1712 . . . . .	1			1			
10	3 Julio 1716. . . . .	1			1			
11	12 Marzo 1718 . . . . .	1			1	1		
12	5 Agosto 1718 . . . . .	1		1				
13	5 Marzo 1721 . . . . .	1		1				
14	16 Febrero 1724 . . . . .	3		3				
15	7 Octubre 1730. . . . .	1			1			
16	21 Junio 1734. . . . .	1		1				
17	11 Agosto 1734 . . . . .	2			2			
18	14 Enero 1739 . . . . .	1			1			
19	19 Julio 1740. . . . .	2			2	2		
20	16 Diciembre 1741. . . . .	1			1			
21	14 Marzo 1744 . . . . .	1			1			
22	9 Diciembre 1745. . . . .	1			1			
23	4 Junio 1746. . . . .	1			1			
24	3 Noviembre 1747 . . . . .	1		1				
25	6 Octubre 1750. . . . .	1			1	1		
26	23 Enero 1750 . . . . .	1		1				
27	30 Abril 1750 . . . . .	1			1			
28	20 Marzo 1752 . . . . .	1			1	1		
29	19 Julio 1755 . . . . .	1			1			
30	26 Enero 1757 . . . . .	1	1		2			
31	28 Marzo 1757 . . . . .	2		2				
32	24 Marzo 1764 . . . . .	1		1				
33	28 Junio 1766 . . . . .	1		1				
34	7 Noviembre 1767. . . . .	1		1			1	
35	5 Septiembre 1772 . . . . .	1			1			
36	16 Diciembre 1772. . . . .	1			1			
37	18 Noviembre 1775. . . . .		1	1				1
38	16 Marzo 1776 . . . . .	2		2				
39	16 Marzo 1771 . . . . .	2		2				
40	18 Junio 1777. . . . .		1		1			1
41	27 Julio 1782. . . . .	1			1			
42	6 Noviembre 1782. . . . .	1		1				
43	18 Diciembre 1782. . . . .	1			1			
44	28 Febrero 1787. . . . .	1			1			1
45	25 Junio 1792. . . . .	5			5			
		56	3	27	32	7	1	3

Podríamos dar los nombres, naturaleza y pormenores de todos los delin-  
cuentes, pero como sería esto muy prolijo, y no cae ello dentro del objetivo  
principal de este artículo, nos concretamos a los casos más salientes.

El n.º 5 correspondiente a Febrero de 1693 se refiere a Juan de Estampa y Pedro París, familiares del Virrey de Navarra, Marques de Villena y Duque de Escalona; dieron muerte a un francés llamado Félix Pacot. Habiendo recaído la sentencia en esos dos individuos que tenían carácter militar, fué preciso consultar con el Virrey acerca de la ejecución de la pena, pero el Virrey no solo excluyó a los reos de toda consideración, sino que ordenó fuesen levantadas las horcas en la plaza del Palacio (delante de la actual iglesia de S. Fermín de Aldapa) por haberse cometido en ese lugar el crimen, y dispuso además que se situasen las horcas, la una en un árbol (a) y la «otra en la esquina del Vínculo (b) que mira al Palacio encima del *aujero* donde echaron el cadaver de Félix Pacot, que sale al arbellon [rebellín] de la Mañueta y que también se hiciese cuartos el cadaver de Estampa, para ponerlos en los puestos acostumbrados y que hechas esas diligencias, podía la Cofradía de la Beracruz dar sepultura al cadaver de Paris y en efecto en la forma acostumbrada se tomó y llevó el cadaver de Paris (menos la cabeza) y el vientre y corazón de Estampa a San Francisco, con asistencia del Cabildo de San Juan a quien por sus derechos se pagaron catorce reales y por haberse cerrado la noche los acompañaron hasta la Catedral dos Mayordomos de la Cofradía con achas» Era Prior de la Cofradía D. Joseph de Istúriz.

La Beracruz recibió aviso el día 1.º de Marzo, para que «en su acostumbrada piedad hiciese recoger los cuartos y cabezas de los dichos ajusticiados», en atención a que el día siguiente había de entrar el nuevo Virrey Marqués de Balero, el cual había ordenado se retirasen aquellos vestigios; en cumplimiento de ello la Cofradía los recogió y condujo a enterramiento como si se tratara de un cadáver, previa demanda de limosna pública para invertir la colecta en sufragios.

El número 6, Mayo del mismo año, se contrae a Juan Antonio Caparroso, a quien pusieron en Capilla a las diez de la noche «por sentencias conformes de Corte y Consejo» que le condenaban a muerte en horca, pero que conmutó por la de garrote el nuevo Virrey Marqués de Balero.

El número 11 se refiere a Fausto de Salinas, sentenciado a garrote y cortada su cabeza, la cual fué expuesta para pública ejemplaridad, «en la pared del templario de Barga, que está junto al camino real que bá de Puente la Reina a Mañeru.»

El número 14 corresponde a los reos Antonio Bargas, Antonio Fernández y Juan Sánchez que por haber robado las lámparas de la iglesia de la villa de Arguedas sufrieron los tres simultáneamente la pena de horca.

Corresponde al 16 de Diciembre de 1741 otro servicio de la Beracruz sien-

---

(a) «frente a la caballeriza donde se cometió el delito».

(b) El Vínculo y las «tabernas militares» se hallaban donde ahora el convento de las MM. Adoratrices.

do Prior de la Cofradía Don Gerónimo Romero; en esa fecha ingresó en capilla Miguel de Ecay (alias Bobo), natural de Galduroz, con sentencia de garrote por haber hurtado un buey, matando al muchacho que lo custodiaba.

El número 15 hace relación a Manuel García, natural de Mañeru, entregado a la Cofradía al ponerle en capilla para sufrir pena de garrote, por haber matado con auxilio de cómplice a dos franceses en término de Olite, entre la venta de San Miguel y la corraliza de San Antón.

El 18 se contrae a otro reo que acompañado de cofrades de la Beracruz ingresó en capilla el 14 de Enero de 1739; tal fué Pablo Casanoba, vecino de Arroniz, natural de Estella, condenado a garrote porque fingiendo hospitalidad en su casa, dió muerte a un arriero.

El 19 comprende por homicidas y ladrones a Bartolomé de Aldaburu y Juan Joseph de Ciordia, vecinos ambos de Puente, los que previa asistencia de la Beracruz sufrieron la pena de garrote y decapitación.

Hallándose ausente el Prior de la Cofradía, el 14 de Marzo de 1744 hubieron los Mayordomos de organizar la asistencia en capilla a Antonio Urrutia, de Elizondo, que por doble homicidio fué condenado a garrote y amputación de la mano derecha.

Iguales penas recayeron sobre el que habiendo robado en varias iglesias Francisco Salinas, aragonés, fué puesto en capilla el 9 de Diciembre de 1745.

Y asimismo con idéntica condena asistió la Beracruz en capilla y hasta el patíbulo y luego al enterramiento, a Juan Joph Barcelona el 3 de Noviembre de 1747.

En 6 de Octubre de 1750 actuó igualmente la Cofradía en servicio espiritual y caritativo del reo Fermin Iriarte, natural de Falces, que sufrió la pena de garrote, seccionándole luego la cabeza y descuartizado su cuerpo, que fué expuesto a la pública contemplación en varios parajes. El cuaderno que me suministra estos datos, omite el delito que sospecho fué de deshonestidad.

Contra la reglamentación y costumbres de la Beracruz el reo a que se refiere el número 27, fué sepultado en la iglesia de San Nicolás con acompañamiento de cofrades. Habían solicitado esa gracia los parientes de Pedro Joseph de Olza (alias Belchiti), que entró en capilla el 30 de Abril de 1750 y expió su delito en garrote.

En 20 de Marzo de 1752 asistió en capilla, patíbulo, sepelio y funeral la Cofradía de la Beracruz, presidida por el Conde de Ayanz, a Javier de Sola, natural de Cascante, condenado a garrote y decapitación en público.

Asimismo asistió el 26 de Enero de 1757, siendo Prior de la Cofradía Don Pedro Juan de Acha a Ramón Pérez y a su mujer María Caparroso, «condenados por sentencias del Alcalde de Tudela y del Real Consejo a la pena de garrote, la cual se cumplió ejecutando primeramente a la mujer y después al marido, cortando luego en público a ambos las manos derechas, por haber dado muerte entre los dos a Miguel Perez, vecino de Tudela.»

El propio Prior presidió la asistencia prestada el 28 de Marzo del mismo año a Joseph Ugueta y Joseph Iriarte, del valle de Lana los dos; por haber asesinado el primero ayudado del segundo, a una muchacha, recayó sobre ellos sentencia de horca y corte de las manos derechas.

Siendo Prior D. Javier Angel de Mendivil, se asistió a Ramon de Ugarte mozo soltero, natural de Arroniz, condenado a la pena de horca, por asesinato de una mujer viuda natural de Larraga.

El número 33 de la estadística que presentamos corresponde al 28 Junio 1766, siendo Prior D. Martín Felipe Lacarra, quien hubo de ordenar se asistiera a Joseph Elcarte, vecino de Orcoyen, condenado a la pena de horca por robo en cuadrilla efectuado en la iglesia de dicho pueblo.

El 7 de Noviembre de 1767 se asistió en capilla y actos subsiguientes a la expiación de su delito a Miguel Andrés Pinto, natural de San Lucar de Barrameda (Andalucía), que fué sentenciado por probados excesos de sodomía, a la pena de horca, siendo después quemado su cadáver públicamente y aventadas sus cenizas, para reducir a la nada sus residuos. Ejercía de Prior D. Antonio Birto.

Algún atractivo fascinador debía existir en la iglesia de Orcoyen, puesto que a los seis años después del primer sacrílego robo en ella, el 5 de Septiembre de 1772 recayó sentencia de garrote sobre Juan de Irigoyen, natural de Añoa (Francia) por haber robado con otros cómplices la repetida iglesia; ejercía de Prior de la Beracruz D. Joseph Antonio Recalde.

El 18 de Noviembre de 1775, siendo Prior D. Joseph Joaquín de Eraso, se asistió en capilla y demás actos hasta el funeral a María Josepha Aróstegui y Gastambide, residente en Vera, sentenciada a la pena de horca y arrojado su cuerpo, encerrado en un cubo, al río. Dándose por vez primera el caso de horca recayente en mujer, «se practicaron muchas diligencias después de puesta en capilla, para que se conmutara dicha sentencia en garrote (según precedente del año 1757) lo que no se pudo conseguir ni aun mediando el Ilmo. señor D. Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari, Obispo de Pamplona.»

Bajo la presidencia del mismo Prior se prestó también caritativa y cristiana asistencia a Juan de Ugoien y Juan d' Iriarte, franceses ambos, condenados a horca; figuran con el número 38 en la estadística que encabeza estos apuntes.

A la misma pena habían sido condenados y puestos en capilla el 16 de Marzo de 1771, cinco años antes, otros dos franceses Francisco Ganibet y Pierre Constantín, por monederos falsos; ejercía de Prior de la Beracruz D. Joseph Lozano.

Otra mujer hallamos en el núm. 40 de la repetida estadística, que fué auxiliada por la Beracruz, en 18 de Junio de 1777; se llamaba Bárbara de Iracheta y sufrió la pena de garrote, arrojándose luego al agua su cuerpo metido en un cubo, por el delito de asesinato cometido en la persona de su marido. Ejercía el cargo de Prior en esa fecha D. Juan Fermín de Azpilaga.

En el año 1782 desempeñaba ese cargo D. Ramón de Ibarra, el cual por tres veces en el mismo año hubo de asistir a los reos Joseph de Ciniso, natural de Rincón de Soto, vecino de Milagro; Juan Joseph Ibañez, natural de Falces, y Luis Marín, vecino de Viana.

El último Prior de que se dá noticia en los apuntes que nos guían fué don Joaquín Solchaga y Alava, que en 28 de Febrero de 1787 hubo de disponer se asistiera a Marcos Nuin, puesto en capilla para ser agarrotado, encubado y arrojado al río.

Como se ve, difieren demasiado en el decurso de poco más de un siglo, las costumbres y el rigorismo de las leyes; esos delitos se parecen a los actuales y corrientes como una gota de agua a otra; pero esas penas que parecerán a moralistas contemporáneos de nuevo cuño insólita crueldad, pensamos nosotros que están demasiado postergadas en la actualidad y que sería tal vez oportuno probásemos a retroceder siglo y medio en ese terreno, penándose con aquellas sentencias rigoristas hasta el extremo, delitos que caerían hoy en la condición de vulgares e indultables.

Prolija es la enumeración de los servicios que la Beracruz prestara a los reos, para que la muerte de éstos fuese tránsito a eterna vida, pero quedaría incompleto este artículo si omitiéramos la forma en que se desarrollaba la prestancia de esos caritativos servicios; y para que el relato posea exactitud hemos creído lo más oportuno, transcribir aquí del cuaderno varias veces mentado, la *Nota de lo que acostumbra practicar la Cofradía de la Beracruz con los sentenciados a muerte*.

Esa nota es un ejemplo tomado de la realidad, habiendo elegido para su objeto el cronista de la Cofradía, el caso número 19 de la estadística que hemos insertado, y expresándose en los siguientes términos: «A las 9 de la mañana dieron parte al Prior de ponerse en capilla a los reos Aldaburu y Ciordia; por medio del monitor se avisó a los mayordomos de la Cofradía, reuniéndose en el Aula» (del convento de San Francisco, sito donde se hallan actualmente las Escuelas municipales); allí se les expuso el fin y desde luego pasaron dos de ellos a la carcel para asistir y acompañar a los reos, y «desde su casa, por caridad, envió el Prior todo lo necesario: bizcochos, vino dulce, pastas, etc., en obsequio a los reos, religiosos y sacerdotes, cofrades y personas caritativas que acudieron a la capilla; también se les proveyó de buena alimentación y en el altar de la capilla se colocaron cuatro velas blancas que habían de arder mientras los sentenciados permanecieren en ella, día y noche; durante ese tiempo el Prior y seis mayordomos salieron a pedir en público limosnas para invertir las en sufragios de las almas de los reos, si bien este acto es voluntario y no impuesto al Prior».

Visitó éste la capilla durante la noche, suplicó a los reos expresaran sus deseos, sin manifestarse otro que el de una misa solicitada por Ciordia ante la

imagen de San Antonio, la cual se celebró en el día inmediato, habiéndolo agradecido el infortunado delincuente.

«Cuatro cofrades acompañaron a los reos durante la noche y otros seis proseguieron la demanda de limosnas en favor de los sentenciados a muerte, para los cuales recogieron también, donadas por piadosas personas, ropas de mortajar en tanta cantidad que sobraron muchas y a propuesta del Sr. Vicario de San Saturnino, que ejerció de Padre espiritual, se repartieron entre los demás presos necesitados».

Permanecieron en capilla los reos desde el día 19 de Julio a las 9 de la mañana hasta el 21 a las once en que fueron conducidos al suplicio final después de las 50 horas que en el preparatorio invirtieron; «para cuya hora estaban prevenidas en la puerta de la cárcel, cubiertas con túnicas, tres personas piadosas, una de las cuales conducía alzado un crucifijo cubierto con velo morado que para este efecto tiene la Cofradía, portando las otras dos, achas amarillas a ambos lados; un cofrade seguía sin túnica, llevando en una cestica vino rancio y bizcochos». Estos y los mayordomos fueron en la forma acostumbrada y asistieron a la ejecución y a la plática que un religioso franciscano pronunció. El mismo día a las 3 de la tarde el Prior y Mayordomos personalmente pidieron al Sr. Presidente del Consejo, en cumplimiento de su instituto, licencia para recoger los cadáveres de los reos y darles eclesiástica sepultura, otorgándola su Señoría con la prevención de que no se impidiese al ejecutor de la alta justicia, cumplir la sentencia que faltaba de cortarles las cabezas».

Así efectuado y requerido el Monitor para ello, se avisó al Cabildo de San Saturnino saliera con la cruz parroquial para acompañar con la Cofradía los dos cadáveres, organizándose con tal motivo una procesión que salió a las cinco de la tarde, marchando «desde su capilla de San Francisco la Cofradía de la Beracruz y desfilando en primer término los Mayordomos con sus azafates y cruces en grupos demandando limosnas, mas tres cofrades con la Cruz cubierta por velo negro y acompañada de achas, siguiendo los entunicados en dos filas con velas blancas encendidas, y los últimos con velas amarillas; marchaban a continuación doce religiosos también alumbrando y cerraba la comitiva el Prior con un religioso a la derecha, portadores de achas blancas de la Cofradía». Llegados a la plaza del patíbulo y arrodillados todos, rogaron a Dios por las almas de los ajusticiados; cubiertos los cadáveres con un gran velo morado, se les amortajó con todo esmero «sin dejar que el executor de la justicia se mezclase con los entunicados, en lo cual y *no ponerse los cofrades a soltar garrote ni ligaduras se ha de poner gran cuidado*; echo esto salieron de debajo del velo los entunicados y sosteniendo el velo en el aire, entró el verdugo, cortó las cabezas de los reos e inmediatamente acudieron los de la caridad a reprimir la sangre con materiales llevados a ese fin; colocaron los cadáveres en el ataúd y sobre sus hombros los condujeron al

»convento de San Francisco, donde se cantó un nocturno, de cuerpo presente, »ceremonia que presidieron con el Prior, el Preste y el Guardián. Terminó el »acto con el sepelio en lugar propio de la Cofradía, entonándose al propio »tiempo un responso por la Comunidad».

Los días sucesivos 22, 23 y 24 se celebraron los funerales a toda solemnidad con asistencia de la Cofradía presidida por el Prior, acompañando a éste los mayordomos, monitor y cofrades, mas la Comunidad y personas piadosas; la función del tercer día se celebró con igual solemnidad, pero en la capilla especial de la Cofradía.

Algunos otros detalles secundarios que omito contiene el cuaderno de referencia, pero no los he estimado dignos de mención, puesto que no afectan a la constitución y prácticas de la antigua Cofradía de la Beracruz, precursora de la Hermandad de la Pasión.

JULIO ALTADILL.

## Navarra y el Centenario del V. P. Luis de la Puente

---

El 16 de Febrero de 1624 fallecía santamente en Valladolid el V. P. Luis de la Puente, conocido en el mundo entero por la santidad de su vida y por sus maravillosas obras ascéticas, que son al propio tiempo una joya inapreciable del habla castellana pura y castiza. Cúpole a Navarra y a sus hijos no poca parte en la publicación y divulgación de algunos libros de este eximio escritor, y en dar a conocer sus virtudes heroicas y grandes merecimientos en el acatamiento de Dios. No parecerá, pues, fuera de propósito, que al conmemorar el tercer centenario de su preciosa muerte, recordemos la intervención de los navarros en difundir las glorias del egregio asceta vallisoletano.

En el número de *Estudios Eclesiásticos* de 15 de Abril de 1924 se insertaron cinco cartas del P. La Puente dirigidas al Rector del Colegio jesuítico de Pamplona, P. Diego Galvez, y a los PP. Francisco Martínez y Alonso Vázquez que allí residían, en que les hablaba de la impresión de libros; de un par de ellas había copiado algunos fragmentos el P. Uriarte en el número 3.673 de sus Anónimos y Seudónimos. Quería el jesuita vallisoletano que dos de los tomos de la *Perfección del Cristiano en todos sus estados* estampasen los Padres de Pamplona; y éstos pusieron tal diligencia que pronto los vió aquél impresos en sus manos. Aunque el P. Uriarte hizo su descripción tipográfica en los números 3.621 y 3.673 de su citada obra, no desagradará al lector que los describamos con las particularidades que ahora se estilan, y hagamos brevemente su crítica.

Tercer Tomo | De La Perfec- | cion Christiana, | En dos Estados  
De | Continencia, y Religion, y en la | guarda de los Consejos |  
Euángelicos. | Por El Padre Lvys De La | Puente de la Compañía de  
*Jetus*. | Lo que contiene este Tomo, se verá en la pagina siguiente. | Año  
(escudo de la Compañía de Jesús) 1616. Con Licencia. | En Pamplo-  
na por Nicolas de Afsiayn Impresor del | Reyno de Navarra. | Es un  
volumen en 4.º de 211 por 139 milímetros, contiene 10 hojas prelimi-  
nares sin foliar, en donde constan las aprobaciones, licencias, privi-  
legios reales, tasa, prólogo, que eran de rigor en aquellos tiempos.  
El texto abarca 843 páginas y termina con *Lavs Deo* y un adorno;

es a línea tirada, con reclamos, ladillos, siglas ortográficas, iniciales de adorno en los capítulos, tipos buenos, algo gastados, papel un poco basto e impresión no mala. En las hojas finales, que llegan a 24, van tres índices; de materias, alfabético de sentencias y escriturario. Colofón: Finis y un adorno tipográfico.

Comprende estos siete tratados: principales consejos de perfección para todos; estado de continencia y virginidad; de religión; vocaciones religiosas; entradas en religión; guarda de los votos; suprema perfección del religioso.

El otro volumen es como sigue: Quarto Tomo | De La Perfección Christiana En Todos Los Estados, oficios, y ministerios de la Gerarquía, y Republica Eclesiástica. | Tratase Principalmente De Los Sacerdotes Confesores Maestros, Predicadores, Obispos, y otros Prelados, y | de todos sus ministerios, por el orden que se | vera en la Oja (sic) siguiente. | Por El Padre Lvys De La Pvente De La Compañía de Iesus. (Escudo de la Compañía). Con licencia de los Señores del Consejo Real. | En Pamplona. Impreso por Carlos de Labáyen, Año 1616. Las hojas preliminares sin numerar son seis, con licencias, aprobaciones, tasa, etc. de costumbre; el texto consta de 917 páginas, pero mal numeradas; porque en la página 790 pónese equivocadamente 751, y prosigue 752 etc; en lo demás casi no difiere del volumen tercero. Las hojas finales 23 con índices iguales a las del tomo anterior.

Incluye también siete tratados: sacramento del Orden y estado sacerdotal; Misa; perfección en el rezo y canto; oficios y ministerios; perfección de los confesores; de los maestros y predicadores; estado de los Obispos y Prelados.

De la presente obra afirmó el agustino P. Márquez que encerraba "todo cuanto un hombre cristiano y religioso podía desear". A juicio del P. Astrain, en su *Historia de la Compañía en la Asistencia de España* (t. III, 86) es un trabajo "bien pensado, bien distribuido y ejecutado con sobriedad de estilo". Y ciertamente resplandece por su copiosa doctrina sacada de las mejores fuentes, escritura, padres, teólogos, por la seguridad de su criterio teológico, vasta erudición sagrada, firmeza de raciocinio y lenguaje de pura cepa castellana; pero es algo pesado por su uniformidad de exposición y carencia de adornos literarios, un poco conceptuoso y excesivo en interpretaciones alegóricas de la Escritura, que no siempre arguyen un gusto exquisito.

Hiciéronse tres ediciones castellanas de la *Perfección* y se tradujo al alemán, francés, italiano, latín y el tratado del Sacerdote y Obispo al árabe. El ilustre Sr. Altadill en su *Catálogo de libros impresos*

en Pamplona, menciona en el número 90 los dos tomos descritos, y observa oportunamente que los primeros se estamparon fuera de Navarra; efectivamente se imprimieron en Valladolid los años 1612 y 1613.

De otro libro, a que no dió cabida en su meritorio Catálogo el insigne literato citado, vamos a tratar ahora. Su título reza de este modo: Consvelos De | Enfermos, Y | Atribvlados, | Y Practica De | Ayvdar A Bien Morir. | Por el V. P. Lvis De La | Puente, de la Compañia de Iefus. (Escudo de la Compañía). En Pamplona: Por Martin Gregorio de | Zabála, y Labáyen, Impreffor de la | Ciudad y Reyno. Año 1668. Forma un tomito en dozavo de 127 por 65 milímetros, de 18 hojas preliminares sin paginar, 396 páginas y una en blanco. La impresión es bastante decente, los caracteres redondos grandes, en ocasiones algo borrosos, y el papel bueno. En los preliminares se pone: "Epítome de la Vida del V. P. Luis de la Puente... por el Ilmo. Sr. D. Alonso López Gallo, Obispo de Valladolid y electo de Avila, algo añadida por el editor,„. El texto se compone de dos tratados: el primero, en que se habla de la perfección en las enfermedades y peligros de muerte y del Sacramento de la Extrema Uncción: divídese en capítulos y éstos en párrafos. El segundo, del ministerio de ayudar a bien morir, se distribuye en dos capítulos. Nos advierte el editor que "son tratados admirables, sacados del primero y cuarto tomo de los Estados, y que a personas espirituales y experimentadas... les ha parecido no hay escrita cosa igual para facilitar el acierto de ejercicio tan provechoso,„. Lástima que la edición de este librito sea tan rara. Desconocióla por completo el bibliógrafo de la Compañía R. P. Sommervogel.

Las biografías del P. La Puente se cuentan por docenas, si se atiende a las que existen en el comienzo de sus obras, diccionarios, bibliografías, etc.; pero formando libros aparte sólo conocemos dos impresas en la lengua de Cervantes; la del P. Cachupín que es la primera y la clásica, y otra escrita por un preclaro navarro, biógrafo de Suárez, acérrimo probabilista e impugnador del P. Tirso González de Santalla, su General. Aludimos al P. Bernardo Sartolo, hijo de Tudela, a quien Gallardo en el *Ensayo de una Biblioteca*, Allende Salazar en la *Biblioteca del Bascófilo* y Toribio Medina en la *Biblioteca Hispano-Americana* le hacen de Tubal.

Resumió el jesuíta tudelano la Vida del P. La Puente escrita por Cachupín para colocarla al frente de las "Obras espirituales del Venerable Padre... en cinco tomos. Madrid 1690,„. Pero más tarde se imprimió en un tomito, cuyo título suena así: (Anteportada) Vida | Del V. Padre | Luis De La Puente | (Portada) Epitome | De La Vi-

da | Del V. Padre | Luis De La Puente, | De La Compañía | De Jesus, | Que Escribió (sic) | El P. Francisco Cachupin, De La | *misma Compañía*. | Dispuesto | Por El Padre Bernardo | *Sartolo de la misma Compañía*, | *Lector de Theologia en fu* | *Colegio Real de Salamanca*. | Año (dibujito) 1764. | (línea). Con Las Licencias Necessarias. | *En Pamplona*, En la Imprenta de | los Herederos de *Martinez*.

Constituye un volumen en 8.º, de 156 por 100 milímetros, hermosamente impreso; papel bueno y tipos bellos. Tiene dos hojas preliminares sin numerar, 288 páginas de texto, en la 289 protesta de sujeción a los decretos pontificios y en las 290-294 Índice. Consta de 24 capítulos; en el 7.º diserta brevemente de los escritos de La Puente y del concepto que de ellos formaron algunas personas graves, v. gr., el autor de *El Príncipe Cristiano*, R. P. Juan Márquez, del Orden de San Agustín. Pinta principalmente al jesuíta vallisoletano como varón santo, recuerda su consumada perfección, las maravillas con que Dios le acreditó entre los hombres, la introducción de su causa de beatificación en Roma y el decreto de Clemente XIII sobre sus virtudes heroicas. El estilo del autor aparece llano y sencillo, sin los rasgos de mal gusto y resabios de culteranismo tan comunes en los escritores de aquella época. Notorio es que Sartolo figura, por lo castizo de su lenguaje, en el famoso Diccionario de autoridades. Hay que observar que no escribe el jesuíta de Tudela una biografía crítica sino de edificación; por eso faltan en ella documentos comprobatorios, escasean las fechas, y no se refieren sino los hechos laudatorios del héroe. También esta Vida escapó a la diligencia del P. Sommervogel.

En la 2.ª carta transcrita en *Estudios Eclesiásticos*, significaba el P. La Puente al P. Gálvez que en Praga se traducían sus libros a la lengua del Lacio. Y ¿quién era el que había tomado a su cargo esa empresa? Un ilustre jesuíta navarro, que residía desde 1578 en la provincia de Austria. Llamábase Melchor Treviño, y había nacido en Genevilla el 25 de Enero de 1554. Entrado en la Compañía en Valladolid, se le destinó a Alemania, en donde enseñó públicamente cerca de seis años Filosofía, 14 Teología Moral y dirigió como Rector, por un sexenio, el Colegio de Praga. Ejerció, según el mismo indica, el oficio de confesor y predicador de los embajadores españoles en el imperio austriaco. Murió tan piadosamente como había vivido en la ciudad de Praga, el 28 de Septiembre de 1628.

Puso en un latín, si no elegante y ciceroniano, al menos fácil y correcto, las Meditaciones, Guía Espiritual, Perfección del Cristiano en todos sus estados y la Vida del P. Baltasar Alvarez. De las Meditaciones se hicieron ocho ediciones, y aun en nuestros mismos

días, en 1889, el célebre moralista Agustín Lehmkuhl, S. J., las re-estampó con tan feliz éxito, que en 1908 tuvo que volver a reimprimirlas. En 1615 y 1627 se vertieron del latín al alemán, en 1620 y en 1646 al polaco y en 1751 se hizo de ellas en Crakovia un Compendio. De la Guía Espiritual son cuatro por lo menos las impresiones; la última apareció en 1921 en Ratisbona por Federico Pustet. La Perfección del Cristiano se reprodujo cuatro veces, y Miguel Leoncio Eberlin la tradujo en 1720 a la lengua de Goëthe, con este significativo elogio en el título: "por su bien fundada y excelente doctrina no solamente será fructuosísima a los Predicadores, sino también a los maestros, superiores, jueces y empleados públicos,„.

Puede, por tanto, afirmarse sin titubear que un navarro, esclarecido profesor de Praga, contribuyó grandemente a que se conocieran y saborearan en todas partes, pero singularmente en las naciones del Norte, las inmortales obras espirituales del incomparable asceta. Si a esto se agregan los trabajos de las prensas pamplonesas en la impresión de algunos de sus libros y de los hechos portentosos y admirables de su vida, se nos figura que puede Navarra reclamar justamente su parte en la glorificación del eminente escritor y santísimo varón, V. P. Luis de La Puente, de la Compañía de Jesús.

A. PÉREZ GOYENA, S. J.



## DE LA POETICA EDAD MEDIA

---

### LA GESTA DE RONCESVALLES Y EL CAMINO DE LOS ROMEROS DE COMPOSTELA

---

*A Germán de Garmendia, entusiasta navarro y muy querido amigo.*

Gracias a la amabilidad exquisita de mi buen amigo D. Arturo Campión—al que manifiesto desde aquí mi reconocimiento—pude leer hace varios meses la obra de Mr. Joseph Bedier, Profesor del Colegio de Francia: «*Les legendes épiques-Recherches sur la formation des Chansons de geste*» (París, Champion 1908-1913).

Poco valen mis elogios, pero en este caso puedo aducir los que ilustres personalidades de completa solvencia científica, han tributado al primoroso libro de Bedier. Boissonnade, el primero entre los historiadores de la conquista de Navarra, ha dicho que Bedier es «uno de los maestros en Historia literaria», y que su obra es magistral. (1) Otro juez autorizadísimo, Fernando Lot (2) ha calificado el trabajo que nos ocupa de «*œuvre maitresse la plus parfaite qu'ait suscité le Moyen Age*». Y el maestro Campión ha dejado escrito en una de sus Euskarianas: Son de admirar la erudita, copiosa y acendrada información que en ellos (en los 4 vols. de la obra) luce tanto como el mesurado y agudo ingenio, no limpio de sutileza a veces, del autor, al discutir los textos y los hechos aducidos. Sumados estos dones a los del buen gusto artístico y del buen sentido crítico, no puede maravillarnos que hayan producido por ejemplo las páginas admirables sobre la composición y unidad del poema de Roldán.

Ratos muy agradables me ha proporcionado la lectura de ese libro maravilloso que resucita la poética Edad Media de los trovadores y de los cruzados. En sus páginas he aprendido con embeleso las poéticas leyendas de los santuarios franceses, he admirado la fe de los romeros de Compostela y las hazañas de los caballeros de la epopeya francesa: Roldan, Oliveros, Guillermo de Orange, Raul de

---

(1) De nouveau sur la chanson de Roland (París 1923) págs. V y 2.

(2) Compte rendu, en «*Romania*», año 1913, págs. 595-598.

Cambrai, Oger de Dinamarca, Ricardo de Normandia, Reinaldo de Montalban, Aymeti de Narbona... ..

El trabajo de Bedier se lee con embeleso pero también con grande aprovechamiento ya que el citado señor logró componer una obra literaria y a la vez eminentemente científica. Despojado de los prejuicios de la escuela romanista el sabio profesor del Colegio de Francia desarrolla en su libro una idea muy original y acertada sobre la formación de las canciones de Gesta. La expondré con frases de Boissonnade:

“Ha puesto en juego Bedier todos los recursos de una erudición variada y profunda y de un sentido estético seguro y fino para demostrar que las obras épicas tienen sus raíces, no en el pasado muerto sino en el pasado reciente donde sus autores podían hallar los verdaderos elementos de la vida que anima sus obras. El es el primero que ha osado expresar esta idea original y fecunda, que las canciones de Gesta han sido reflejo, no de la sociedad de la alta Edad Media merovingia o carolingia, sino de la sociedad feudal y caballeresca, no de las expediciones de los siglos octavo y noveno, sino de las llevadas a cabo en el undécimo y en los primeros años del duodécimo. Ha probado que aquellas que han elegido a España para cuadro donde la acción se desarrolla, no han tomado de la leyenda de Carlomagno sino escaso número de hechos y de nombres deformados, amplificados y embellecidos por las leyendas monásticas que principalmente tuvieron su origen en los santuarios colocados junto a las rutas de las grandes peregrinaciones y singularmente en los de Vezelay, San Gil, San Román de Blayes, San Severino de Burdeos, San Juan de Forde y Roncesvalles que jalonaban el camino de Compostela,, (1)

Después de leer y releer “Les legendes epiques,, me ha parecido conveniente divulgar las ideas acerca de la formación de las leyendas de Roncesvalles en ese libro expuestas. Lo hago porque creo que deben ser difundidas las ideas hermosas y verdaderas y las de Bedier lo son en muy alto grado. Propagándolas, ilustraré a los navarros en un punto de los Anales de nuestro pueblo que ofrece grandísimo interés.

A poco de haber puesto manos a la obra, la cuestión se fué complicando. Con los temas históricos ocurre siempre lo mismo; están trabados unos con otros como las cerezas que tirando de una salen varias engarzadas. Al estudiar las rutas de los peregrinos en Francia me salían al encuentro muchas y curiosas noticias del pasado

---

(1) De nouveau sur la chanson de Roland, págs. 2 y 3.

glorioso de Navarra que yo quería recoger a todo trance. ¿Qué resolución adoptar en este caso?... Yo me decidí por la que era más de mi agrado: recorrer los caminos franceses y el navarro de Compostela y anotar, no solamente las leyendas relacionadas con la batalla de Orreaga que en ellos han tenido su origen, sino todas las noticias que nos puedan servir para conocer mejor la Navarra de aquella época.

Sometiendo los datos, muchas veces heterogéneos, a un riguroso plan lógico, dividiré mi labor en tres partes. La primera versará sobre la facienda de Roncesvalles, *hecho histórico*, demostrado por las crónicas de aquel tiempo, y sobre la formación de la leyenda de Orreaga tal como se presenta en la «*Chanson de Roland*». La segunda tratará de la peregrinación a Compostela y de las varias rutas que seguían los peregrinos en Francia, rutas dignas de nuestro estudio por las leyendas de Roncesvalles que en ellas nacieron o porque evocan recuerdos de nuestra Historia. En la tercera parte me ocuparé del camino navarro de los peregrinos, de sus leyendas y monumentos y de la caricatura de nuestros abuelos que trazó el autor de una «Guía de los peregrinos de Santiago», allá por el año de gracia mil ciento y pico. ...

Para componer el trabajillo presente, además de la obra de Bedier he consultado muchas otras de diversos autores y en algunas materias que dicho señor estudia por encima, he sacado muy pocas noticias de su libro. Pero tengo empeño en hacer constar que sin previa lectura de «*Les legendes épiques*», que me han servido de guía, yo no hubiera podido redactar mi trabajo y que mis ideas directrices en la materia son las del sabio profesor del Colegio de Francia. *Suum cuique*, sobre todo en estos tiempos que abundan en grajos ataviados con plumas de pavo real.

Y expresado lo que quería decir a modo de prefacio, voy a comenzar mi labor estudiando *el hecho histórico* de la rota de Roncesvalles. Encendida la luz de la Historia podremos adentrarnos con ella en el intrincado y oscuro laberinto de la leyenda.

\* \* \*

## PRIMERA PARTE

---

### *Bibliografía de Roncesvalles*

*Critica de las fuentes.* Abel y SIMSON: *Sahrbücher des frankischen Reiches unter Karl dem Grossen* (tomo I, págs. 285 a 306).—Louis HAL-

PHEN, profesor de la Facultad de Letras de Burdeos: *Etudes critiques sur l'Histoire de Charlemagne* (un volumen, 1921).—Gabriel MONOD: *Etudes critiques sur les sources de l'Histoire carolingienne* (1.<sup>a</sup> parte, 1898, un volumen).—Auguste MOLINIER: *Les sources de l'Histoire de France* (tomo I).

Se ocupan de las crónicas árabes: René BASSET, *Les documents arabes sur l'expédition de Charlemagne* (Revue historique, 1904, páginas 286 y sigs.) y Edward FRY: *Roncesvalles*, trabajo publicado en *English historical Review* (tomo XX, año 1905).

Obras que tratan de la hacienda de Roncesvalles o de asuntos muy relacionados con ella:

Joseph BEDIER: *Les légendes épiques, recherches sur la formation des chansons de geste* (4 vols., París 1908-1913).—Pierre BOISSONNADE: *De nouveau sur la Chanson de Roland* (París, 1923).—Arturo CAMPIÓN: *Algunas anotaciones al estudio de Mr. Joseph Bedier sobre la Chanson de Roland*, trabajo inserto en *Euskariana*, 5.<sup>a</sup> serie (Pamplona 1915).—X. de CARDAILLAC: *La bataille de Roncevaux*, en "Revue des Pyrénées" (1910).—Louis COLAS: *La voie romaine de Bordeaux a Astorga dans sa traversée des Pyrénées* (Rev. de études anciennes, 1912).—G. DESCHAMPS: *Roncevaux* (Temps feches 12, 27 de Enero y 3 de Febrero de 1901).—Leon GAUTIER: *La Chanson de Roland*, Tours 1872.—JAURGAIN, *La Vasconie*, dos vols. 1898.—Ludovic LETRONNE, *L'abbaye de Roncevaux* (Bulletin de la société Ramond, t. V., p. 140).—Gaston PARIS, *Roncevaux* en "Legendes du Moyen âge", París 1903: *Roncevaux* en la Revue de Paris 15 Septiembre 1901: *Histoire poétique de Charlemagne*.—Jacques PORCHER: *Roncevaux*, en *Tour du monde* 1895, pág. 403.—Pio RAJNA, *A Roncisvalle*, en el *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, Madrid, 1899, t. II, págs. 383 y sigs.—Paul RAYMOND, *La question de Roncevaux* (Revue de Gascogne 1863, página 368); *Les Bascles et Argoiles* (Revue de Gascogne 1869, pág. 365), François SAINT-MAUR: *Roncevaux et la Chanson de Roland*, simple réponse à une question de géographie historique (Revue de Gascogne año 1870, p. 383).—Hilario SARASA: *Roncesvalles*, reseña histórica de su Real Casa, Pamplona 1878.—Marqués de VASSELOT: *Note sur l'abbaye de Roncevaux* (Memoires de la Société des antiquaires de France, VI serie, t. V, pág. 195).

#### *Los cronistas francos: examen de sus obras*

Nuestros antepasados los wascones, vencedores en Roncesvalles, no se preocuparon de consignar su triunfo por escrito, así es que los únicos testimonios antiguos del suceso proceden de sus adversarios,

los derrotados francos de Carlomagno. A falta de cosa mejor tenemos que aceptar esas crónicas como única fuente de información; proceden de una de las partes y les falta el don precioso de la imparcialidad que tanto escasea en este mundo.

Las principales narraciones de la *Facienda* se hallan en las tres obras siguientes: *Vita Karoli Magni de Einhard*, *Annales regni francorum* y *Vita Hludowici Pii* del Astrónomo *Limousin*. Digamos algo de los libros y de sus autores.

El cronista Eginhard o Einhard, nacido en el valle del Maine (775?) y educado en el Monasterio de Fulda, fué como *gramático* en los últimos años del siglo VIII en la corte de Carlomagno (1); muerto el Emperador, con el que le unía gran amistad (2), llegó a ser privado de su hijo Ludovico Pio.

“Nuestro biógrafo — dice Halphen—ha conocido a Carlomagno y y ha vivido cerca de él; no ha tratado al Carlomagno del período heroico, de las guerras de Italia y España y de las rudas campañas de Sajonia, sino al Carlomagno de los años de gloria que, en 800—poco tiempo después del ingreso del escolar de Fulda en Palacio—marchó a Roma para recibir la consagración solemne de sus largos y fructuosos esfuerzos. Hasta 814 ha vivido en la Corte y asistido a las ceremonias presididas por el soberano; ha tenido ocasión de observarlo de cerca. Es, pues, incontestablemente un testigo.” (3)

Compuso Einhard la *Vita Karoli* hacia el año 830 aprovechándose de los datos adquiridos por experiencia y de los consignados en las obras de otros cronistas anteriores a él—Paulo el Diácono, autor de la “Historia de los Obispos de Metz,” los continuadores de Fredegario y los Anales Reales—y en los documentos de los Archivos Imperiales que, por razón de su elevado cargo, podía muy bien consultar. (4)

El cronista franco recogió agua de muy buenas fuentes pero la enturbió en su afán de agrandar la figura de Carlomagno. Se dejó llevar de su devoción al señor que le había protegido y en consecuencia, su obra es un panegírico de cortesano agradecido y adulator. El mismo Einhard en el prólogo de su obra no se recata de ma-

---

(1) Louis Halphen. Introducción a la «Vita Karoli», pág. V.

(2) El mismo Einhard lo afirma cuando indica las razones que le han movido a escribir: «Suberat et alia... causa... scilicet, perpetua, postquam in aula ejus conversari cœpi, cum ipso ac liberis ejus amicitia. «Vita Karoli», prólogo.

(3) Halphen, loc cit, págs. VI y VII.

(4) Id., pág. XI: «*Études critiques sur l'Histoire de Charlemagne*» por el mismo autor, págs. 78-81.

nifestar que le han impulsado a escribirla el agradecimiento a los favores del Emperador y el deseo de loar sus hazañas. (1).

De lo dicho se desprende que hay que manejar ese libro con cautela. "Es preciso tener en cuenta su parcialidad—escribe Halphen refiriéndose a Eginhar.—Los reveses, los sucesos adversos del reinado de Carlomagno que no puede menos de referir, son atenuados, envueltos en excusas. Las equivocaciones nunca están de la parte del Rey franco. Todas sus acciones están inspiradas por los más nobles sentimientos. ¿Renuncia a perseguir a un enemigo?.... Es por abnegación, por no hacer sufrir al pobre pueblo. ¿Es derrotado?.... Con ello tiene ocasión de mostrar la grandeza de su alma. Carlomagno es el modelo de todas las virtudes." (2).

Por mi parte quiero aducir dos ejemplos en los que se pone de bulto la parcialidad del cronista francés. Los elijo entre otros varios que pudiera citar porque se refieren a los vascones, irreductibles adversarios de Carlomagno.

Según los "*Annales regni francorum*," en los primeros años de su reinado, Carlomagno persiguió a un tal Hunoldo que, después de amotinar al pueblo, se había refugiado en las tierras de los vascos. El Rey franco hizo saber a Lupo (Ochoa?) Duque de los wascones, que si no ponía en sus manos al rebelde, invadiría la Wasconia en son de guerra. Lupo, en vista de las amenazas del Rey, se allanó a su demanda y le hizo una vaga promesa de fidelidad. (3) El valor de ésta se aquilató unos años más tarde en los desfiladeros de Orreaga donde los vascos tomaron cumplido desquite de las vejaciones de sus enemigos.

Einhard, "forzando el verdadero sentido del texto," (Halphen) nos habla de la total sumisión de Lupo: "*non solum Hunoldum reddidit—*

---

(1) «Suberat et alia non inrationabilis, ut opinor, causa, quæ vel sola sufficere posset ut me ad haec scribenda compelleret, nutrimentum videlicet in me impensum et perpetua... cum ipso ac liberis ejus amicitia. Qua me ita sibi devinxit debitoremque tam vivo quam mortuo constituit, ut merito ingratus videri et judicari possem si, tot beneficiorum in me conlatorum inmemor, clarissima et inlustrissima hominis optime de me meriti gesta silentio praeterirem, praeterque vitam ejus, quasi qui nunquam vixerit, sine litteris ac debita laude remanere...

En tibi librum praeclarissimi et maximi divi memoriam continentem...» Prólogo de la «Vita Karoli» edic. Halphen, págs. 4 y 6.

(2) Introducción a la «Vita Karoli», pág. 1X.

(3) He aquí el texto de los Anales: «*Erat tunc Wasconum dux Lupus... ad quam rex missa legatione jubet sibi perfugam reddi, ea conditione mandata, si dicto audiens sibi non fuisset, sciret se bello Wasconiam ingressurum... Lupus minis regi perterritus, Hunoldum sine cunctatione reddidit se quoque quaecumque imperarentur facturum spondit*». Edic. Kurze, págs. 29-31.

escribe—*sed etiam se ipsum cum provincia sua cui preerat ejus potestati permisit*„. O sea, que Carlomagno le había exigido una cosa y el cobarde y generoso Lupo tuvo a bien entregarle dos, el rebelde y el Ducado de Wasconia. Quien conozca el retrato de los *feroces e indómitos* vascones, pintado por los cronistas francos y visigodos, no podrá menos de sonreír oyendo la patraña del historiador palaciego.

Veamos el otro caso: “Para exaltar a su héroe, restringe mucho Einhard la extensión del Imperio al advenimiento de Carlomagno y atribuye a éste conquistas imaginarias„. (1) Entre ellas hemos de contar la de Navarra que dicho cronista franco supone realizada por el Emperador: “En las guerras que acabamos de indicar—escribe—anexionó la Aquitania, la Gascuña (Wasconiam), toda la cadena de los Pirineos y el país hasta el río Ebro que, nacido en Navarra y después de regar las fértiles campiñas españolas, desemboca en el mar cerca de los muros de Tortosa„. (*Ipse per bella memorata primo Aquitaniam et Wasconiam totumque Pyrenei montis jugum et usque ad Hiberum omnem qui, apud Navarros ortus et fertilissimos Hispaniæ agros secans, sub Dertosae civitatis moenia Belearico Mare miscetur*). (2)

Hemos de reconocer con Halphen (3) que en este y en otros pasajes relativos a la extensión del Imperio se le fué la pluma, bastante más de lo debido al historiador Eginhard, pues aunque admitiéramos por un momento que Carlomagno sojuzgó a los vascones, para dar a su Imperio las fronteras que el adulador cronista le señala, hubiera tenido que sujetar del mismo modo a los árabes, dueños entonces y muchos años después de la Ribera de Navarra.

Como indica el maestro D. Arturo Campión, (4) sucede una cosa muy graciosa con esto de las fronteras de Vasconia. Los historiadores visigóticos y francos, dejándose llevar de su *panhispanismo* y de su *pangalismo*, atribuyen cada cual a sus Reyes la conquista de Wasconia. De hacer caso a las dos partes resultaría que los mismos vascones fueron dominados a la vez por los francos y por los visigodos.

No obstante lo dicho, el testimonio del cronista Einhard sobre la hacienda de Roncesvalles tiene para nosotros un valor inmenso. El que habla no es amigo ni siquiera imparcial, sino un devoto de Carlomagno que trata de acrecentar su gloria por medios *licitos e ilícitos*.

---

(1) Halphen ob. cit., pág. 43.

(2) Ob. cit. capítulo XV: «De gentibus a Karolo subactis». Edic. Halphen, p. 42.

(3) Ici Eginhard deforme les faits... il grossit les gains réalisés par Charlemagne, lui imputant à tort la conquête de la Gascogne. Ob. cit., p. 43.

(4) Navarra en su vida histórica, pág. 412.

Por consiguiente, si nos dice que las tropas de Carlomagno sufrieron un descalabro, ya podemos creerle y quedarnos además con la justa sospecha de que adquirió esa derrota mayores proporciones que las indicadas por el cronista francés.

En las citas de la obra de Einhard seguiremos el texto de la preciosa edición crítica de Luis Halphen, catedrático de la Facultad de Letras de Burdeos, edición que es la *última palabra* en la materia. (1)

Más antiguos que la "Vita Karoli" de Einhard son los "Annales regni Francorum inde ab anno 741 usque ad 829", cuya redacción prosiguió en el reinado de Ludovico Pio, hijo de Carlomagno, probablemente bajo la inspiración de la misma corte. Según los críticos fueron redactados por dos veces y la obra definitiva es mucho más completa y tiene mejor latín que la primera.

También los Anales, como libro compuesto en la corte son a veces parciales, pero hemos de advertir que en lo referente a los vascos y de un modo particular en lo que atañe a la rota de Roncesvalles y a su importancia son más verídicos que la obra del historiador Einhard.

Citaremos los «Annales regni Francorum» según la edición crítica de F. Kurze, inserta en la colección «Scriptores rerum germanicarum in usum scholarum». (Hannover, 1895).

La *Vita Hludowici Pii* fué compuesta por el Astrónomo Limousin hacia el año 840, (2) sesenta después de la rota de Roncesvalles. Los párrafos de este libro referentes a la expedición del Rey de los francos están redactados en forma oratoria, vaga y enfática. Si no poseyéramos la *Vita Karoli* de Einhard y los Annales Regni Francorum, por la obra del Astrónomo Limousin tendríamos pocas noticias de esa guerra de Carlomagno.

La *Vita Hludowici Pii* fué publicada en «*Monumenta Germaniae historica, Scriptores*» (t. II), colosal obra de 30 vols. en folio editada en Berlín (años 1826-1896) por Pertz y otros eruditos.

Las crónicas árabes y españolas tienen muy escasa importancia. De las árabes nos ocuparemos al hablar de los protagonistas de la rota de Roncesvalles, ya que, apoyados en ellas han querido algunos conceder a los musulmanes la gloria del suceso.

Entre los cronistas españoles el Monje de Silos (3) ocupa lugar

---

(1) París, Champion, 1923. Colección de clásicos de la Historia francesa en la Edad Media.

(2) Bedier, Legendes épiques, tomo III, pág. 197.

(3) «Chronicon monachi Silensis» (1103), publicado por Florez en la «España Sagrada», tomo XVII, págs. 264-330.

preferente, pero no pasa de mero copista de Einhard. Se redujo a transcribir o extractar las frases de éste, adobándolas con unos comentarios en los que puso de manifiesto su avinagrada galofobia.

Y..... basta ya de crónicas y cronicones.

*La expedición de Carlomagno: año 778*

El Carlomagno que nos pintaron las canciones de Gesta fué mortal enemigo de los sarracenos y gastó la mayor parte de su vida, dos veces centenaria, en luchar contra ellos. Por lo que a España toca, según la canción de Roldán, la conquistó "hasta el mar," después de una lucha que duró siete años:

*Charles li reis, nostre emperere magne  
Set anz tuz pleins ad estet en Espaigne  
Tresque en la mer cunquist la terre altaigne. (1)*

Pero el Carlomagno de la Historia es muy otro. Como indica Pierre Boissonnade, no parece que le repugnaba el civilizado Imperio de los Abasidas y Omniadas. (2) Por las crónicas de aquel tiempo, sabemos que mantuvo muy buenas relaciones con el Kalifa Harun-al-Raschid (3) del que recibió varias embajadas portadoras de ricos presentes: un elefante, aromas y telas orientales, un reloj, candelabros, etc., etc. (4).

I. DE BAIGORRI.

Abril, 1924.

---

(1) Chanson de Roland, versos 1-3. En las citas de la Chanson sigo el texto de la preciosa edición crítica de Bedier.

(2) De nouveau sur la Chanson de Roland, pág. 209.

(3) Cum Aaron rege Persarum qui, excepta India, totum pene tenebat Orientem, talem habuit in amicitia concordiam ut is gratiam ejus, omnium qui in toto orbe terrarum erant regum et principum amicitiae praeponeret solumque illum honore ac munificentia sibi colendum judicaret. Einhard, Vita Karoli, cap. XVI.

(4) Einhard, loc. cit. Annales regni Francorum, págs. 116-123 y 124.



## EL CERTAMEN DE "EUSKALERRIAREN-ALDE,,

### SU RESULTADO

#### TEMAS EN CASTELLANO

Tema I.—*Trabajos acerca de cualquier punto histórico relacionado con Alava.* Premio de 50 pesetas a Fortunato Grandes (Salvatierra) por su trabajo «Organismos municipales de Salvatierra». Otro premio de 50 pesetas al mismo autor por su trabajo «Historia de un retablo alavés». Otro premio de 50 pesetas al P. Juan R. de Larrinaga (Tolosa), autor de «Samaniego vasco y vascófilo».

Tema II.—*Trabajos acerca de cualquier punto histórico relacionado con Guipúzcoa.* Premio de 100 pesetas a Francisco Juaristi (San Sebastián), autor de «San Sebastián en las postrimerías de la Edad Media».

Tema III.—*Trabajos acerca de cualquier punto histórico relacionado con Navarra.* Premio de 100 pesetas a José Zalba (Pamplona), autor de «Páginas de la historia literaria de Navarra». Premio de 75 pesetas al mismo autor por su trabajo «La inviolabilidad de la persona y del domicilio son una conquista del derecho moderno? En Navarra existían en el siglo XII». Premio de 75 pesetas a Juan P. Esteban y Chabarría (Zaragoza), por «La sombra del coloso». Premio de 25 pesetas a Javier Gárriz (Olagüe), autor de «Intervención del Valle del Roncal en las luchas por la independencia de Navarra». Premio de 25 pesetas a Federico Garralda (Ochagavía), por «El Castillo de Irati».

Tema IV.—*Trabajos acerca de cualquier punto relacionado con la arqueología vizcaína.* Premio de 100 pesetas a Serapio Huici (Madrid), autor de «Ermita de San Miguel de Zumechaga». Premio de 50 pesetas a Luis Antonio de Vega (Bilbao), autor de «La peñas de Arrechinaga». Premio de 25 pesetas a Luis Antonio de Vega, por su trabajo «Ante el ídolo de Mikeldi».

Tema VI.—*Concepción de un estilo arquitectónico vasco: elementos típicos que para integrarlo pudieran recogerse de las viejas construcciones del país.* Premio de 200 pesetas a Joaquín Irizar, Arquitecto.

Tema VII.—*Trabajos sobre cualquier tema relacionado con el pasado, el presente y el porvenir de la capital alavesa.* Premio de 75 pesetas a Je-

sús de Izarra (Vitoria), autor de «Gremios, Cofradías y Vecindades del antiguo Vitoria». Premio de 50 pesetas al mismo por su trabajo «El rosario de la Patrona de Vitoria». Premio de 25 pesetas a Dámaso Villanueva (Vitoria), autor de «La carta del Zadorra».

Tema VIII.—*Narraciones amenas*. Premio de 25 pesetas a José Sayés Basterrechea (San Sebastián), autor de «Amaya».

Tema XII.—*Poesía*. Premio de 100 pesetas a José Martínez Díaz (Tolosa), autor de «Sudores y afanes». Premio de 25 pesetas a Miguel Inchaurreondo (Etulain), autor de «Sembrando el trigo marzal». Otro premio de 25 pesetas a Eloy Iglesias (Irún), autor de «El florón vascongado».

#### TEMAS EN EUSKERA

Tema I.—*Método para aprender a escribir cartas en euskera*. Premio de 175 pesetas a Lucio Arregui (Urnieta).

Tema II.—*Tema histórico*. Premio de 50 pesetas a Justo María Moco-roa (Pamplona).

Tema III.—*Asunto lingüístico o de difusión del idioma*. Premio de 50 pesetas a Leonardo Guridi (Oñate).

Tema IV.—*Asunto de moral relacionado con alguna costumbre del País Vasco*. Premio de 50 pesetas a Justo María Moco-roa. Premio consistente en un lote de libros vascos a Lucio Arregui (Urnieta).

Tema V.—*Narraciones amenas*. Premio de 25 pesetas a Margarita Unzalu (Durango). Otro premio de 25 pesetas a Tomás Garbizu (Lezo). Premio de 25 pesetas al P. Hipólito (Calahorra). Premio de 25 pesetas a Gregorio Ruiz Ercilla (Durango).

Tema VI.—*Poesía dedicada a Fernando Amezketarra*. Premio de 25 pesetas a Emiliano Mújica (Albiztur).

Tema VII.—*Poesía de tema libre*. Premio de 25 pesetas al P. Diego de Alzo (Fuenterrabía). Otro premio de 25 pesetas a Juan Garbizu (Pasajes Ancho).

Tema VIII.—*Izkirimiriak*. Premios a Tomás Garbizu (Lezo), José Al-mándoiz (Lecároz) y Luciano Aristizábal (Oyarzun).



## BIBLIOGRAFIA

---

*La Virgen del Camino. Historia breve de su aparición y culto en Pamplona. Oraciones para rezar en su octava, novena y visita diaria por el Dr. D. Juan Albizu, párroco de la de San Saturnino.*—Pamplona, 1924.

Infatigable el autor de este librito en la busca de cuantos documentos puedan redundar en favor de las iglesias a su cargo confiadas ha continuado la labor emprendida en Olite, al escribir la historia de la parroquia de San Pedro, y la de la Ciudad.

Sabemos que en la de San Saturnino ha revisado los documentos existentes en su Archivo, y que no tardará mucho en darlos a conocer, con lo que prestará un señalado servicio a la historia eclesiástica de Pamplona.

En la obrita que nos ocupa ha recogido multitud de datos, esparcidos unos en algunas publicaciones, e inéditos otros, y con una prudencia exquisita nos habla de la venerable tradición de la aparición en Pamplona de la imagen de Nuestra Señora bajo la advocación de la Virgen del Camino, tan querida de los pamploneses.

Felicitemos por ello al autor y esperamos nos dé pronto a conocer el fruto de sus investigaciones acerca del esplendor que siempre ha tenido la parroquia de San Saturnino.

\* \* \*

*La villa de Garde en el valle de Roncal.*—Ensayo de una monografía parroquial por el Dr. D. Javier Gárriz, párroco de la misma.

Una impresión en extremo halagüeña produce en el ánimo la lectura de este interesantísimo libro, que acaba de publicarse, en el que su autor, que tan a fondo conoce la Región de que trata, en estilo elegante y sobre todo preciso adecuado a la materia, hace un estudio acabado de las costumbres, carácter, modo de vida de los habitantes de una Región, que si fué grande en la antigüedad, como se desprende de la lectura de los primeros capítulos, no es por desgracia menos desconocida en nuestros tiempos, aún por muchos que se precian de conocer bien nuestro País.

Este libro tan sugestivo aún por lo que a su forma externa se re-

fiere, adornado con varios fotograbados, que lo ilustran grandemente, servirá para muchos de grato solaz, al desfilarse ante su vista aquellas escenas en que los heroicos roncaleses, haciendo honor a su fama, coronábanse de laureles en cuantas empresas guerreras tomaban parte; a otros servirá de ejemplo y estímulo para emprender el estudio de su pueblo, ya que el autor de esta obra, en una porción muy reducida de páginas, ha sabido exponer en admirable síntesis la historia antigua y la moderna, la eclesiástica y la profana junto con el estudio económico y social de una de las Regiones de Navarra sin disputa más digna de ser conocida por todos

\* \* \*

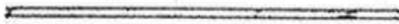
*Excavaciones en Ibiza.*—Memoria de los resultados obtenidos en las excavaciones practicadas en 1922 redactada por el delegado-director Don Carlos Román. Madrid, 1923. 1 vol. 8.º 31 págs. y láms.

\* \* \*

Vías romanas de Sevilla a Córdoba por Antequera.—De Córdoba a Cástulo por Epora.—De Córdoba a Cástulo por el Carpio.—De Fuente la Higuera a Cartagena y de Cartagena a Cástulo. Memoria de los resultados obtenidos en las excavaciones y exploraciones practicadas en 1922-1923, redactada por el Excmo. Señor Don Antonio Blázquez y Delgado Aguilera y D. Antonio Blázquez Jiménez, Directores delegados de la Junta. Madrid, 1923. 1 vol. 8.º 17 páginas y láminas.

\* \* \*

*Sociedad de Estudios vascos.*—Memoria y bases para la resolución del problema universitario en el país vasco. San Sebastián, 1923. 1 foll. 23 págs.



## PUBLICACIONES RECIBIDAS

---

*Boletín de la Real Academia de la Historia*—Marzo, 1924—Sumario: Informes oficiales: El Usatge "Solidus Aureus", por don Pío Beltrán Villagrasa, R. Menéndez Pidal.—De mi paso por la vida, notas varias por don José del Castillo y Soriano, El Marqués de Lema.—Archivo general de Simancas. Guía del investigador, por don Mariano Alcocer, V. Castañeda.—Informes generales: I. Las preeminencias de la Casa Real Española.—Elías Tormo.—II. Polémica entre Pedro Mantuano y Tomás Tamayo de Vargas, con motivo de la "Historia," del Padre Mariana.—III. Roma después de la muerte de Bonifacio VIII. Un informe de 1305, comunicado por Mercedes Gaibrois de Ballesteros y anotado y comentado por el profesor H. Finke.—IV. Restos de la Basílica Visigótica oscense.—Ricardo del Arco.—Documentos oficiales.—Variedades: Una estampa valenciana conmemorativa del regreso de Fernando VII a España.—Vicente Castañeda.—Noticias.

Abril, 1924.—Sumario: Informes oficiales: Informe sobre la instancia del señor Ispizúa solicitando auxilio para imprimir el tomo II de su obra "Historia de la Geografía y de la Cosmografía", por Ricardo Beltrán Rózpide.—Informes generales: I. Venida de los fenicios a España (continuación), por Antonio Blázquez.—II. La embajada del Marqués de la Mina, por Jerónimo Bécker.—III. Unos autógrafos de D. Bartolomé José Gallardo, por Félix de Llanos y Torriglia.—IV. Comentarios a un documento de 1305, desde el punto de vista castellano, por Mercedes Gaibrois de Ballesteros.—V. Documentos referentes a la prisión de Boabdil en 1483, por el reverendo padre Luciano Serrano.—Variedades: Relación verdadera del porqué de la sentencia de muerte que el segundo adelantado don Pedro Fernández de Lugo, gobernador, justicia maior desta isla de Tenerife i de La Palma, mandó dar i dió contra Pedro Fernández de Alfaró, por Francisco P. Montes de Oca García.—Noticias.

Mayo, 1924.—Sumario: Informes oficiales: I. Informe acerca de la obra de don Jerónimo Bécker: "Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX", por Ricardo Beltrán Rózpide.—II. Informe acerca de la traducción castellana hecha por el señor don Pedro de Novo y Chicarro, de la obra "La Faz de la Tierra", por Manuel Antón.—Informes generales: I. Dos documentos segovianos referentes a la redención de cautivos, por Julio Puyol.—II. Apuntes sobre un tesoro de denarios romanos hallado en la Sierra Morena, en el Sur de España, por Horacio Sandars.—III. Documentos para la Historia del Cabildo seguntino, por Juan F. Yela Utrilla.—IV. Exploraciones prehistóricas en tierra de Campos, por Eugenio Merino.—Documentos oficiales.—Noticias.

\* \* \*

*Boletín arqueológico de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense.*—Noviembre-Diciembre, 1923.—Sumario: Marcelo Macías.—Vasco Díaz Tanco de Fregenal. J. D. F.—Orensanos ilustres.—Martínez Salazar.

Enero-Febrero, 1924.—Sumario: Juan Domínguez Fontela.—Real Cédula de los Reyes Católicos.—Ros de Medrano.—J. D. F.—Bibliografía.—Documentos del Archivo Catedral de Orense.

\* \* \*

*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.*—Marzo, 1924.—Sumario: El Dolmen de Soto, Trigueros (Huelva), por H. Obermaier.—Obras conocidas y desconocidas de Yáñez de la Almedina, por Elías Tormo.—Capilla de Santa Ana en Cervera del Río Pisuega (Palencia), por Mariano Cagigal.—Anarquía heráldica, por José M.<sup>a</sup> Florit.—Visita a la colección de los Duques de Andria, por A. de C.—Visita al estudio de Moreno Carbonero, por C. de P.—El Hospicio de Madrid, por la Redacción.—Bibliografía: Baroja, De Buen, Jiménez de Aguilar, Llopis y Zomeño: Guía de Cuenca, por J. P.—André Michel: Peintures et Pastels de René Menard, por J. P.—J. G. J.: Goya. Cómo se hizo un gran pintor, por C.—André Michel: Histoire de l'Art depuis les premiers temps chrétiens jusqu'à nos jours, por J. P.—Revista de Revistas.

\* \* \*

*Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.*—Enero-Marzo, 1924. Núm. 1.—Sumario: Artigas, M.: Introducción al programa de la Literatura española de D. Marcelino Menéndez Pelayo.—P. de A.: Fe de erratas cometidas en la transcripción e impresión del Diario de Jovellanos (continuación).—Ortiz de la Torre, E.: Iglesias de la montaña: Santa María de Bareyo.—González Palencia, A.: Alonso Chirino, médico de Juan II y padre de Mosén Diego de Valera.—El capitán general don Gregorio de la Cuesta.—Allison Peers, E.: El romanticismo en España.—Bibliografía.—Artigas, M.: Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca (continuación).

\* \* \*

*Archivo Ibero-Americano.*—Marzo-Abril, 1924.—Sumario: P. Lorenzo Pérez.—Los Custodios y Provinciales de la Provincia de San José.—P. Pedro P. Hernández.—Notas de Bibliografía Franciscana.—P. Atanasio López.—Colecciones Americanas. IV.

Mayo-Junio.—Sumario: P. Lorenzo Pérez.—Los Custodios y Provinciales de la Provincia de San José (conclusión).—P. Pedro P. Hernández.—Notas de Bibliografía Franciscana (continuación).—P. José M.<sup>a</sup> Pou.—Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (continuación).—P. Otto Maas.—Documentos sobre las Misiones de Nuevo Méjico (continuación).

\* \* \*

*Revista internacional de los Estudios Vascos.*—Publicación de Eusko-Ikaskuntza: Sociedad de Estudios Vascos.—Enero-Marzo, 1924.

—Sumario: P. José Antonio de Donostia.—Apuntes de Folklore Vasco. Toberas.—H. Schuchardt.—Bask. maite.—G. Schurhammer.—Curiosidad Bibliográfica. Vida de San Francisco Javier (1622).—Julio de Urquijo.—¿Escribió Olaechea un libro intitulado "Eriotza"?.—E. de Munárriz Urtasun.—El vascuence en la vieja Navarra.—E. de Munárriz Urtasun.—El Capitán Urbietta.—Fr. Juan Ruiz de Larrinaga.—El Vascófilo Franciscano R. P. Fr. Juan Mateo de Zabala. Estudio Bio-Bibliográfico.—G. de Humboldt.—Los Vascos o Apuntaciones sobre un viaje por el país vasco en primavera del año 1801. (Trad. de T. de Aranzadi) (continuación).—Juan Carlos de Guerra.—Ilustraciones Genealógicas de los linajes Vascongados contenidos en las "Grandezas de España", compuestas por Esteban de Garibay (conclusión).—Julio de Urquijo.—La Crónica Ibargüen-Cachopín y el Canto de Lelo (continuación).—Angel de Apraiz.—Más tamboriles de cuerda en la Región Pirenáica.—Carolina Michaëlis de Vasconcellos.—Elementos bascos en Portugal.—Wilhelm Giese.—Sobre el origen de un cuento popular vasco.—Bibliografía.—El Arte en Méjico.—Las Artes Industriales en la Nueva España por D. Manuel Romero de Terreros y Vinent. (A. de A.)

\* \* \*

*Euskalerriaren alde.*—Sumario del núm. 245: I. La persona y el domicilio inviolables ¿son conquista del derecho moderno? En Navarra existían en el siglo XII, por José Zalba.—II. Los niños. Juegos infantiles, por José Luis Rodríguez.—III. Viendo arar. Sudores y afanes. Poesía, por José Martínez Díaz.—IV. Navarros y vascongados en Chile. (Conclusión), por Luis Thayer Ojeda.—V. Biografía. Domingo Ambrosio de Aguirre, por Eduardo de Urrutia.—VI. Bibliografía. Noticia bibliográfica de las recientes publicaciones, por G. de Biona.—VII. De todo el país. Índice de las conferencias dadas en el mes de Mayo. Adquisición de un cuadro de Pablo de Uranga para el Museo del Louvre, por Bildari.—VIII. Guda nazkagarriari. Albio Tibulo'k latíñez egin eta Luzio Arregi'k euskeratua.—IX. Agurr, Euskadi. Emeterio Arrese'ren olerrkia.—X. Amantxi. Toribio Alzaga'ren antzerrkia.—XI. De Euskal-Esnalea. Batzaldiko sariak.—Itzaldiak.—Amezqueta'ko jaia, por E. Esnalea.—XII. En pro del idioma vasco. Idazti berriak, por Azterrtzale.—XIII. Izkirimiriak, por Aristizabal'darr N.'renak.—Ocho páginas encuadernables de la conferencia Los antiguos cantares euskéricos, de Juan Carlos de Guerra.

\* \* \*

*Boletín de la Real Academia gallega.*—Enero de 1924.—Sumario: Importante escritura de donación otorgada por Don Bermudo, Rey de Galicia, a favor del Monasterio de Canónigos de San Juan de Caabeiro. Año 934 (con un grabado), por César Vaamonde Lores.—El valle de Vimianzo y sus montes, por Cándido Pedreira Santos.—Los canónigos de Santiago (segundo apéndice a Linajes Galicianos), (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—Sección oficial: Göran Björkman: Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia: Movimiento de fondos.—Colección de Documentos Históricas.—Car-

ta del Gobernador y Alcaldes Mayores de este Reino, a Su Alteza, dándole cuenta de las presas hechas por varias naves francesas en las costas de Galicia. Año 1551.—Venta que hace Mayor Yáñez a Sancho Pérez, de una heredad en la parroquia de Cruces. Año 1313.—Mercedes que Felipe II concedió a algunos de los defensores de la Coruna durante el sitio puesto por los ingleses a dicha ciudad. Año 1589.—Otras Ordenanzas de la Cofradía de los "Correeiros," de la ciudad de Santiago. Año 1453.—Ordenanzas dictadas por los Reyes Católicos para que con arreglo a ellas administren justicia el Gobernador y Alcaldes Mayores del Reino de Galicia. Año 1500.

Abril de 1924.—Sumario: Relaciones marítimas entre el Norte de Galicia y las Islas Británicas en tiempos prehistóricos, por Federico Maciñeira.—Iglesias antiguas de Galicia: San Pedro de Angoares (con un grabado), por Angel del Castillo.—Los Canónigos de Santiago (segundo apéndice a Linajes Galicianos), (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—Sección oficial: Junta ordinaria de 31 de Marzo de 1924: El primer aniversario del fallecimiento de D. Manuel Murguía: Homenaje en honor de Curros Enríquez y de otros gallegos ilustres: D. Vicente López Veiga: Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia.—Colección de Documentos Históricas.—El Rey D. Fernando II de León concede al monasterio de Chouzán, el villar de Lincora. Año 1160.—Real Cédula de D. Carlos I, facultando al Marqués de Sarria y al Conde de Andrade para concertarse con el convento de San Agustín de Puentevedra en un pleito sobre la dotación de dicho convento, hecha por el Conde D. Fernando de Andrade. Año 1548.—Otras Ordenanzas de la cofradía gremial de los "Correeiros," de la ciudad de Santiago. Año 1462.

Mayo de 1924.—Sumario: El nuevo Presidente de la Real Academia Gallega (con un retrato).—D. Manuel Lago González, Arzobispo de Compostela (con un retrato), por Eladio Rodríguez González.—Un anillo signatorio ibérico (con dos grabados), por Jesús Carro García.—Relaciones marítimas entre el Norte de Galicia y las Islas Británicas en tiempos prehistóricos (continuación), por Federico Maciñeira.—Noticias acerca de la construcción del convento nuevo de Santo Domingo de la Coruña (con una lámina), por César Vaamonde Lores.—Los Canónigos de Santiago (segundo apéndice a Linajes Galicianos), (continuación), por Pablo Pérez Costanti.—Sección oficial: Concesión del título de "Muy ilustre," al Centro Gallego de la Habana: Memoria de la Asociación Protectora de la Real Academia Gallega, de Buenos Aires, correspondiente al año de 1923: El monumento en honor a Curros Enríquez: Fondos con que se cuenta para su erección: Donativo del Excmo. Ayuntamiento de la Habana.—Colección de Documentos Históricas.—Reconocimiento de las fortificaciones de las plazas de Bayona y Vigo. Año 1765.—Compromiso de Doña Leonor Rodríguez, abadesa del convento de Santa Clara de Pontevedra, obligándose a pagar una deuda a Juan Boleiro, religioso del monasterio de Lérez. Año 1323.—Querrela dada por el convento de San Agustín de la villa de Cayón, contra los patrones de los barcos que se negaban a pagar a dicha casa religiosa, un pescado, el mayor que trajese cada barco al llegar al puerto. Año 1716.—

Cédula de los Reyes Católicos, nombrando balanzario de la Casa de la Moneda de la Coruña a Juan Mosquera.—Año 1475.

\* \* \*

*Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos*. 1924. Primer trimestre.—Sesión de la Junta Permanente del día 19 de Diciembre.—Datorren udan Arrantza-Batzarra Donosti'n.—E tarr J.—Una Real orden sobre Universidad Vasca.—Sección Vasca en la Sala de España del Museo Internacional de Ciencias Administrativas de Bruselas.—23 lista de Socios.—Acción de la Sociedad.—Naskaldia.—Idazti Berriak.

\* \* \*

*Boletín de la Real Sociedad Geográfica*.—Sumario: Las islas Chafarinas, por el Sr. D. José Antonio de Sangroniz.—Descripción geográfica de la Isla de Formosa, por Fr. José M. Alvarez, O. P. (continuación).—Diario de la primera partida de la demarcación de límites entre España y Portugal en América, precedido de un estudio sobre las cuestiones de límites entre España y Portugal en América, por el Excmo. Sr. D. Jerónimo Becker.

\* \* \*

*Revista de Geografía colonial y mercantil*.—Sumario: Aportaciones bibliográficas.—Viajeros y viajes de españoles y portugueses e hispano-americanos, por D. León Martín-Granizo. (Continuación).—El problema colonial africano de la post-guerra, por D. Gregorio Granados.—Crónica geográfica: Proyecto de canal a través de la América del Sur.—Una semana en el Aconcagua.—Exploraciones en Panamá: los indios Chucumaques.—La producción de petróleo en México.—Congreso internacional de Geografía.—Noticias bibliográficas.—Actas de las sesiones celebradas por la Sociedad y su Junta directiva.—Bibliografía.

\* \* \*

*Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*.—Julio-Diciembre, 1923.—Sumario: El Deán D. Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. Primera parte. El Deán de la Santa Iglesia de Toledo, D. Diego de Castilla. por D. Verardo García Rey.—La Beata Mariana. Su historia. Su capilla. Su supuesto retrato, por D. Juan de Moraleda.—El Secretario Huerta, por D. José M.<sup>a</sup> Campoy.—La fundación de la Catedral de Toledo. Fecha en que tuvo lugar este acontecimiento, por D. Eduardo Estella.—La iglesia de San Andrés, por don Vicente Cutanda.—El sepulcro de D.<sup>a</sup> Brianda de Mendoza y Luna, en Guadalajara, por D. Gabriel M. Vergara.—Curioso diálogo en que se da exacta noticia del Convento del Castañar.—Noticias.—Académicos Correspondientes elegidos durante el segundo semestre del año 1923 y que no figuran en el último anuario publicado.—Índice del tomo IV.

\* \* \*

*Toledo*. Revista de Arte.—Núm. 201.—Sumario: Arte e Historia. Un derecho proclamado por todos. La supremacía de Toledo.—Importantísimo descubrimiento en la Catedral Primada.—Nueva gloria para Toledo. La Capilla de San Blas, por D. J. Polo Benito.—La Capilla de Tenorio, por D. Juan de Moraleda y Esteban.—Una gran obra. La antigua ronda o carretera de circunvalación.—Otro éxito nuestro. Se detiene un nuevo atentado a la plaza de Zooo dover.—Próximo Centenario. Un gran toledano, por D. Manuel Castaños y Montijanos.—Más sobre el Centenario del P. Mariana. El homenaje de su ciudad.—Rincones toledanos, por D. Vicente Mena Pérez.—Homenaje merecido Benavente en Toledo.—Toledo (poesía), por D. Andrés Sánchez Pérez.—De la provincia toledana. Illescas, artístico, por D. Alberto de Aguilar.—Mansiones toledanas, por Yak.—San Ildefonso, su vida y sus obras (continuación), por D. José Ignacio Valentí.—La casa de Bécquer.—Ampliación del Museo del Greco.—Toledo en el Centro Español de Londres.

\* \* \*

Núm. 205.—Sumario.—La Patrona de Toledo.—Una gran solemnidad toledana.—La Patrona de Toledo (soneto), por D. Rómulo Muro.—El Rey sabio, primer historiador nacional, por D. Teodoro de San Román.—Triunfo de un toledano, por D. Rómulo Muro.—Confidencialmente (poesía), por D. Emiliano Ramírez Angel.—Paisajes toledanos, por D. Darío Castillo.—Sobre el retrato de Cervantes, por D. N. Sentenach.—Por el Toledo único.—Labor de la Comisión de Monumentos.—Un nuevo artista en Toledo —Las obras de Miguel Marañón.—Viaje regio, por D. J. M. Campoy.—Del Toledo Romántico.—Los ruidos del patio, por D. Santiago Camarasa.—San Ildefonso, su vida y sus obras (continuación), por D. José Ignacio Valentí.—En el Museo de Infantería.—Más labor del ceramista Ruiz de Luna.

\* \* \*

Núm. 206.—Sumario.—Arte e Historia.—De la grandiosa Catedral de Toledo.—La capilla del Arzobispo Pedro IV Tenorio, por D. Santiago Camarasa.—Homenaje de Toledo a Barrés.—Piedras viejas (poesía), por D. Pedro J. de Castro.—Comediantes toledanos.—Melchor de León, por D. Narciso Díaz de Escobar.—Rincones Toledanos, por D. Vicente Mena Pérez.—Una excursión a Casarrubios del Monte, por el Capitán, García Rey.—Para el Director General de Bellas Artes.—Una Excursión interesante.—Illescas, artístico, por D. Alberto de Aguilar.—Desmintiendo un rumor.—El cuadro "San Ildefonso," del Greco.

\* \* \*

*Arte Español*. 1923. Cuarto trimestre.—Sumario.—Nuestro director.—El Conde de Casal.—D. Enrique de Leguina y Vidal, Barón de la Vega de Hoz.—El Barón de la Vega de Hoz.—Las espadas del Cid.—El Barón de la Vega de Hoz.—Las Artes Gráficas.—Pedro

M. de Artíñano.—Esmaltes españoles. A la memoria del Excmo. señor D. Enrique de Leguina, Barón de la Vega de Hoz.—José María Florit.—El Barón de la Vega de Hoz, tratadista de armas.—Joaquín Ezquerro del Bayo.—El Barón de la Vega de Hoz. Sus veraneos en El Escorial.

\* \* \*

*Arte Español*. 1924. Primer trimestre.—Sumario.—La fachada del Hospicio.—N. Sentenach.—La Virgen del Amparo de los Navegantes o del Buen Aire.—Luis M.<sup>a</sup> Cabello Lapiedra.—Una ventana histórica.—Antonio Marichalar.—Palma.—Manuel Castaños y Montijano.—Puerta árabe de Alcántara en Toledo.—Enrique de Leguina y Juárez.—Cerámica popular española.—J. E.—“La pintura romántica en España. Jenaro Pérez Villaamil.”—Crónicas de un aficionado.—Notas artísticas.—Notas bibliográficas.

\* \* \*

*Arquitectura*. Núm. 52.—Sumario.—Serapio Huici y T.—Iglesia de Templarios de Torres del Río (Navarra).—Sattar Kheiri.—Jardines de la India.—Leopoldo Torres Balbás.—Tras una nueva arquitectura.—Libros, revistas, periódicos.

—Núm. 53.—Sumario.—R.—D. Ricardo Velázquez Bosco.—Ricardo Velázquez Bosco.—El alcazar y la arquitectura sevillana.—Leopoldo Torres Balbás.—Granada: la ciudad que desaparece.—Libros, revistas, periódicos.

\* \* \*

*Revista de Ciencias jurídicas y sociales*.—Año VII.—Núm. 25.—Sumario.—El servicio personal de los indios durante la colonización española en América, por José de Barrasa y Muñoz de Bustillo.—Policía rural en Guipúzcoa, por Luis Redonet.—Teoría general de las fuentes de Derecho: Consideración especial de las de Derecho público, por Sabino Alvarez Gendín.—Trabajos prácticos de Derecho mercantil.—D. Vicente Santamaría de Paredes, por Adolfo Posada.—Bibliografía crítica de estudios penales y revista de las leyes y de los proyectos más importantes en material penal, por Luis Jiménez de Asúa (pliego 15).



## NOTICIAS

---

Próximo a celebrarse el cuarto Centenario del nacimiento del V. P. Estella damos una lámina que reproduce los balcones de la casa en que nació el tierno autor de las *Meditaciones devotísimas del amor de Dios*. He aquí lo que de ella escribe Madrazo; «la misma *rúa mayor* donde está el Santo Sepulcro nos muestra casi a la entrada, una casa de arquitectura del *renacimiento* que merece ser descrita. Resaltan en ella dos lindos balcones con columnas platerescas abalaustradas en las jambas, un entablamento cuajado de delicadas labores, y dentro del arca superior, ó sea en su tímpano un busto de bello carácter. La puerta, un arco sencillo de gran dovelaje lleva un precioso lambel con ménsulas bien detalladas en el remate de las caídas» La fotografía es de nuestro delegado D. Laureano Landa.

\* \* \*

En virtud de dos denuncias formuladas acerca de los desperfectos causados en las históricas lapidas de Gastiain a las que se refiere el artículo publicado en otro lugar, se dirigió a la prensa la siguiente nota oficiosa:

«Habiéndose enterado esta Comisión de que en el pueblo de Gastiain (valle de Lana) han sido destruidas, con motivo de unas obras, varias de las lápidas romanas existentes en la ermita de San Sebastián tan cariñosamente estudiadas por don Nicasio Landa y por el P. Fita, en sesión celebrada ayer, acordó pedir las necesarias explicaciones a quien corresponda, recordando al mismo tiempo las disposiciones que mandan a las autoridades recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad se descubriesen fortuitamente en el término de su jurisdicción respectiva y remitirlos a las Comisiones provinciales de Monumentos a fin de evitar casos tan lamentables como el presente.»

\* \* \*

Nuestro BOLETÍN se ve honrado con la colaboración del ilustre historiador de la Teología española, nuestro paisano el P. Antonio Pérez Goyena, S. J.

Natural de Huarte, cabe Pamplona, y hermano del virtuoso y sabio Catedrático que fué del Seminario Conciliar, a cuya clase de Matemáticas acudió quien esto escribe, muy joven entró en la Compañía de Jesús, en la que ha desempeñado el cargo de profesor en el Colegio de San José de Valladolid, en el Máximo de Oña y en el Seminario y Universidad pontificia de Salamanca.

Hace años que desempeña un importantísimo papel en la excelente revista *Razón y Fe*, donde publica sus trabajos ora de polémica, ora de apologética, y principalmente, de historia teológica española.

El estilo del P. Pérez Goyena es claro y preciso, cualidades necesarias en quienes se dedican a trabajos de carácter histórico, y su erudición es vasta y sólida.

\* \* \*

Participamos a nuestros lectores el fallecimiento de nuestro diligente delegado en Olite D. Cecilio Torres, por cuyo descanso eterno suplicamos una oración (D. E. P.)